



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1248

Bogotá, D. C., viernes, 17 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2020

(septiembre 2)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las nueve y siete de la mañana (09:07 a. m.), la Vicepresidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, *Adriana Gómez Millán*, actuando como Presidente, da apertura a la Sesión de la siguiente manera:

... Hoy miércoles 2 de septiembre de 2020, se abre la Sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, “*en cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020*”.

Entonces, procede la señora Secretaria a abrir el registro, esperamos unos 10 minutos a que la plataforma funcione para todos y verificaremos si hay quórum o llamaremos a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señora Presidente, ya está abierto el registro.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días a todos, ¿cómo amanecieron?

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Buenos días, ¿cómo están, Milton, colegas?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Buenos días para todos.

Yo te digo algo, me siento inútil, inútil en la plenaria de la Cámara, o sea, nada se hace, honestamente, no se concentra uno, no existen las condiciones para tener, o sea no sé, todos los elementos para poder participar, para poder concentrarse uno, no lo hay, no hay las condiciones.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Toca ya, el Congreso está borrado de este país.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¿Cómo?, no estamos borrados que el... nos sacó por el *fracking*, que ... salió diciendo también, otra cosa, o sea no estamos borrados, estamos más vigentes.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Antes yo creo que el debate se ha vuelto más especializado, que uno tiene más sintonía por este mismo sistema virtual que presencial, esto ha sido, o sea la debilidad que tenía el Congreso de interactuar con la comunidad, ahora por la virtualidad porque todo mundo está pendiente, nosotros somos noticia todos los días, y eso es lo que se quiere.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

... Hay que motivar es a la gente a que vea, lo que hacemos aquí lo hacemos en la presencialidad, lo que interesa es que la gente acceda más a los canales del Congreso, tengan más posibilidades,

tengan acceso a la información, en últimas es eso, que la gente vaya queriendo más el Congreso, yo creo que sí hemos perdido mucho protagonismo en la virtualidad.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Igual León, prepárese hasta el 16 de marzo del 2021...

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

La Comisión Primera citó para el 8 de manera presencial, yo creo que nosotros en estos días vamos para eso también, claro, porque es que, por ejemplo, lo de ayer en la Comisión eso ayuda a que nos vayamos ligerito a la presencialidad.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

León, lo de la Comisión es muy difícil, ¿por qué?, porque Adriana no puede ir para Bogotá, nuestro Presidente tampoco puede ir, en el caso que vaya la Comisión, me tocaría presidir, a Milton Angulo porque inicio por la A, imagínense a Milton Angulo presidiendo presencialmente, ¿cómo la ve?, o sea que nos conviene quedarnos aquí tranquilos.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

¿Y la doctora Adriana y Oswaldo por qué no pueden?, no, yo creo que todos podemos.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

El tiene un concepto médico.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Ah, bueno, una preexistencia, claro, así es otra cosa.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Y si no la tiene, yo me la estoy inventando...

No, mentiras, cuando la mesa lo diga, lo mejor es uno quedarse aquí, pero cuando lo diga, León Fredy, yo creo que todos estamos listos.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Lo mejor es la presencialidad.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, compañeros, pasados ya los 10 minutos que dimos de espacio para que se registraran, señora Secretaria, por favor, certifíquenos, ¿ya tenemos quórum?

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Buenos días, Presidente, es que estoy conectado a través de mi celular, no he podido por el computador. Muchas gracias.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Entonces, registremos la asistencia, por favor del Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga, señora Secretaria.

Secretaria:

Ok.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez está conectado desde el celular.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Quienes no estén conectados, por favor, por la plataforma registrar la asistencia, manifiésteno para que la señora Secretaria los incluya, los registre, gracias.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez, presente.

Secretaria:

Registro de asistencia verbal, plataforma virtual, Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden al llamado a lista catorce (14) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presente los siguientes cuatro (04) Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Sí, Presidenta, en el registro aparecen doce (12) Representantes, entre esos el Representante Esteban Quintero que me pide que verifique si él está en registro, así es Representante Esteban, usted está registrado en la plataforma; y de manera verbal lo hizo el Representante Aquileo Medina y el Representante Luis Fernando Gómez. Presidenta, han contestado catorce (14) Representantes, doce (12) en la plataforma y dos (2) de manera verbal, han contestado catorce (14), en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias, Secretaria. Habiendo quórum decisorio, entonces sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión, micrófono, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Gracias, Representante.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día miércoles 2 de septiembre de 2020

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 005

Aprobada

(5 de agosto de 2020)

Presentada por los Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro y Rodrigo Arturo Rojas Lara*, cítese al doctor *Carlos Lugo Silva*, Comisionado y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente se sirva explicar, las medidas implementadas para garantizar el acceso a servicios de comunicaciones por parte de los ciudadanos en medio de la contingencia por Covid-19.

CUESTIONARIO

Presentado por el Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro, Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC):

1. Explicar de manera precisa y detallada cuáles son las estrategias que han sido adoptadas desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones,

para hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 464 de 2020 por parte de los proveedores de redes, servicios de telecomunicaciones y postales, sobre la suspensión de servicios de telecomunicaciones.

2. A la fecha, ¿cuál es el balance de los reportes realizados por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan servicios de conexión a internet, sobre el tráfico de sus redes y la priorización de sus aplicaciones o contenidos en el marco de la pandemia, conforme a lo estipulado en el Decreto 464 de 2020?

3. Ante el aumento de tráfico del internet producido por la pandemia, ¿qué medidas han sido adoptadas desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones para la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, y así garantizar la calidad del servicio y que se mantengan las condiciones acordadas contractualmente?

4. ¿Cuál ha sido el impacto en el Pacífico colombiano, de la Resolución número 5960 de 2020, que pretende garantizar la información accesible para la población sorda durante el Estado de Emergencia por Coronavirus (Covid-19)?

5. ¿Qué medidas o estrategias con enfoque diferencial territorial han sido adoptadas desde la Comisión de regulación de Comunicaciones, dirigidas a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones del Litoral Pacífico colombiano?

6. Sírvase informar cuáles son los proyectos y programas que se han desplegado para maximizar el bienestar social y la protección de los derechos de los usuarios del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ante la emergencia generada por el Coronavirus (Covid-19).

7. Sírvase explicar cuáles son los proyectos y programas que se han ejecutado con el fin de promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de cara a la emergencia generada por el Coronavirus (Covid-19).

8. Sírvase informar cuáles son los proyectos y programas que se han ejecutado para maximizar el bienestar social de aquella población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país que no gozan de internet, sin embargo, son usuarios de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión abierta radiodifundida.

9. Sírvase explicar, ante la emergencia generada por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), cuáles son las estrategias que han sido desplegadas para la masificación de la conectividad, buscando sistemas que permitan llegar a las regiones más apartadas del país.

10. Sírvase informar cuál ha sido la ejecución presupuestal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones ante la emergencia suscitada por la pandemia del Coronavirus (Covid-19).

11. Sírvase indicar cuáles son las propuestas formuladas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones al Gobierno nacional para atender

al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de cara a la emergencia generada por el Coronavirus (Covid-19).

12. Sírvase informar cuáles son los proyectos y programas que se han desplegado para maximizar el bienestar social y la protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales, ante la emergencia generada por el Coronavirus (Covid-19).

13. Sírvase señalar qué medidas o estrategias han sido adoptadas desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones para maximizar el bienestar social y de los usuarios del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicados en el departamento de Bolívar.

14. Sírvase informar cuál es la cobertura actual de internet en el Departamento de Bolívar.

15. Sírvase manifestar cuál es el estado y panorama actual de la masificación del acceso a internet en todo el territorio nacional, indicando sus debilidades, fortalezas y retos.

Proposición número 014

Aprobada

(5 de agosto de 2020)

Presentada por los Honorables Representantes Óscar Camilo Arango Cárdenas, Karina Estefanía Rojano Palacio y Oswaldo Arcos Benavides.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente esta proposición, con el fin de presentarla en el debate de control político.

En tal sentido, cítese al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Carlos Lugo Silva, para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, absuelva el cuestionario sobre la situación del mercado de telecomunicaciones.

Desde hace un tiempo hemos venido revisando en el Congreso la situación del mercado de telecomunicaciones, en especial por la participación en el mercado que ostenta el operador Claro. Después de la expedición de la Ley 1978 de 2019, que buscó modernizar el sector TIC, mucho se habló de la composición de la nueva comisión de regulación que debería definir los procesos que al interior del regulador se venían estudiando. En los términos de ley la nueva CRC debería estar conformada máximo a los tres meses de expedida la ley, esto es en octubre del año anterior. Así mismo, en este Congreso con ocasión de la tan cuestionada subasta llevada a cabo en diciembre del año pasado, también vimos en medios de comunicación a los operadores solicitando se revisaran las condiciones de competencia.

Con lo anterior, es importante que desde el Congreso contemos con información sobre las acciones adelantadas por el nuevo regulador para garantizar unas condiciones de competencia en el

mercado y con ello garantizar el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones.

1. ¿Desde qué fecha quedó conformada la nueva CRC, específicamente la Sesión de comunicaciones?

2. El proceso administrativo para determinar la declaratoria de dominancia del operador claro inició en el año 2017, a la fecha lleva más de tres años y medio sin resolverse. ¿Podría explicarle a este Congreso las razones por las cuales no se ha tomado decisión alguna?

3. ¿Qué acciones ha adelantado esta nueva CRC frente a la situación del mercado de servicios móviles?

4. ¿Cuál es el estado de la actuación administrativa para declarar o no la dominancia de Claro en el mercado de servicios móviles?

5. ¿Cuáles fueron los análisis y pruebas que ha realizado la CRC en todo este tiempo?

6. Se solicita remitir copia de las actas de las sesiones de la comisión en las cuales se agendó y se revisó la actuación particular en contra de claro para determinar o no la posición dominante en el mercado de servicios móviles.

7. ¿Podría explicar cuál es la confirmación del mercado de telecomunicaciones a la fecha, determinando cuota de mercado por operador por usuarios y por ingresos?

8. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), club de buenas prácticas internacionales del cual Colombia forma parte, ha señalado varias veces que existen elevados niveles de concentración en ingresos, usuarios y tráfico en los mercados de telecomunicaciones de este país. Incluso lo reiteró en su informe de la situación del país (Going Digital Review of Colombia). Con este antecedente, ¿cómo revisa la CRC bajo estos criterios la existencia de una posición dominante a pesar de esas variables objetivas y verificables?

9. En la declaratoria de dominancia, para el mercado de voz móvil, realizada por el regulador entre los años 2009 y 2012, el regulador tuvo en cuenta que las cuotas de mercado cercanas al 50% evidenciaban dominancia, así como también políticas de precios irreplicables para sus competidores. Luego en 2017, la CRC evidenció que esto mismo se había trasladado a los datos móviles, mediante el empaquetamiento de esos dos servicios, ¿qué otra variable de análisis considera la CRC que debe tener en cuenta ahora, para ratificar aún más la existencia de dominancia en esos mercados de servicios móviles?

10. Según un estudio de Fedesarrollo del año 2015, la existencia de dominancia en voz móvil causó una pérdida de bienestar en los usuarios al pagar precios más elevados por los servicios, ¿considera la CRC que esa misma pérdida de bienestar se puede estar presentando actualmente en el mercado de paquetes de voz y datos móviles?

11. Hoy en día los operadores tienen ofertas empaquetadas en donde vinculan servicios fijos

(voz fija e internet fijo) y servicios móviles (voz e internet), ¿considera el regulador que existe riesgo de traslado de la dominancia de los servicios móviles a los servicios fijos?

12. ¿Esa Comisión ya inició análisis y estudios de mercado para revisar si existe dominancia de Claro en servicios fijos, ¿podría explicar los motivos por los cuales no lo han hecho?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidenta,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Las proposiciones están encaminadas a citar al doctor Carlos Lugo Silva, Comisionado y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva explicar las medidas implementadas para garantizar el acceso a servicios de comunicaciones por parte de los ciudadanos en medio de la contingencia Covid-19, también para indicar la información sobre las acciones adelantadas por el nuevo regulador, para garantizar unas condiciones de competencia en el mercado y con ello garantizar el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones y se adjuntan cuestionarios, Presidenta.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, leído el Orden del Día, vamos a someterlo a consideración, no sin antes darle la bienvenida al compañero a esta su Comisión, doctor Óscar Camilo Arango Cárdenas, compañero, bienvenido; y bienvenido también, tenemos conectado al doctor Carlos Lugo Silva, Comisionado y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones; buenos días a todos, bienvenidos.

Está entonces en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, si alguno quiere manifestarse en contra del Orden del Día, por favor hágalo, si no entenderemos que queda aprobado por unanimidad. Bueno, creo que entonces queda la constancia de que no hubo oposición al Orden del Día, Secretaria, certifique entonces si se ha aprobado el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidenta, quedó aprobado el Orden del Día por unanimidad de los Representantes asistentes.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, aprobado el Orden del Día, entonces vamos a pasar al primer punto del Orden del Día, señora Secretaria, al siguiente punto.

Secretaria:

Sí, Presidenta, antes de pasar al siguiente punto quería dejar constancia de la votación de ayer, además porque la Representante María José ha pedido también información o, a través de un derecho de petición y una proposición, si se debe votar nuevamente la declaración de satisfacción de las respuestas dadas por los citantes, verificando el audio, se dio cumplimiento a la votación quedando diez (10) votos por el "SÍ", tres (3) por el "NO", lo cual indica que la Comisión se ha declarado satisfecha con las respuestas dadas ayer por los citantes en el debate, en el marco del debate del Hospital San Juan de Dios y, por supuesto, en el acta van a quedar las observaciones que hizo cada uno de los Representantes frente al desarrollo del debate. Entonces, quería dejar constancia y certificar que la votación se llevó a cabo y que fueron diez (10) votos por el "SÍ", tres (3) por el "NO", entonces se declaran satisfechos, Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Perfecto, entonces una certificación que fue necesaria, dados los recientes acontecimientos bastante bochornosos y complejos que ocurrieron en la Comisión Sexta el día de ayer, pero con esa certificación creo que queda aclarado el tema de la conclusión del debate citado por la doctora María José Pizarro el día de ayer.

Entonces, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidenta, siguiente punto del Orden del Día, citación a servidores públicos, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y en desarrollo de la proposición número 005 y la proposición número 014, aprobadas el 5 de agosto de 2020, Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, entonces, por favor, Secretaria, infórmenos a los invitados para que quede en el registro la grabación de esa Sesión, quiénes se hacen presentes, ya sabemos que el doctor Carlos Lugo, certifique que se encuentra el Comisionado Director de la CRC, y cuáles de los demás acompañantes o citados se hacen presente para nombrarlos en esta Comisión.

Secretaria:

Sí, Presidenta, el único funcionario citado para este debate es el *doctor Carlos Lugo Silva*, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), y por parte de la Procuraduría, quien también fue invitada, se delegó al *doctor Iván Felipe Unigarro*, funcionario de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, le damos la bienvenida al delegado de la Procuraduría, doctor Iván Felipe Unigarro, bienvenido, renovamos el saludo al doctor Carlos Lugo Silva, y vamos a proceder así: tenemos varias personas, varios de los citantes aquí en el orden en

el que aparecen en los cuestionarios y en el Orden del Día, tenemos al doctor Milton Angulo, al doctor Emeterio José Montes de Castro, al Representante Rodrigo Arturo Rojas, al Representante Óscar Camilo Arango, a la Representante Karina Estefanía Rojano y al Representante y Presidente de esta Comisión Oswaldo Arcos; entonces, en aras de la brevedad, creo que cada uno de ustedes se toma un máximo de 7 minutos para hacer su exposición, procederemos entonces a darle la palabra, esperamos que se usen los 7 minutos máximo, ya quien utilice menos tiempo haremos una optimización de este.

Entonces, inicialmente damos la palabra al doctor Milton Angulo, como citante, y se prepara el doctor Emeterio José Montes de Castro; doctor Milton Angulo, Honorable Representante, tiene usted la palabra como citante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muy buenos días, qué pena, ¿me da el uso de la palabra 1 minuto?, Esteban Quintero.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Estamos en el punto de desarrollo de la citación, doctor Esteban, ¿o usted quiere dejar alguna constancia?

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

No, simplemente es que el audio no me funcionaba, entonces no sé si tomaron lista manualmente, para decirles que aquí estoy asistiendo, ¿listo?

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Perfecto, se registra su asistencia, señor Representante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

De la misma manera, Presidenta, para solicitar que se certifique mi asistencia, ya me pude conectar, muchas gracias, doctora Adriana.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Igualmente, Presidenta, me registré por el sistema, pero estoy aquí presente.

Secretaria:

Así es, el Representante Esteban Quintero y el Representante Ape aparecen en la plataforma, y el Representante Rodrigo Rojas ya quedó registrada la asistencia.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidenta, muy buenos días, le pido el favor, tengo acá un pequeño inconveniente, que le dé la palabra a los otros compañeros y yo continúo apenas organice el inconveniente. Muchas gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Perfecto, doctor Milton, entonces en ese caso tiene la palabra el siguiente Representante citante, que es el Representante Emeterio José Montes de Castro, tiene usted la palabra, doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo...

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Perdón, le pedimos al doctor Milton Angulo que cierre su micrófono, para no interferir con la exposición del doctor Emeterio, gracias.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Gracias, señora Presidenta, un saludo para usted, para los queridos colegas de la Comisión Sexta, nuestra Secretaria, al doctor Óscar Camilo Arango que hoy nos acompaña, un saludo especial al doctor Carlos Lugo, muchas gracias por atender la citación y la invitación, citación a la Comisión Sexta, y a todas las personas que hoy nos acompañan y nos escuchan.

Bueno, el objetivo principal de esta citación no es otro diferente al de conocer cuáles son las medidas implementadas en el marco de las funciones estrictas y establecidas por la Ley 1978 del 2019 para la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en el marco de la pandemia Covid-19, a efectos de conocer cuáles han sido esas estrategias implementadas por la comisión para poder garantizar el acceso efectivo a los medios de comunicación, por parte de los usuarios; en la legislatura pasada hicimos una gran cantidad de citaciones de debates a efectos de que desde los diferentes entes y entidades pudiesen suministrar esta información y a su vez nosotros teniendo esta información de primera mano, poder socializarla desde la región y como Congresistas y Representantes de las regiones, poder aportar y digamos sugerir en soluciones eficientes desde los diferentes sectores, y así se hizo, quedando pendiente esta citación, y por eso hoy se hace, es una citación constructiva desde la cual lo que queremos es que se respondan ciertas preguntas, y nosotros también aportarle, doctor Carlos Lugo, a efectos de que podamos brindar estas soluciones eficientes para la población.

En primer lugar, yo quiero referirme a tres temas en específico, quiero ser muy puntual, y en primer lugar quiero advertir que el Congreso de la República, o mejor, el Ministerio de las TIC de manera muy dedicada y digamos eficiente en compañía con el Congreso, adelantamos y logramos sacar adelante la Ley 1978 del 2019, instrumento de gran importancia para las regiones de nuestro país, sobre todo las más apartadas y esa Colombia profunda a la cual tanto nos referimos diariamente, y les quiero decir y confesar que dentro de los principales incentivos que en lo personal tuve para apoyar esta ley y dar la lucha desde la Comisión, y además debo reconocer el trabajo esforzado que hizo no solamente el ministerio, porque lo hizo muy bien, sino la Comisión Sexta y cada uno de los 18 Representantes, porque eso hay que decirlo, porque hay que destacar las cosas buenas que desde la Comisión Sexta se hacen y que el Congreso de la República diariamente hace, esto se debe reconocer, y no solamente, y hay que advertir también que desde personas externas al Congreso, a diario están pendientes de cómo se destruye o cómo se despotrica al Congreso de la República, yo los invito

a que más bien trabajemos juntos y construyamos, que eso sí es verdaderamente complejo, criticar es muy fácil; pero desde la Comisión Sexta se llevó a cabo esta importante tarea, y uno de los principales móviles para ello era la maximización del bienestar social que traería la conectividad y la ley a través de las obligaciones de hacer en las diferentes regiones apartadas del país, y para que pudiésemos conectar esa última milla de las diferentes regiones.

Por eso yo quiero también traer a colación antes de advertir una línea digamos muy corta del tiempo, bajo 3 hechos supremamente importantes, que hoy generan una gran dificultad y que en su momento, doctor Lugo, se tomaron medidas necesarias por la coyuntura, pero que esas medidas hoy por el contrario están afectando a los usuarios y no están permitiendo que la conectividad llegue a esa última milla y los beneficie, y quiero aclarar que mi posición siempre será, ustedes bien conocen mi antecedente profesional, yo vengo de la Superintendencia de Industria y Comercio, y si tengo un principal interés siempre han sido los usuarios desde los diferentes sectores y el bienestar de ellos. Dentro de las funciones que tiene la CRC, yo enumeraré unas que llamaron mi atención y son las siguientes, las establece el artículo 19 de la Ley 1978 del 2019, y son: Maximizar el bienestar, es decir, emitir la regulación a efectos de maximizar el bienestar social de los usuarios, promover la libre competencia, y cuando se habla de promover la libre competencia y prevenir prácticas comerciales desleales y restrictivas, aquí cobra importancia lo que acabo de decir, porque el objetivo único y principal de la libre competencia, es que toda esa competencia y todo lo que se dé en el marco y se decida en el marco de esa competencia, termine en últimas por beneficiar a los usuarios, ¿y esto se refiere en qué?, en buena calidad de la comunicación, accesibilidad, cobertura y precio, estos se dan en el marco de una libre competencia, y esto es una de las funciones principales de la CRC; por otra parte, está expedir la regulación general y particular respecto al régimen de competencia, regular el uso y acceso a redes y accesos a mercados, definir las condiciones en las cuales se utiliza la infraestructura, definir las instalaciones esenciales, y otra que me llamó supremamente la atención es proponer al Gobierno nacional aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de las TIC, atendiendo al interés del país.

Esas son las funciones generales que llaman la atención, y yo quiero de acuerdo a lo que le manifesté ahorita, doctor Lugo, preguntarle y dentro de las preguntas que formulé en el cuestionario, y era, ¿cuáles han sido esas estrategias y propuestas con relación a esta función?, creo, si no la enumero mal, es la séptima, dentro del artículo 19, si no me equivoco o si no ahí está, que es proponer al Gobierno la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector, beneficiando al país, yo sí le pregunto doctor Lugo, ¿cuáles son esas estrategias que ha propuesto la CRC para incentivar a que los operadores que hoy existen en el mercado, que no son menos de

10 operadores, y me permito informarlo, porque a veces nosotros obviamos información y creemos que la gente la conoce y no es así, tenemos a Claro, tenemos Movistar, Tigo, Avantel, Partner, Directv, Virgin Mobile, Éxito, Suma Móvil y Flash Mobile, cuáles han sido esas estrategias y esa regulación que desde la CRC se han adoptado a efectos de incentivar para que los operadores desarrollen las inversiones y lleven a cabo las inversiones en infraestructura en las regiones apartadas del país donde realmente se necesita?, porque es que, y aquí es donde les decía que quería hacer un recuento de 2 eventos supremamente importantes, y es que en el 2013 se subastó el espectro, y una mayor porción del mismo lo obtuvo Claro y con ello también tuvo la obligación de desplegar, obligaciones de hacer y desplegar infraestructura, por eso hoy tenemos que en el país el mayor despliegue de infraestructura lo tiene este operador.

Posteriormente, eso fue en el 2013, en el 2017 se emitió la Resolución número 5107 de la CRC, donde se regula el RAN que es el Roaming Automático Nacional, y se les permitió a los operadores usar la infraestructura desplegada por Claro a cambio de una contraprestación económica, esa es la situación que hoy tenemos, y en su momento, lo reconozco, doctor Lugo, era necesaria, y claro, en beneficio del interés último y principal que es lo que yo quiero aquí poner sobre la mesa, de los usuarios, porque era en su momento la manera más rápida y eficiente de que pudiesen tener digamos todo este despliegue de conectividad y los operadores pudiesen llevar a cabo su operación, pudiendo suministrar digamos un acceso eficiente de los consumidores o usuarios a la red de telecomunicaciones; pero resulta que esa medida, doctor Carlos Lugo, en su momento fue eficiente, hoy es un perjuicio real para los usuarios, porque es que esto en vez de incentivar, lo que promueve la Ley 1978 del 2019 que es maximizar el bienestar social, por el contrario lo evita, porque es que también resulta de alguna otra manera, discúlpenme que lo diga, cómodo, y resulta más beneficioso para los operadores pagar la contraprestación, colgarse de la infraestructura y no desplegarla; entonces, yo sí creo que es supremamente importante, ¿qué estrategias se han llevado a cabo?, ¿qué se ha pensado en la CRC a efectos de retrotraer este evento?, obviamente gradualmente, eso no se puede hacer de tajo, pero debemos incentivar y obligar también e impulsar a los operadores a que desplieguen su propia infraestructura, es que nosotros no podemos conectar la última milla y no podemos pretender esto a través de un solo operador, son 10.

Entonces, yo sí creo doctor Lugo, le hago un llamado urgente a que actuemos en este sentido, en beneficio de los colombianos, tenemos un instrumento importante, que un gran esfuerzo hizo el Ministerio de las TIC y nosotros como Congresistas desde la Comisión Sexta y desde la plenaria, el Congreso en pleno y el Senado también, para lograr esta ley que tanto beneficia a todos los colombianos, desde la cual tuvimos grandes diferencias en el Congreso de la República, pero

si algo tiene la Comisión Sexta, y debo decirlo, es que desde las diferencias se construye, y hoy esta pandemia lo que ha desnudado es la necesidad de la conectividad, y bien lo decía el Representante León Fredy Muñoz, con quien he tenido grandes diferencias y estamos en orillas diferentes, pero desde la diferencia construimos, y con relación al internet, sí, claro, no sé si recuerdas, León, el tema del internet gratuito, claro, eso sería un ideal, pero como siempre lo he dicho y con relación a este tema de contraprestaciones portuarias, yo siempre he tenido la tesis del camino de la mitad, siempre hay un camino en la mitad, y hay que ponernos de acuerdo en eso y desde la diferencia construir, ¿cuál sería aquel camino de la mitad?, claro, es que el internet es un servicio público esencial, y sobre todo a hoy esta pandemia lo ha desnudado, debe ser un derecho fundamental, obvio, lo es, que sea gratuito ya es otra cosa, eso tendríamos que evaluarlo, pero miren cómo hoy se desnuda esta necesidad, y yo sí creo que gracias a Dios y en buena hora sacamos adelante esta ley, tiene usted Carlos Lugo en la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) un instrumento importante y del cual hay tanto de ancho como de largo para construir en beneficio de los colombianos, ese es el primer llamado de atención, y quisiera que usted me contara con relación a esto.

En segundo lugar, priorización del tráfico. Yo hice una pregunta en el cuestionario, doctor Carlos Lugo, y es la siguiente, y yo les digo, ante el aumento de tráfico de internet producido por la pandemia, ¿qué medidas han sido adoptadas desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y así garantizar la calidad del servicio y que se mantengan las condiciones acordadas contractualmente?, hombre, se dice aquí, doctor Carlos Lugo, me responden lo siguiente, dice, “para la elaboración de los reportes de tráfico y como parte del análisis que se realiza con base en los datos suministrados por los operadores de servicios de internet, la CRC ha establecido canales de comunicación permanente con cada uno de los proveedores, a través de los cuales se solicitan aclaraciones sobre el comportamiento del tráfico que se identifica como atípico, o que podría representar algún cambio de tendencia en el consumo del servicio de internet, a partir del análisis del comportamiento del tráfico de internet que la CRC ha realizado, se observa que a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha materializado alguna condición bajo la cual sea necesario efectuar algún tipo de priorización de tráfico, por parte de los proveedores de servicios de acceso a internet”, es decir, en términos generales no se ha presentado variaciones que puedan poner en riesgo la estabilidad de la red, hombre, doctor Carlos Lugo, con todo cariño y respeto y en tono menor, yo creo que esta respuesta es como si hubiesen copiado de algún, es decir, alguna teoría y lo hubiesen puesto aquí, porque esto yo creo que desconoce la realidad del país en el marco de la pandemia, es decir, bajo un informe

que la misma comisión con corte de 15 de agosto presentó, se dijo que en el mes de marzo hubo un aumento con relación al mes anterior del 38.5% del tráfico, entonces, y si algo ha desnudado la pandemia ha sido el incremento inusitado del tráfico de las redes, porque es que esta ha sido la única forma como de solventar la limitación de locomoción apenas lógica a efectos de mitigar el contagio, ¿sí?, entonces, ha sido el único medio a través del cual la población colombiana ha solventado sus necesidades básicas y ha garantizado sus derechos fundamentales, y ha sido a través del internet y los medios de comunicación. Entonces, yo sí creo por el contrario que esto desconoce la realidad tanto del país, como del mundo, yo sí creo, si en el mes de marzo hubo un 38.5% de aumento con relación al mes anterior, yo no me quiero ni imaginar cuál es el porcentaje de aumento al día de hoy, entonces, eso por otra parte, doctor Carlos Lugo, y sí conocer qué estrategias se han tenido con relación a este tema a efectos de mitigar digamos que colapsen las redes y demás, y la estrategia por parte de la CRC.

Y por última parte, en último punto, con relación a las preguntas 8 y 9, les hago la siguiente pregunta, que es la razón de ser de esta situación, es decir, ¿cuáles han sido las medidas y la estrategia que tiene la CRC en el marco de la pandemia?, y dicen, sírvase informar cuáles son los proyectos y programas que se han ejecutado para maximizar el bienestar social de aquella población pobre y vulnerable en zonas rurales y apartadas del país que no gozan de internet, sin embargo son usuarios de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión abierta radiodifundida, esa es la 8, la 9, porque tienen estrecha relación, sírvase explicar ante la emergencia generada por la pandemia Covid-19 cuáles son las estrategias que han sido desplegadas para la masificación de la conectividad buscando sistemas que permitan llegar a las regiones más apartadas del país.

Doctor Carlos Lugo, frente a estas preguntas me contestan y me dicen, que esto lo trasladan al Ministerio de las TIC porque esto es competencia casi que única y exclusiva del Ministerio; doctor, también con todo respeto, yo no les puedo admitir estas respuestas, y no sé si de pronto fue que yo no me expliqué, podría serlo así, de pronto no formulé bien la pregunta, yo no tengo ningún problema en reconocer eso, pero yo no puedo digamos admitir que me den una respuesta tan escueta con relación a esta situación y en el marco de una situación tan grave para el mundo entero y nuestro país, teniendo en cuenta las funciones muy claras que tiene la CRC, y en este caso yo se las enumero, porque son 3 en específico que advertí: establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios; regular el acceso de uso a todas las redes y acceso a los mercados; proponer al Gobierno nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país. Entonces, en el marco de esta situación, yo no les puedo admitir una respuesta

tan escueta, que raye un poco con el respeto a la Comisión y teniendo en cuenta la importancia de la CRC, es que ustedes son el oráculo del Ministerio de las TIC, casi, ustedes son como el órgano consultivo del ministerio, y si hay 2 entidades técnicas y que requieren de ese conocimiento técnico en este país, es tanto el Ministerio de las TIC y el Ministerio de Transporte, sobre todo el de las TIC, y que además tiene como entidad adscrita que tiene autonomía administrativa, autonomía presupuestal, es la CRC; entonces, frente a estas funciones, yo vuelvo y le pregunto, doctor Carlos Lugo, le repito, de pronto no me hice entender, pero yo sí quisiera que me contestaran qué se ha hecho, porque es que además teniendo en cuenta ese principio constitucional que establece, creo que es el artículo 113 de la Constitución Política donde se habla del principio de colaboración, que establece que aun cuando las entidades tengan funciones separadas, deben contribuir y colaborar entre ellas para el cumplimiento de los fines estatales, y esto es un precepto general para todas las entidades del Estado, el Estado es uno solo. Entonces, yo sí creo que no debemos, el Ministerio de las TIC ha desempeñado un excelente papel en tema de conectividad, y eso hay que reconocerlo, y el Congreso de la República también se ha esmerado por ello, y eso también hay que reconocerlo, y lo tiene que conocer todo el país y quienes nos están escuchando; pero también doctor Carlos Lugo, quisiéramos saber qué se ha hecho desde la CRC, cuáles son esas estrategias para garantizar en el marco de la pandemia una conectividad eficiente, y que además aun cuando hoy no se haya declarado así, hay que tener en cuenta que es a través del internet, que es a través de los medios de comunicación que hoy la gente está solventando sus necesidades básicas y dando garantía a sus derechos fundamentales. Eso en primer lugar.

Y quiero ser reiterativo con relación a lo primero que manifesté, y es, tenemos que incentivar a los operadores en el territorio nacional a que desplieguen infraestructura, porque hay territorios apartados donde no existe, yo me refiero al departamento de Bolívar, no existe infraestructura, es decir, hoy se hace ya una priorización, sí la hay, pero hay regiones donde se necesita y donde hay un atraso a causa de esto, y hoy peor en el marco de esta crisis, ya la vida nos cambió y tenemos que tener en cuenta que si hay algo fundamental hoy después del agua, es el internet, eso es claro. Entonces doctor, hasta ahí dejo mi intervención queridos colegas, y espero tener respuesta eficiente con relación a esto. Muchas gracias.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

A usted Representante. Tiene la palabra como citante el Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, por 7 minutos.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta, saludar al doctor Lugo, darle la bienvenida acá a la Comisión Sexta, por supuesto

a los colegas, a mis compañeros, al doctor Milton Angulo y el doctor Emeterio Montes que también son citantes de este proyecto, resaltar la presentación que acaba de hacer el doctor Emeterio.

Yo quiero hablar tres, cuatro puntos en concreto, doctor Lugo, y es que en virtud del Decreto 555 del 2020 que le asignó funciones a la CRC en relación a la prestación de servicios de telecomunicaciones y postales, yo tengo algunas dudas frente al seguimiento y al control que realmente viene haciendo la Comisión en este sentido; primero que todo quiero preguntarle lo que refiere al servicio postal, porque hemos visto que la demanda de servicios postales ha incrementado, realmente cifras considerables, y esto como consecuencia de todo lo que refiere al comercio electrónico, según cifras de la Cámara de Comercio Electrónico.

Precisamente, esta modalidad ha crecido entre un 50% y un 80% durante la pandemia del Covid-19, cifra muy superior registrada en el 2019 donde apenas creció un 9%; bajo este contexto doctor Lugo, nosotros lo que hemos evidenciado en las redes sociales y medios de comunicación, es precisamente cómo los ciudadanos y los colombianos se han empezado a quejar por la mala prestación de este servicio, por las demoras en entrega, por el mal trato de las mercancías, por la demora en los despachos de sus compras, muchos de estos bienes de primera necesidad y medicamentos, y en ese sentido, yo sí quisiera preguntarle desde la CRC ¿qué se ha adelantado para hacerle seguimiento y darle solución a estas problemáticas?, porque no podemos permitir que en este escenario de pandemia, donde hay ciertos sectores que se han beneficiado financieramente, pues no cumplan y no retornen con buen servicio a los colombianos ese beneficio que han tenido de este desafortunado contexto de la pandemia, eso por un lado.

Segundo punto doctor Lugo, y es lo que tiene que ver con la prestación concretamente del servicio de internet y telefonía; en ese particular doctor Lugo, desde las funciones que ustedes realizan desde la CRC, yo si quisiera preguntarle ¿qué se ha hecho para fomentar y promover el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones, especialmente las zonas rurales y más vulnerables y más alejadas?, hoy en día Colombia necesita mayor conectividad y creo que es una conclusión que tenemos absolutamente todos, esa conclusión precisamente nos llevó a acompañar el proyecto de modernización del sector TIC tan decididamente en esta Comisión y por supuesto en plenaria, porque tan solo 6.9 millones de hogares hoy cuentan con acceso fijo de internet, lo que significa que de cada 100 colombianos, tan solo 14 cuentan con este servicio; entonces en ese sentido yo sí quisiera preguntarle al doctor Lugo, ¿qué ha venido haciendo la CRC?

Pero lo que más preocupa en términos de cobertura, es que de acuerdo con el DANE en las zonas rurales de Colombia tan solo el 7% de los hogares con personas asistentes al sistema escolar, con niños entre 5 y 18 años, tienen acceso a internet;

entonces aquí hablamos de virtualidad, de cuidar la salud y la vida de nuestros niños, y por supuesto yo he sido también uno de los promotores de cuidar y salvaguardar y mantener la virtualidad para garantizar la vida de nuestros niños, pero al mismo tiempo el Estado debe responder con acciones pertinentes y eficaces para garantizar el acceso de este servicio a toda la población, y en especial a quienes hoy por todo el tema de confinamiento y de salud requieren de esta herramienta para poder acceder a servicios esenciales, pero además al goce efectivo de derechos fundamentales como la educación, el trabajo, la salud y el acceso a la información.

Y un aspecto que tocaba el doctor Emeterio, y es precisamente el tema de tráfico en internet durante el aislamiento, cifras hasta el 15 de agosto, doctor Lugo, manifiestan que se ha incrementado el uso de internet alcanzando cifras históricas de tráfico de 617 millones de gigas, un incremento de cerca de 125 millones de gigas frente o con relación a las cifras de julio del año pasado; en ese sentido yo sí quiero preguntar, ¿qué acciones ha adelantado o ha adoptado la CRC frente a este incremento del tráfico de uso de internet, para que no se genere un colapso en la red de nuestro país?, y ¿qué acciones están obligadas a tomar las empresas prestadoras de este servicio ante el reporte de fallas en el servicio?, y en este sentido yo sí quisiera saber ¿qué ha hecho la CRC, doctor Lugo, bajo las competencias contempladas en el Decreto 555 y frente a las medidas que convocaba el Decreto 555 en lo que refiere a servicios públicos que se hayan cumplido, la entrega de 200 mensajes de texto gratuito, la disminución del IVA en la facturación de telefonía móvil, la navegación gratuita en 20 direcciones de internet y la priorización y acceso de contenidos relacionados con servicios de salud, educación y páginas gubernamentales?, yo en ese sentido quisiera saber ¿cuáles son las acciones que ha adelantado la CRC?

Pero coincido en varios puntos con mi colega Emeterio, y en ese sentido primero que todo yo sí quisiera pedirle como institución, como la relevancia que ustedes tienen en el sector, tal como lo mencionaba mi colega Emeterio, y es que nos den el respaldo a una iniciativa que presentamos, en ese Decreto 555, precisamente el Estado con el Gobierno nacional decretó el servicio público de internet como un servicio público esencial, pero solo transitoriamente, por esta razón, junto con mi colega del Partido Liberal, Carlos Julio Bonilla, nosotros le habíamos solicitado en la segunda Emergencia Económica al Gobierno nacional a través de una comunicación que también respaldó el doctor Emeterio, de que se declarara como un servicio público esencial, al no recibir respuesta satisfactoria y que ustedes como consejeros, como bien lo menciona el doctor Emeterio, del ministerio también, le rogaría el favor nos ayuden a que el Gobierno nacional, las empresas prestadoras han dado concepto favorable frente a esta iniciativa, esperaríamos que el Gobierno nacional y por supuesto la institución que usted lidera, doctor Lugo.

También respaldé esa iniciativa, que lo único que busca el proyecto de ley, es extender esta medida del Decreto Legislativo 555, y se pueda hacer del internet un servicio público esencial permanente, lo cual, además de los esfuerzos que tienen que hacer los operadores, convocaría al Estado aunar más esfuerzos y más recursos para el acceso de este servicio; mire, yo lo reitero, esto se ha convertido en una herramienta fundamental de diferentes actividades, pero lo más importante, es que se ha convertido en un factor determinante para el goce efectivo de derechos fundamentales, que de acuerdo con las cifras que yo mencionaba en la ruralidad para los niños que asisten a la escolaridad, hoy tiene grandes problemas, porque la cobertura no es tan alta como mencionaríamos.

Entonces, en ese sentido solicitarle respaldo, y preguntarle, porque entiendo mi colega José Daniel López del Partido Cambio Radical, presentó también un proyecto para lo que refiere a las medidas de la exención del IVA para diferentes planes, ojalá también el Gobierno respalde esta iniciativa, y ¿qué ha pensado el Gobierno frente a otras medidas que tomó en este decreto?, que consideramos para garantizar el acceso a este servicio público, que esperamos en esta legislatura quede como un servicio público esencial, sea garantizado para todas las personas en este país, porque en ese sentido yo sí quiero hacer un llamado muy respetuoso a mis colegas, y es que requerimos del acompañamiento del Gobierno nacional, por supuesto, pero aquí también necesitamos del concurso de los operadores, pero aquí no podemos decir que necesitamos infraestructura, pero simplemente juzgar a un operador que es el que más ha hecho infraestructura en este país, entonces, yo sí quiero hacer el llamado a la coherencia de mis colegas, y es que aquí requerimos el esfuerzo nacional, requerimos el esfuerzo privado, pero al mismo tiempo nosotros no podemos pedir esfuerzo privado, pero castigar al operador que más ha invertido.

Luego, el llamado que tenemos que hacer es el que, a los otros 10 operadores de este país, les exijamos también niveles de inversión que permitan la cobertura en zonas que hoy no tenemos internet, y en ese sentido doctor Lugo, también le hago ese llamado, y es que inviten y convoquen a los otros operadores y al mismo operador que ha hecho más inversión, pero a todos los operadores a que avancen en temas de inversión en infraestructura.

Yo creo que ese es el primer gran reto, acompañado claro está de todas estas medidas, del internet como servicio público esencial, de la baja en el IVA para estos diferentes planes, que puedan acceder a las personas en condiciones más vulnerables de nuestro país, y por supuesto una serie de acompañamientos en lo que refiere al estamento estatal territorial para que brinde estas garantías de acceso a este servicio, que como bien lo decía el doctor Emeterio, y como lo presentamos y plasmamos en nuestro proyecto, consideramos que debe ser un servicio público esencial, ya que

garantiza derechos fundamentales para todos los colombianos. Yo les agradezco mucho y quedo muy atento a sus respuestas.

Presidenta mil gracias, me agrada ver a mi compañera y copartidaria presidiendo esta Sesión, y por supuesto un saludo para todos mis colegas, un abrazo.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien compañero Rodrigo Rojas. Ya ha recuperado su conectividad el citante, doctor Milton Hugo Angulo, tiene la palabra por 7 minutos para su intervención, doctor Milton, bien pueda.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Buenos días Presidenta, muchas gracias. Ahí estamos, ¿se alcanza a ver la presentación?

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Sí, ahí estamos viendo su pantalla.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, Presidenta, muchas gracias por la oportunidad, un saludo muy especial al doctor Carlos Lugo, es grato tenerlo acá en esta su Comisión.

Quiero inicialmente precisar en este debate, que gracias a Dios, a la disposición y ganas de un gobierno, al compromiso serio de una Comisión Sexta, como lo dijo nuestro Representante Emeterio, que siempre miramos con buenos ojos la modernización de las TIC, cuando apenas iniciábamos nuestro periodo, nos dimos a la tarea de avanzar en un proyecto de ley que hoy día tenemos que reconocer todos, le está prestando un servicio a la nación, aquí sin mezquindad tenemos que reconocer al Gobierno, como siempre lo han hecho los integrantes de esta Comisión, esa ley, la Ley 1978 de julio del 2019, generó una visión diferente y permitió que hoy en día los colombianos tengan un mayor acceso a las comunicaciones, al internet, y fundamental, como si esta Comisión que trabajó incansable, yo me imagino, me veo recordando como Martha, Ciro, Ape, Adriana, Emeterio, Rodrigo, León, sí, y cada uno de los demás, Aquileo, doctor Lugo, nos dábamos a la tarea para que esta ley, una ley que tuvo un mensaje de urgencia, la sacáramos, qué difícil fue, pero gracias a Dios la sacamos; y como lo decía, hoy día le está prestando un servicio muy importante, pero muy importante al país, y eso es algo muy fundamental.

Pero en esta ley tenemos que resaltar como nace la Comisión de Regulación, una Comisión donde se le da unos ejes importantes, porque consideramos los Legisladores y el Gobierno, que debería haber una Comisión fuerte, una Comisión técnica, una Comisión preparada para el desafío que traía las telecomunicaciones en este país, y por eso no dudamos doctor Carlos, de generar todas las condiciones necesarias para que la CRC tuviera todas las herramientas necesarias para hacer sus funciones de la mejor manera y garantizar que el país tuviera un desarrollo en materia de telecomunicaciones, por eso, uno de sus primeros ejes para nosotros era el bienestar de los usuarios, que importante que a los usuarios se les den todas las garantías, todas

las condiciones en el marco de buen servicio, en el marco de despliegue, en el marco de cobertura y en el marco de la eficiencia; eso para nosotros fue un propósito fundamental, pero algo que todos los colombianos padecen y más ahora lo están sintiendo, la calidad en el servicio, debe ser una calidad óptima, de satisfacción plena, y por eso está entre esos ejes estratégicos de la Comisión de Regulación.

Pero también la enmarcamos en el marco de la competitividad y el desarrollo económico, porque es de la única forma que se puede dar la oportunidad a que este sector sea competitivo, y sobre todo que se hagan las inversiones, como bien lo decía el compañero Rodrigo, una persona conocedora mucho del tema, que se hagan las inversiones necesarias, que se haga el despliegue necesario, para que, en esa Colombia profunda, en esa Colombia que yo represento del Pacífico colombiano, pueda acceder a estos servicios; pero también generar toda la tecnología para la innovación de los servicios necesarios que permitan, sin duda alguna, generar un componente importante, importante en lo que tiene que ver con la calidad y sobre todo en lo que tiene que ver con la demostración de que sí se pueden hacer las cosas, que es lo fundamental.

Perotambién eneseorden de ideas, generamos unos cambios, unos cambios importantes en la Comisión de Regulación de las TIC, como se constituye en el regulador único del sector de las Tecnologías y de la Información y de las Comunicaciones del país, generando que fueran unas personas técnicas, unas personas de conocimiento, que tuvieran gran participación en este sector, también se requiere personería jurídica propia, independiente, de autonomía técnica y administrativa a esta Comisión; pero hay algo fundamental, que se amplía a su ámbito de acción respecto a los servicios de televisión, y se le incorpora lo correspondiente a la radiodifusión sonora y servicio postal universal, que aquí este servicio que el Gobierno tiene la competencia con 4-72, pues tenemos que generar que ese servicio sea eficiente, porque hoy día las compras virtuales en el aislamiento que hemos estado, la postal se vuelve en un servicio fundamental.

Considero, que este servicio se pueda prestar con mucha calidad, pero sobre todo, que sea oportuno para que pueda prestar un servicio importante. Entonces, vemos con esto, mis estimados Congresistas y personas que están en este debate, que lo que hizo la Ley 1978 fue fundamental para generarle la herramienta necesaria a esta Comisión, para que pueda actuar libre, para que pueda actuar de manera contundente, para que pueda generarles a los colombianos unos derechos como es en la información y las comunicaciones.

Pero entrando a ese debate mi querido doctor, nosotros le manifestamos a usted unas preguntas fundamentales, de acuerdo a los inconvenientes que estamos presentando con el Covid, esto cambio todo, y tenemos que atarnos a esto porque la pandemia como siempre lo decimos todos, no se va a terminar pasado mañana, esto va a seguir, y esto nos va a

servir para estar preparados en situaciones difíciles, nosotros hasta el próximo año tenemos que estar conviviendo con esta pandemia, y el aislamiento lo tenemos que tener porque ha cambiado, y entre las preguntas que se le hizo mi doctor, tengo una que era, ¿cuál es el balance de los reportes realizados por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan servicio de conexión a internet sobre el tráfico de sus redes y la priorización de sus aplicaciones o contenido en el marco de la pandemia, conforme a lo estipulado en el Decreto 462 del 2020?, usted nos manifestó, que se ha garantizado que los usuarios tengan acceso al contenido o aplicaciones relacionados con los servicios de salud, las paginas gubernamentales y entre otras, pero también usted nos dice que se evidencia que el tráfico total de internet presentó un crecimiento significativo, siendo el mes de marzo el más alto con un aumento del 38.5%; considero que aceptamos esas respuestas, pero a la vez me gustaría doctor Lugo, saber en escala de 1 a 5.

¿Cuáles fueron los temas priorizados por los proveedores del servicio de acceso a internet de conformidad con los lineamientos del Decreto 464 del 2020, y las directrices de la reducción de la CRC en atención con la Resolución 5951 del 2020?, es bueno determinar en esa escala, ¿cuáles fueron los temas priorizados?, es bueno que usted me lo manifieste acá.

Una pregunta que también se la pude hacer en el cuestionario, mi estimado doctor, era ¿ante el aumento del tráfico de internet producido por la pandemia, qué medida ha sido adoptada desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones para la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y así garantizar la calidad del servicio y que se mantengan las condiciones acordadas contractualmente?, acuérdesse que eso es uno de los ejes estratégicos de la Comisión, usted bien lo dice, si bien hay un aumento en el tráfico de internet, este incremento ha sido cubierto con solvencia para la infraestructura de las redes de comunicaciones que tienen la prestación de redes y servicios de telecomunicaciones.

Pero también aquí mi estimado doctor, me gustaría hacerle una pregunta para que usted nos la pudiera hoy día responder, ¿cuál ha sido el tratamiento y/o seguimiento realizados desde la CRC ante las reclamaciones realizadas con la diferente prestación de servicios de telecomunicaciones durante la pandemia?, director, y aquí hago un paréntesis pequeño, mire, sabemos que esto ha generado muchas quejas, esto ha generado muchas reclamaciones, y entendemos, porque el sistema pudo haber colapsado, hoy día la gente en la casa no solamente está el papá, sino que está la mamá, están los niños tratando de usar una red que no estábamos preparados, indiscutiblemente pese a los avances de la ley; entonces, es fundamental tener un contacto directo con los usuarios, tener un canal directo, que la comunidad sienta que esta entidad la CRC, está presta siempre, para prestarle esos servicios a través de la Superintendencia de Industria y Comercio,

que es la persona directa para recepcionar, es fundamental, yo considero que debe de haber una dinámica proactiva en este propósito, para permitirle a la comunidad que se sienta segura, que hace su reclamación, pero que también va a tener la respuesta que se requiere.

Y para concluir, una pregunta que le presenté, fue la siguiente, ¿cuál ha sido el impacto en el Pacífico colombiano de la Resolución 5960 del 2020 que pretende garantizar la información accesible para la población sorda durante el estado de emergencia del Coronavirus?, es fundamental, y yo quiero hacerle aquí una pregunta, ¿cuál es la estrategia prevista por la CRC para fortalecer el acceso a la información de las personas sordas, o con algún tipo de dificultad auditiva, además de garantizar de manera efectiva el cumplimiento de la medida ya existente?, es fundamental que a esta población mi estimado director, se le genere todas las garantías necesarias para que ella pueda interactuar y conocer, es fundamental por su grado de discapacidad.

También, mi querido director, tengo esta pregunta que se le planteó y genera que aquí se le haga un énfasis, ¿cuáles son los proyectos y programas que se han desplegado para maximizar el bienestar social y la protección de los derechos de los usuarios del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ante la emergencia generada por el Coronavirus Covid-19?, aquí yo quiero frente a esta pregunta, que usted manifestó las acciones que había determinado la CRC, yo quiero hacerle esta pregunta mi estimado director para que usted a bien tenga despejarla, ¿cuáles son las políticas avizoradas desde la CRC para promover la sistematización de los trámites y el servicio por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para garantizar un eficaz y oportuno servicio a los usuarios?, es fundamental que los usuarios conozcan ¿cuáles son esas acciones que tienen esos operadores frente a ello?

Termino diciendo doctor Carlos, que valoramos ese compromiso, ese esfuerzo, ese liderazgo suyo con esta entidad, sabemos que es una entidad nueva, conocemos de sus capacidades, usted es una persona que conoce muy bien la materia, que se ha demostrado siempre con esa actitud, y sobre ese orden de ideas, quiero reconocer su empeño, quiero reconocer su esfuerzo, no ha sido fácil, pero hemos mirado en usted una persona dispuesta, una persona capaz, pero sobre todo, una persona dispuesta a escuchar, que es lo más importante; este debate mi estimado doctor, tiene que generar una nueva ruta de acción para que esta entidad sea más cercana y genere los controles más efectivos, siempre generándole los derechos a los usuarios que es nuestro deber ser; de verdad doctor que le agradecemos su presencia, y cuente con esta Comisión que está dispuesta a acompañarlo a usted, a su entidad, en lo que sea necesario para generar una calidad en los servicios de información y comunicaciones.

Presidenta, a usted muchas gracias por la oportunidad, bendiciones.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias, doctor Milton Angulo. Tenemos que dejar constancia del permiso que se le ha otorgado a la doctora María José Pizarro, para retirarse de la

Sesión por unos momentos, con el fin de irse a la Comisión Primera de Senado, donde se adelanta un debate del cual es autora; y excusamos que la doctora Karina Estefanía Rojano, citante, viene por carretera y tiene problemas de conectividad.

A continuación, entonces, el doctor Óscar Camilo Arango, Representante invitado a esta Sesión, tiene el uso de la palabra como citante.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Buenos días, compañeros, para compartir una presentación que tengo, ¿cómo hago?

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Pantalla compañero, comparte pantalla, abajo a la derecha.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ya, ¿cómo hago?, es que no veo, ¿sí ven las diapositivas?, es que no la logro...

Secretaria:

Representante, al costado derecho de la pantalla dice presentar ahora, allí, pero debe tener abierto el archivo para que lo pueda compartir.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Yo lo tengo abierto, pero ¿dónde dice tu pantalla completa o una ventana?

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Sí completa, y ya preséntela.

Secretaria:

Sí Representante, si la tiene abierta, puede poner pantalla completa.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Listo, ahora sí ve a la presentación.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Pero, no veo la presentación. Se salió otra vez.

Secretaria:

Representante, lo que pasa es que mientras esté presentando, esté proyectando, creo que usted no puede ver la aplicación, eso es lo que pasa, entonces la deja abierta la aplicación, le va a parecer una pantalla de modo ...

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ahí están viendo la presentación?

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Sí, ahí estamos viendo la presentación, Representante.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Listo, pensé que podía hacerlo al mismo tiempo. Muchísimas gracias a los compañeros, a la Comisión Sexta, a mis compañeros de Cambio

Radical, a Karina, Oswaldo, Aquileo, yo creo que esto es un tema de suma importancia para nosotros, y hay que tenerlo en el radar, para los que no me conocen yo soy Camilo Arango, soy Congresista del departamento de Vichada, un departamento bastante abandonado por el Gobierno nacional, no solo por este, y hago parte de la Comisión Quinta, yo creo que este es un tema muy importante en estos momentos, a esto hay que hacerle seguimiento, y eso es lo que hago parte...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Representante Óscar Camilo, se le oye muy bajo el audio, de pronto intente mejorar el audio que no se le escucha bien, gracias.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, como les venía diciendo, hacerle seguimiento a todo este tema de telecomunicaciones, y sobre todo, la actual situación del mercado de las telecomunicaciones en el país, agradecer al Gobierno nacional, a todas las personas del sector de las telecomunicaciones que están en esta Comisión, por hacer este debate de control político que pretende que la CRC nos dé un informe al país, a todos nosotros sobre las acciones que están adelantando hacia el nuevo regulador, y así garantizar condiciones de competencia en el mercado y, por ende, el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Quiero iniciar este debate compañeros, reiterando que las autoridades sectoriales de telecomunicaciones deben garantizar los derechos de los usuarios de todo el país, a tener servicios con buena cobertura, calidad, atención y precios asequibles, y aunque esto parezca evidente y obvio, desafortunadamente no se está cumpliendo por parte de algunos operadores, muchos hablan que yo en estos momentos de pronto sienten que voy a atacar un solo operador, pero para mí hablo en general, para Claro, para Movistar, para Tigo, para Avantel; pero además sentimos que desde el Congreso y desde las regiones, hombre la Comisión de Regulación de Comunicaciones no ha sido diligente a la hora de dar respuestas para garantizar este derecho, que esperemos que con esta reestructuración que se hizo, pues esta realidad cambie.

El Congreso de la República está en esta apuesta de actor activo, y contamos que en la actualidad como muchos de ustedes nombran ahí dos leyes vigentes, la 1341 del 2009 y la que tenemos actualizada, la 1978, la cual desarrolla 10 principios orientadores que tutelan estos y otros importantes derechos que observamos en esta diapositiva, de esos 10 principios quiero resaltar uno de los más importantes, libre competencia, redactado en la norma del 2009, ¿y qué significa esto colegas y a todos los colombianos?, que este principio busca que el Estado propicie escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura de todo el sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones, o como muchos conocen las TIC, además busca que

las empresas compitan cobrando precios de mercado y en condiciones de igualdad, y señala que el Estado no puede fijar condiciones distintas, ni privilegios para compensar situaciones similares a las de los otros.

Esto sí que es muy importante señores, porque el establecimiento de cargas para las autoridades de promover y garantizar la libre competencia, incluye no solo el regulador, sino también al Ministerio de las TIC, y menciono este punto, porque con los ministros anteriores, al preguntar a la cartera por este tema, el Ministerio daba unas respuestas llenas de evasivas, argumentando que la competencia es cosa o responsabilidad de la CRC, y estas son alejadas a la realidad, y no señores, yo considero que el ministerio no solo tiene asiento en esas decisiones de la Comisión, también en sus propias funciones, como por ejemplo, en los procesos de subasta de espectro, luego sobre también que la competencia, y valga la redundancia, también es competencia del Ministerio.

Al hablar de libre competencia, señores, es necesario recordar que ese reconocimiento de la ley se debe a que la Constitución reconoce como base de la economía social de mercado la libre competencia, lo cual es así porque el constituyente y el legislador también lo ha reconocido, que la libre competencia trae más y mejores servicios e inversiones, variedad y ofertas, y de precios e innovación y desarrollo, todo lo cual genera eficiencia en precios y en los recursos de todos los beneficios para los consumidores, sin embargo, sí por el contrario se presenta la falta de condiciones competitivas, se puede llegar al escenario en que por ejemplo, los precios que pagan los usuarios por los servicios sean más altos, esto es gravísimo, y muchos de ustedes lo han estado hablando, porque nada se está beneficiando a los consumidores, y no solo lo estoy diciendo yo, no lo está diciendo Camilo Arango en este debate, sino que la OCDE, de la cual hacemos parte, es el club de las buenas prácticas internacionales del cual Colombia hace parte, ya nos lo han advertido, existen elevados niveles de concentración en ingresos de usuarios y tráficos en los mercados de telecomunicaciones de este país, se lo pregunté en el cuestionario que acompaña a este debate al señor comisionado, y le reitero nuevamente la pregunta doctor Carlos (...)

Lugo, ¿cómo revisa la CRC bajo estos criterios la existencia de una posición dominante a pesar de esas variables objetivas y verificables?, para dar cumplimiento a ese mandato la Ley 1978 que ustedes conocen del 2019, señala que la Comisión de Regulación de Comunicaciones es la autoridad sectorial encargada de promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, para esto la entidad puede expedir regulaciones de carácter general o medidas particulares, y puede proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, cuando de forma previa haya determinado la existencia de una falla en el listado; y este punto le pregunto a la Comisión,

porque lleva 3 años sin expedir, escuchen, lleva 3 años sin expedir las regulaciones y las reglas de comportamiento, es importante que se le explique a este Congreso, sí, ¿por qué no se ha tomado decisión alguna?, esta pregunta se la planteo en el cuestionario señor comisionado, pero no me está satisfaciendo la respuesta la verdad.

Esta diapositiva número tres, nos lleva a evidenciar una realidad que es que en el mercado colombiano, no se cumple con este principio, porque está muy concentrado, observemos los datos de esta diapositiva, compañeros, los servicios telecomunicaciones tradicionales hay una elevada concentración en cada uno de ellos, telefonía de voz móvil, internet móvil, banda ancha fija, telefonía fija local y televisión por suscripción, las cifras del MinTIC a diciembre del 2019, muestran al mismo operador con la mayor cuota en el mercado, y en este caso el mismo operador es Claro, telefonía móvil 47,5%, sí, ahí tienen las diapositivas para que vean; en el último trimestre del 2019, usuarios, Claro tenía cerca del 48% del mercado en telefonía móvil, y más del 55% del mercado en internet móvil, en ambos casos con más del doble de cuota de su competidor más cercano, esta preponderancia de Claro es significativa, porque los ingresos de estos dos servicios alcanzan el año pasado, ¿saben cuánto compañeros?, unos \$10 billones de pesos, lo que significa la mitad del subsector tradicional que ya está definido;

También llama la atención, cómo esta cuota amplia se mantiene incluso en los servicios de banda ancha fija y televisión por suscripción, en los que a nivel nacional hay un gran número de agentes, mostrando un panorama concentrado, igualmente pese a su fragmentación y todo eso, Claro tiene el 38%, 41,6% de cuota respectivamente; en voz móvil esa elevada cuota junto a otras variables analizadas, llevaron a la Comisión de Regulación a determinar en febrero del año 2009, que Comcel que todos lo conocen en el mercado, Claro, tenía una posición dominante, y entre otros factores, el regulador consideró el gran tamaño de Comcel, era una falla del mercado al permitirle un gran número de usuarios y un mayor tráfico que sus competidores, gozando de unos menores costos promedio, de esa posición compañeros mantiene más de 10 años después, y peor aún, ya se trasladó a otros servicios, ya se ve cómo lo mismo que pasó con el servicio de telefonía móvil, está pasando en los servicios de internet móvil, por el empaquetamiento de los servicios, y cómo la estrategia de Claro, el cual es el dominante también en los servicios fijos, le reitero la pregunta comisionado, ¿si esto no es dominancia, entonces qué es?, ¿Qué otra variable tenemos que hacerle análisis, considera la CRC debe tener en cuenta para ratificar la dominancia en estos mercados de servicios móviles?, si esto sigue así, no habrá en el corto plazo proveedores de internet regionales, ni nada por el estilo, y seguramente solo quedará Claro en muchas regiones del país.

Claro me recuerda la estándar hoy de hace, allá en Estados Unidos cuando empezaba el boom de la industria petrolera, en Vichada, por ejemplo, mi departamento, saldrían las empresas locales llevando a que los usuarios solo tengan que verse obligados a contratar solo con Claro ese operador, con calidad, con precios, y lo que este considere, y acá les voy a dar una chiva al comisionado, la semana pasada, el departamento del Vichada, su capital Puerto Carreño duró 4 días por fuera de telefonía móvil, ¿y quién era el operador?, Claro, no, pero como a ellos no les interesa porque allá solo hay 30 mil usuarios y no es la carnita, el lomito fino como en Bogotá, en Antioquia, por allá en la costa, entonces allá sí nos tocó esperar una semana, donde ni estudiantes tenían cómo acceder a sus plataformas educativas, los del campo como poder bajar las guías para poder hacer un trabajo, e incluso los servicios de salud quedaron paralizados, con eso le cuento, porque allá solo manda Claro y hace con nosotros todo lo que ellos quieren.

Esta siguiente diapositiva, todo lo que tiene que ver con la concentración, esta ha sido detectada y analizada por la propia Comisión de Regulación y otras autoridades, entes internacionales, centros de investigación, y les quiero compartir también ese pronunciamiento, la propia Comisión habló de los riesgos de la concentración y el poder de mercado, esto como la capacidad de influir unilateralmente en el precio de un buen servicio en un estudio del 2016, les voy a leer el párrafo, dice así: -de acuerdo con la OCDE, los competidores pueden ser identificados junto con sus cuotas de mercado a partir de las cuales se calculan medidas estadísticas de la concentración, a partir de ello, se obtienen inferencias sobre el poder de mercado de una firma y la fuerza de las restricciones competitivas que enfrentan, con el supuesto principal de que el tamaño de la participación en el mercado se correlaciona directa y positivamente con el poder de mercado y que el grado de concentración del mercado es un indicador de problemas competitivos-, página 96, y sigo insistiéndole a la Comisión, ¿tiene Claro este panorama, tiene Claro esta realidad comisionado?, ¿por qué no ha regulado al respecto?, ¿por qué no está haciendo su tarea?, ah en este orden de ideas, autoridades como la OCDE han mostrado esa preocupación por la dominancia en los servicios móviles y por los elevados niveles de concentración en los servicios fijos, señalando que la concentración ha tenido como consecuencia precios elevados, baja velocidad en los servicios de internet y lentitud en los procesos de adopción a las nuevas tecnologías, oiga, Colombia se encuentra acá les quiero decir, en el deshonroso top 3 de los mercados, no es que sea tercero y estemos volando, -que no le pase como le pasó a un alcalde en el Vichada – Puerto Carreño, que éramos de quinta categoría, y vino por acá y nos pasaron a sexta categoría, y dijo que íbamos volando.

Entonces, peor aún; preocupante colegas, estamos en el top 3 de esos mercados, y concretamente la OCDE en su estudio sobre políticas y regulación y

telecomunicación en Colombia, identificó la elevada concentración, y aquí tengo los párrafos, escuchen: -el mercado de la telefonía móvil está altamente concentrado, así como los mercados fijos de telefonía y banda ancha a nivel regional o municipal-, página 17; otro, -el mercado de telefonía móvil en Colombia es altamente concentrado para estándares de la OCDE, además la misma empresa Claro o Telmex como muchos la conocen, es dominante en el mercado de telefonía móvil, también goza de elevada participación en el mercado de banda ancha y de televisión por suscripción-, página 34;

Colombia tiene un mercado móvil altamente concentrado, dado que el principal operador de redes móviles tiene una participación de alrededor del 60%, similar a la de mayor operador de telefonía de México que es el 69%, no se les olvide ese dato, y de Suiza que es el 59,4%, ambos con las participaciones más elevadas de los países de la OCDE-, página 22.

Adicional, la OCDE también señala en el documento de 2019, que los precios de Colombia están por encima del promedio de los países que la están conformando, y menciona los precios, pues son un buen indicador de nivel de esta competencia, e influyen en la aceptación de los servicios, especialmente para la demanda insatisfecha en grupos de bajos ingresos, ¿cómo está midiendo esto la OCDE?, compañeros, ella usa una canasta de precios para medir los patrones de consumo, por ejemplo, les voy a explicar, en banda ancha móvil entre el 2016 y el 2018 los precios de Colombia cayeron un poco en las canastas de bajo y alto uso, el precio de la canasta de bajo uso por 100 llamadas y 500 megabytes eran de 19,6 dólares, un poco menor del promedio OCDE que es de 19,9 dólares; el otro, los precios en uso medio y alto también disminuyeron, pero siguen siendo más caros que el promedio OCDE, en noviembre del 2018 el precio en uso medio subió a 26,3 dólares, que es vs. ese promedio OCDE de 24,9; para la canasta alto uso con 900 llamadas y 2 gigas de datos, los usuarios pagaron, escuchen muy bien, 36,2 dólares, un 20% más que el promedio OCDE que es de 30,2 dólares; con la banda ancha móvil impulsa el crecimiento económico.

Colombia tiene una baja penetración, y eso lo vemos a diario, inclusive en nuestras zonas apartadas, en esa Colombia profunda que muchos hablan, como dice Milton, los altos precios han resultado en la concentración sobre una barrera importante para aumentar ese acceso, mucha de las aplicaciones podían usarse para reducir la desigualdad y conectar a las personas, especialmente esos grupos de menores ingresos, con mercados a los que no tienen acceso hasta ahora, como los servicios bancarios, de pago, y esto si es evidente compañeros en departamentos como el mío, como el de Milton, el Vichada, por allá el Vaupés, el Amazonas, no es posible que esto siga sucediendo en pleno siglo XXI, que estas zonas todavía sigan llevando del bulto, es realidad toda esta realidad tan compleja, este Congreso debe preguntarse, ¿por qué las autoridades no han tomado

medidas?, ¿cuáles son las razones por las que en el pasado esas mismas realidades preocuparan y causaran medidas del regulador, del ministerio y ahora ..., compañeros.

Esta diapositiva, tenemos conocimiento que hace más de 3 años la CRC empezó a analizar unos paquetes de voz y datos móviles para confirmar si Claro ya había logrado trasladar su dominancia a esos servicios, y pasa el tiempo y la CRC señala que sigue estudiando el tema; teniendo en cuenta lo expuesto en estas diapositivas, ¿qué hace falta para que la Comisión se pronuncie y regule?, e insisto, ¿sí? En el año 2016 el regulador identificó un importante cambio en ese hábito de los clientes que mostraban una gran preferencia por comprar voz y datos móviles en un solo paquete, el 62% señores de los usuarios según una encuesta contratada con el Centro Nacional de Consultoría, la Comisión siguió investigando, y en el 2017 definió el mercado de esos servicios móviles correspondiente a los paquetes de voz y datos móviles, además empezó una intervención de carácter particular para establecer si Claro tiene posición dominante, porque la entidad evidenció que al vender los paquetes, Claro podía distorsionarle la competencia y trasladar las condiciones favorables en cuota de voz móvil a los servicios móviles, esto según la CRC le permitió a Claro replicar su cuota de voz móvil a servicios móviles, ahí les cuento.

Como les digo, las gráficas no mienten, y sí muestran la elevada cuota de Claro en voz y datos móviles que se mantienen al menos desde el 2015, y ahí lo pueden ver en esa gráfica, Comcel, Movistar y Tigo, ¿están viendo esta diapositiva?, número 6, ¿sí la están viendo todos?

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Sí, la estamos viendo, bien pueda Representante.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Estas gráficas no mienten, ¿sí?, y sí muestran la elevada cuota de Claro en voz y en datos móviles que se mantienen al menos desde el 2015. Señores, lo anterior conlleva un gran riesgo de contagiar la dominancia de esos paquetes móviles a los paquetes 5 Play, es decir, la venta conjunta de los 2 servicios móviles, más los 3 fijos, incluso vemos como la venta de servicios fijos y móviles de forma empaquetada, ese operador dominante de servicios móviles ya está buscando apoderarse de todos los servicios, de aprovechar su dominancia y trasladar a los otros mercados, y así afectar incluso a los operadores de telefonía e internet locales, quienes en el mercado, en ese mediano plazo seguramente saldrán del mercado, todo lo cual finalmente afectará a los usuarios de esos servicios.

Hombre, reitero al comisionado, si antes con estas mismas realidades se había tomado medidas para aclarar a Claro como dominante en voz móvil, esas mismas herramientas de análisis y esos mismos criterios hoy no son suficientes.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Representante Óscar Camilo, le pido el favor que se utilice unos 3 minutos para ir redondeando el

tema, ya que se le ha otorgado el tiempo del doctor Oswaldo Arcos y Karina Estefanía, por favor, para que vaya redondeando, gracias.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno. Aquí hay una serie de cartas que mandó, que le respondieron a la Comisión Sexta, pero bueno, no voy a hacer mucho énfasis aquí en eso porque sí está bastante largo; pero aquí lo más importante de todo, compañeros, la diapositiva 9, no hacen nada porque este país en el riesgo de, yo no quiero que este país llegue al riesgo de lo que pasó en México, que estamos viendo que un solo operador está prácticamente acaparando todo el mercado, todo el mercado de telecomunicaciones, compañeros, y no se está haciendo absolutamente nada al respecto; yo les voy a mostrar estas últimas gráficas, hombre, esa inversión de Claro ni ha correspondido con su tamaño, ustedes pueden ver en esta gráfica la inversión en millones de dólares, y los ingresos que recibe Claro de acuerdo a esa inversión que hace en infraestructura de telecomunicaciones, prácticamente duplica a sus competidores, los está acabando.

Yo no sé si alguno, no vio un artículo que hizo el “CEO de WOM”, el nuevo operador que quiere entrar, esta gente prácticamente quiere acabar con los pequeños y esas empresas que quieren llegar a ofrecer mejores servicios al pueblo colombiano, a esos sitios apartados, no les está dando su conexión, los atropella, hay algo oculto en todo esto y podemos ver las cifras, lo que invierte Movistar, Tigo y Claro, y qué decir de Avantel, pues Avantel, porque su servicio, yo conozco el servicio de Avantel, porque yo trabajé en operaciones y mantenimiento en Avantel, y es un servicio totalmente diferente que ..., para que muchos los que no conocen, es como los boquitoquis, entonces tenía uno que ir buscando señal, porque son muy poquitas las estaciones que tienen, pero ellos han venido con el mensaje, eso era en ese tiempo cuando yo estaba. Entonces, volviendo, son estas inversiones tan pequeñas y esos ingresos tan grandes que tiene, vea esta cobertura, por ejemplo, estos sistemas, la cobertura de 2G por cada operador, compañeros, miren la de Claro, miren la de Movistar y miren la de Tigo, solo en cobertura 2G, miren las zonas apartadas de Colombia, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, eso allá solo hay una antena, aquí yo llamo la atención a los 3 operadores, vean la cobertura que tenemos de 3G por operador, Claro, Movistar y Tigo, ahí pueden ver toda la infraestructura; la cobertura 4G, ahí la pueden ver, como ha venido creciendo para Claro, Movistar y Tigo y Avantel.

Como les decía, pues este último operador es como el que va ahí a paso lento y que hasta ahorita que va a empezar una nueva fase, zonas de expansión y unos grandes proyectos que tiene en el sector de telecomunicaciones, y aquí ustedes pueden ver esta cobertura de 4G por operador desde el 2014 al 2019, y pueden ver ustedes la del crecimiento que ha tenido Claro desde esas fechas hasta el 2019, como

solo, y no solo Claro, también los otros operadores buscan es donde están los clientes, el gran número de clientes, dejando a un lado los otros departamentos donde tiene que haber una responsabilidad social.

Entonces, aquí hago un llamado a esta Comisión, y yo creo que ya es el momento de colocar en cintura a este operador, ya es hora de regularlo, ya es hora que la CRC se pronuncie, ¿sí?, el nuevo comisionado, Carlos Lugo, ¿qué estamos haciendo?, y usted ya se posesionó bastante tiempo, ¿qué es lo que nosotros debemos hacer para que esto no continúe y se nos convierta en una pelota de nieve que crezca, que crezca y ya no pueden haber otros participantes, otros actores en el sector de las telecomunicaciones?, nosotros necesitamos avanzar, mire la ocupación que tenemos en cobertura el 47%, nos supera el Japón, y nos gana Chile, imagínese no más, entonces hombre, de modo que esto es un tema que nosotros tenemos que empezar a abordar y tenemos que, es en este momento incluso desde esta Comisión, invito a todos los compañeros y llamo a todas esas fuerzas políticas, a todos los partidos, que ya es el momento de tramitar una ley, y de ponerle control a todo el tema de telecomunicaciones en el mercado de Colombia, porque se van a desaparecer los pequeños empresarios, ya no va a haber competitividad, nos vamos a tener que someter todos a un solo operador.

Entonces le hago ese llamado al director, que yo creo que ya es el momento de que tome acciones, hombre, si no ve y le queda bastante difícil, hay que buscar otra persona que ponga en cintura a esta gente y que no se arrodille, nosotros no podemos arrodillarnos más, este mismo tema lo hablaba en plenaria con las obligaciones de hacer, \$2 billones de pesos, y siempre el mismo operador utilizando la plata de los colombianos, de lo que nosotros pagamos en impuestos, y no se ve esa inversión en departamentos como el Vichada, el Vaupés, Guainía, Guaviare y Amazonas, y como lo pueden ver esos mapas, esas zonas de espectro donde la cobertura es cero (0), casi nada, y lo que por ejemplo pasó en el Vichada hace una semana, 4 días por fuera, entonces, cómo vamos a hablar de cobertura si no tenemos un control por parte de este operador y hace lo que quiera.

Entonces, señores, yo creo que ya es el momento, y espero de aquí saquemos unas muy buenas conclusiones, porque ya es hora de regular todo el tema de infraestructura en telecomunicaciones en Colombia.

Muchísimas gracias, Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien, doctor Óscar Camilo Arango, por su exposición. Entonces pasamos a las intervenciones de los representantes que han pedido el uso de la palabra y no son citantes, vamos a concederles, a cada uno, cinco minutos en su intervención, el orden está publicado en el chat de la Comisión, empezamos entonces con el honorable representante, Alfredo Ape Cuello.

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Qué pena señora Presidente, a ver si arrancamos rápidamente, ojalá me alcancen los cinco minutos. Un saludo al doctor Carlos Lugo y a todos los compañeros que me están acompañando.

El honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Se fue el audio, Ape.

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Ape, estás sin audio

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Qué pena, se me desconectó, es que tengo un internet que no es de Claro y funciona mal. Bueno, yo no sabía de esta investigación que se estaba librando en el país, a mí me llamó la atención cuando me enviaron las respuestas y me interesé mucho en este debate, porque en este país, y me da, o quiero empezar, diciendo que en este país tenemos a Uribe preso y a los guerrilleros de las Farc tomando whisky y haciendo parranda, este es un país donde los héroes son villanos y los villanos son héroes, entonces doctor Lugo, no me sorprende que usted esté haciendo esta absurda investigación que debería ser todo lo contrario, una investigación porque hay un operador que tiene el 47% de la telefonía móvil, el 54% del internet, el 37% de las líneas fijas, el 38% del internet fijo, ¿Y qué?, ¿Eso acaso es suficiente para determinar que hay una posición dominante en el mercado?, ¿Dónde están las barreras de entrada?, ¿Cuáles son las fallas del mercado?, ¿Cuál ha sido la actitud de la competencia?, que yo sí se las voy a contar aquí, ¿Cuáles han sido los problemas de los competidores?, le voy a decir doctor Lugo que cuando arrancó la telefonía móvil, yo tenía un teléfono que se llamaba Celumóvil, que era la moda en la costa, aquí en Valledupar todo el mundo tenía esa vaina, que después se volvió BellSouth y hoy se llama Movistar; y cuando empecé a recorrer los pueblos en la política, me di cuenta que eso no servía para un carajo, porque no tenía conexión sino en Valledupar y terminé cambiándome al operador que hoy tengo que se llama Claro, solamente estoy hablando de mi caso, porque era el que me ofrecía mayor cobertura; entonces, ¿Cómo sucedió?, que en el año 95 Celumóvil tenía más cobertura que Claro, y en el año 2002 ya Claro tenía más cobertura que Movistar, les voy a decir por qué, porque en el mercado de las telefonías móvil y de internet en Colombia está compuesto por la compañía Claro y por unos competidores que son gorreros, vividores, flojos, acomodados y pechugones.

Lo primero que tengo que decirle, es que hay una correlación directa, señor Lugo, entre la inversión y la participación en el mercado, entonces, tenemos unos pechugones que no invierten, unos gorreros que se pegan de las antenas del que sí invierte, unos acomodados que quieren que el Gobierno les regule el mercado para que ellos, sin invertir, tengan más

participación y nos jodamos los colombianos que nos mantengamos no conectados, y la empresa Comcel que tiene presencia en 1.062 cabeceras municipales, mientras Movistar en 412, Tigo en 359, y Avantel en 76; entonces, como van a tener participación en el mercado si no han puesto un carajo de antenas en ningún lugar en el país.

Entonces qué investigación es la que estamos haciendo, cuando ellos tengan 1.062 coberturas de cabeceras municipales, arranque esta investigación, es que yo no sé ni siquiera por qué está abierta y Avantel no tiene ni red, es una rémora, es el propio gorrero de los demás, ¿Cómo se puede permitir?, además le voy a decir en lo que está avanzando el Congreso, es que este Congreso lo que ha propiciado es realmente lo que está marcando el paso en la competencia de la telefonía móvil, porque los usuarios no han venido presionando a nosotros; yo ... aquí que quien me antecedió habló de la participación de Claro, que tiene el 89% de cobertura en cabeceras municipales, mientras Tigo tiene el 29%, ¿Qué va a llorar Tigo?, que no sean llorones, que se dediquen a invertir y a trabajar lo que no han hecho en estos 20 años, es que me recuerda al debate que hemos hecho aquí de tantos operadores de servicios públicos, porque esto termina siendo hoy casi un servicio público esencial, por eso es que el internet va ligado a la inversión, lo dice la Superintendencia de Industria y Comercio, usted tiene lo que dice la Superintendencia ahí, -que el que más invierte es el que más usuarios capta, producto de esas mayores inversiones-, dice la SIC, -ha ganado mayor participación en el mercado y no alterando la libre competencia-, el que impide, obstaculiza la libre competencia, yo le pregunto señor Comisionado, ¿Es el que invierte?, ¿Ese es el que la obstaculiza?, no joda, mandamos huevo en este país, por eso es que aquí los villanos son los héroes, toman whisky y hacen parranda, y los héroes están presos allá en la cárcel sufriendo, eso es lo que pasa en este país.

Quiero contarle, además, que los precios de los minoristas de los servicios de internet y móvil, al contrario de lo que acaban de presentar, lo dijo usted, ha disminuido en voz el 57%, en internet móvil el 52% en los últimos tres años, yo lo que veo es un mercado que está funcionando y que está ofreciendo mejores precios a los consumidores, lo que ha habido es una competencia leal, lo que ha tenido Claro hoy es la confianza de los consumidores como yo, que me cambié porque tenía un mejor servicio, ¿Los competidores quieren que la Comisión de Regulación les entregue el mercado?, hombre, dejen la pechugonería, ¿Quieren seguir usando las redes de Claro a tarifas reguladas?, eso en la costa se llama gorrero, señor Comisionado, tome nota de la palabra y dígaselos allá a los demás miembros de la Comisión, nosotros tenemos un mercado de gorreo; los competidores además tienen una participación accionaria del Estado, y el Estado no debería regular el mercado, está impedido, porque es juez y parte, deberíamos ahora en estas acciones que tenemos que hacer, es proponer que el Estado venda esas

participaciones, que lo que necesitamos el otro año es dinero.

Voy a tratar de concluir en minuto y medio. ¿El Congreso qué ha pedido?, nosotros en esta Comisión, los que no son parte de pronto no saben, ¿Qué hemos pedido?, sincerémonos, que el plazo de portabilidad se disminuyera a 24 horas, eso nació del Congreso, ¿Y qué hizo eso?, que la gente se fuera más para Claro, ¿Qué hemos pedido?, que se prohibiera la cláusula de permanencia de los usuarios, ¿De dónde salió esto?, de esta Comisión, ¿Y esa cláusula de permanencia a qué llevó?, a que Claro tuviera más usuarios; ¿Qué más pidió el Congreso?, que las bandas fueran abiertas, que los teléfonos permitieran todos los operadores, porque los gorreros estos eran los que nos tenían amarrados, que no nos permitían a nosotros poder cambiar las bandas, cuando eso se permitió Claro se fortaleció; entonces, no fueron acciones de esa compañía, nosotros lo pedimos porque los usuarios nos presionaban para promover, para premiar al que más hiciera inversión, ¿Qué sería del Vichada si no existiera Claro?, Dios mío, estuvieran asistiendo a clases a través de radio, oyendo emisoras en FM, como las dictaban hace años, que las oían allá en las fincas, en las parcelas, así estuvieran escuchando clases, gracias a Dios, Claro invirtió en el Vichada y hoy tienen un servicio de internet. Qué hubiera sido de Colombia en esta pandemia si el 38% de ese incremento del uso del internet no hubiese estado compensado por esas grandes inversiones que una sola compañía ha hecho en este país.

Y voy a hacerle dos reflexiones, para terminar, porque yo creo que he sido suficientemente claro de esta absurda y ridícula investigación, que unos gorreros, pechugones y acomodados, quieren hacer en un mercado, que hoy debería estar premiando más la inversión, porque como hicimos aquí en la última Ley de subasta del espectro, era para promover que hicieran más inversiones en este país, hicimos un gran esfuerzo en el Congreso; Google tiene 88% de participación en el Congreso, y seguramente es el buscador preferido de nuestro comisionado; Amazon el 49.1% y seguramente has comprado ahí; Walmart el 62% del mercado minorista de Estados Unidos; Apple el 52%, o que digamos de Windows, de Facebook, de TikTok, de Twitter, de Instagram, Microsoft llegó a tener el 90% de participación en el mercado y hoy tiene el 14%, ¿Por qué?, porque aparecieron unos competidores que hicieron inversión y desarrollo tecnológico, y yo me puse ahorita a leer, a hacer una encuesta entre los que estamos en este debate en la Comisión Sexta, el 68% de los miembros de esta Comisión usa Claro, el 26% movistar y el 1% Tigo, deberían enjuiciarnos a nosotros por promover entonces la competencia desleal en este país, a los mismos miembros de la Comisión Sexta, que somos los que regulamos y legislamos sobre esta materia, que hemos tenido una preferencia y seguramente que la hemos tenido, porque en el mismo caso mío tienen mejor cobertura y mejor servicio.

Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Gracias a usted representante. Continúa...

El honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Señora Presidente, pido la palabra un momentico, es para hacer una réplica...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Perdón, doctor Camilo, permítame dirigir. Sigue con el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz.

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Pero le pidió réplica, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Sí, pero la otorgamos en el momento que consideremos pertinente. León Fredy Muñoz, tiene la palabra.

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

La réplica ... es enseguida, señora Presidente.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Perdón, sí, yo estoy de acuerdo con Wílmer, la réplica es inmediata, mi Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Eso ya lo discutimos en Plenaria, yo creo que el doctor Blanco sacó la Ley 5ª y dijo que claro, que la réplica se concedía, pero la Mesa Directiva decidía en qué momento; yo quisiera privilegiar de verdad el que ustedes han estado aquí escuchando y tienen el uso de la palabra, y el compañero Oscar Camilo también nos puede oír a todos, y finalmente también le concedemos unos dos minutos de réplica.

Entonces, doctor León Fredy Muñoz, tiene usted tiempo para dirigirse a esta Comisión.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Bueno, mi querida Presidenta, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los colegas, para el doctor Lugo, y para las personas obviamente que nos ven en redes.

Yo creo que este tema definitivamente es muy apasionante, es un tema que venimos discutiendo desde el 2018, cuando presentaron este famoso proyecto de ley de la modernización de las telecomunicaciones, que también hay que refrescarle la mente a algunos colegas, cuando dicen que sin mezquindad le tenemos que reconocer al Gobierno, ¿Reconocer qué?, ¿Qué le tenemos que reconocer nosotros al Gobierno?, ¿Qué le está entregando este país a las multinacionales?, ¿Eso hay que reconocerle a este Gobierno?, y se los voy a decir ¿Por qué?, porque ese debate lo dimos a profundidad, cuando presentaron ese debate que lo llamamos en su momento, la Ley Slim, porque claro, se evidenció a donde estaba direccionado ese proyecto de ley, se evidenció, y se los voy a decir, si no es por el debate profundo de algunos colegas que participamos allí, María José, Wílmer y otros colegas que nos le metimos de lleno a este debate, hoy estaría todo entregado a los operadores privados, todo, ¿Pero

qué decía en ese proyecto?, le iban a entregar hasta el 100% de las obligaciones de hacer, el 100% de las obligaciones de hacer, por Dios, ¿A quién se le mete esto a la cabeza?, que primero se ejerce el poder dominante, porque es cierto, es cierto, Claro ejerce poder dominante, y la investigación también venía desde el 14 de noviembre del 2018, venía ahí, por eso este proyecto de ley lo querían sacar con mensaje de urgencia, y no lo lograron sacar en ese año 2018, lo logramos aplazar un poquito más, pero ahí decían cosas muy graves, por ejemplo, el espectro, cuando se hace la subasta, pues lo iban a hacer por 30 años, prorrogables por 30 años más, eso es una realidad, ¿O quién va a decir que no?, o sea, superior a toda la media de Latinoamérica le iban a entregar, 30 años prorrogables por 30 años más, o sea, como 10 periodos de Gobierno, cuando claro eso es nuestro, es que aquí no hay otra cosa que no se haya discutido, claro, logramos en el debate bajarlo, nosotros proponíamos 15 años que era la media latinoamericana, lo logramos bajar a 20, está bien, las obligaciones de hacer propusieron que fueran el 100%, lo logramos bajar al 60%, nosotros proponíamos el 30%, y así sucesivamente.

La composición de la CRC, como venía la CRC, por eso no quisieron que la CRC y aplazaron y aplazaron las decisiones del poder dominante, claro, porque necesitaban una CRC de bolsillo del Gobierno, y esa es la realidad, propusieron una CRC de cinco personas, cuatro del Gobierno y lograron dilatar hasta que llegaron a una CRC que son cinco y tres, que cada uno hace cosas distintas; cambiaron también algunas de la normatividad para que muchas de las funciones de la liquidación de la RTVC se fueran para el ministerio, y algunas funciones de la CRC para el ministerio, o sea, ¿Eso es una mentira?, esa es la realidad que nos mostraron ahí, y peor aún, después ya en el Plan Nacional de Desarrollo nos introducen allí, nos introducen allí obligaciones de hacer del 100% para los postales, claro, ¿Quiénes son los postales?, pues está Avianca como postal, ¿Quién más?, Servientrega, ¿Qué han hecho?, financiar la campaña del señor Presidente Duque, eso es una realidad; entonces ¿Le tenemos que agradecer porque han legislado para los privados?, porque han legislado para ellos, no, no.

Yo sí creo que aquí tenemos que entender cuál es la lógica de esto, y aquí, hoy que nos traen al debate de la CRC, la CRC que tenía que haber definido el poder dominante de Claro, era la CRC anterior, y dilataron para poder que pasara esto, y sí, y sigue ejerciendo poder dominante, y eso es un peligro, es que no es cualquier cosa, es que es peligroso, cuando una entidad ejerce poder dominante hace lo que quiera, regula lo que quiera, y además está incursionando en todo. Yo sí llamo la atención un poco, porque aquí nosotros hoy tenemos unas obligaciones, y es legislar para el país, y aquí es donde vienen las preguntas para el doctor Lugo, bueno, realmente ¿Qué se está haciendo?, por ejemplo, ustedes están regulando las obligaciones de hacer, ¿Qué se está haciendo con las obligaciones

de hacer?, aquí lo decía el representante Camilo, en esa Colombia profunda, donde además ya había un contrato, y un contrato multimillonario que tenía que atender más de 700 municipios en fibra óptica, ¿Eso en qué quedó?, en nada, o ¿En qué quedaron los Kioscos Vive Digital donde Claro también a través de sus empresas también ofrecía este servicio?, es que las cosas tienen que ser claritas; doctor Lugo, yo le hago preguntas, porque aquí ya mencionaron todo lo que ejerce el poder dominante, todas las cifras de Claro, todas las cifras de los operadores, el Decreto 464 que luego se modifica con el 555, que obviamente hay unas concesiones para generar unos subsidios, de esto, ¿Cuánto le costó al país?, o sea, cuánto se le pagó a los operadores y a quiénes se le pagaron para estos subsidios, para estos planes de datos, para este tipo de cosas, ¿Cuánto realmente se gastó en eso?

En las obligaciones de hacer nos pasan una información, por ejemplo, en un municipio nos dicen, Vigía del Fuerte - Antioquia, que hasta el 2024 no podríamos tener allí conectividad, y esto si es lamentable, y esto es lamentable por el debate que hemos dado todos estos días, y aquí, si no fuera por la pandemia, todo esto estaría oculto, la pandemia demostró, nos mostró, nos desnudó una realidad, que tenemos una Colombia desconectada, y lo han mencionado, la Colombia rural solamente tiene 16% de conectividad y eso lo dice el DANE, eso lo dice el DANE, no me lo estoy inventando, también lo dice el DANE que toda Colombia la parte urbana tiene solamente el 43% de conectividad, esa es la realidad que nos muestran hoy, claro, y ¿Dónde está esa conectividad?, pues obviamente en los grandes centros poblados, que es donde todos van, como dijo el representante ahorita, eso es como la pulpita, a nadie le gusta el gordito, solamente la carnita pulpita y todos se pelearon eso; y eso paso en la subasta del espectro, claro, esas localidades que no ofertaron, obviamente esas localidades son las más dispersas, intentaron combinarla, pero no fue posible, entonces va a seguir una Colombia desconectada, esa es la realidad, y hoy cuando hemos propuesto, dimos un debate, y propusimos el básico de internet, porque claro, aquí la mitad de la gente no está desconectada porque quieren, es porque no tienen plata, y tenemos que brindarles las condiciones, entonces, les regalamos la plata, después nos toca ir a comprarles unos planes para poder generar unos subsidios que en últimas no alivian nada, y claro, ¿Dónde está la plata?, pues hay que sacarla; nuestros jóvenes, nuestros estudiantes, si usted ha visto las noticias, señor Lugo, ¿Ha visto las noticias?, que ha incrementado los intentos de suicidio por problemáticas de internet, porque los jóvenes, los niños, claro, al ver vulnerado todo esto, la necesidad...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Compañero León Fredy, vaya redondeando, por favor.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Dos minutos, claro, aquí es donde se ha propuesto todo esto, hay problemáticas en todo el

país, ¿Y qué ha hecho entonces la CRC?, ¿Qué han hecho para que esto se resuelva?, nosotros hemos lanzado tres propuestas y hemos estado, propusimos la modificación del Decreto 555, que el internet sea un servicio público esencial permanente, ya lo radicamos, hay que radicarlo, ya está radicado en la propuesta, propusimos modificar el decreto para que no sea solo en estos momentos, sino en todos los momentos, pero además radicamos la propuesta, el internet tiene que ser ..., tenemos que tener un mínimo vital de internet, eso es una realidad que hoy la gente lo está necesitando; también propusimos que el internet tiene que ser un derecho fundamental, es que el internet, como dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene que ser un servicio público esencial y un derecho fundamental, si no es un derecho fundamental no hemos logrado nada, es que claro, cuando usted va a buscar trabajo, como tenemos las cifras, ¿En dónde va a consultar?, al internet, si la gente no tiene internet, pues se le vulnera un derecho, el derecho al trabajo; si va a estudiar, pues cómo va a estudiar si no tiene internet, se le vulnera el derecho al estudio, si va a consultar alguna cuestión médica, pues no tiene internet, se le están vulnerando los derechos; por eso lo hemos presentado, y ojalá que hoy algunos compañeros han hablado este tema y han sido críticos con este tema, ojalá nos apoyen en estas tres iniciativas, que ya están radicadas y que entonces vamos a democratizar el conocimiento, vamos a democratizar el internet, no podemos permitir que se sigan vulnerando los derechos de las personas, es una vulneración de derechos, porque el internet tiene que ser un derecho fundamental, y sí, estoy de acuerdo, hay un monopolio, y el monopolio no puede ejercer, es que es un peligro, porque cuando se ejerce poder dominante...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Doctor León Fredy, por favor, 30 segundos por favor para que redondee ya.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Aquí sí tenemos y no estoy de acuerdo con lo que dijo mi colega, yo creo que aquí lo que tenemos que buscar es que estos servicios no tengan un poder dominante, es que el que tiene poder dominante es un monopolio, y aquí lo que generan los monopolios es que ellos mismos regulan, ellos mismos ponen sus reglas, y cuando tienen un Gobierno servil, que le ha servido en todo, pues es peor, y este Gobierno ha sido servil a los intereses de estos monopolios, y sobre todo de estas empresas, porque la ley, esa famosa Ley de Modernización de las TIC, la hicieron a la medida para esa empresa que ejerce poder dominante como es Claro.

Gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno. Antes de conceder el siguiente uso de la palabra, tengo que dejar grabado aquí, que se la ha concedido permiso a la doctora Martha Villalba para ausentarse una hora de la Comisión; que se ha

integrado la doctora Karina Estefanía Rojano, que ya tiene una conexión más estable. Entonces, con la siguiente intervención que es del doctor Wílmer Leal, cubriríamos tres intervinientes, damos la réplica, y continuamos con tres intervinientes más.

Proceda doctor Wílmer Leal, honorable representante.

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, le agradezco. Un cordial saludo a todos mis colegas, por supuesto, un cordial saludo al doctor Juan Carlos Lugo, bienvenido a esta Comisión. Como usted ve, esta Comisión ha sido muy juiciosa, y digamos que a pesar de que tenemos diferencias en algunos temas, pues compartimos la necesidad de que todos estos problemas que tienen los ciudadanos en Colombia, sin duda se solucionen, pero creo que este debate vamos mucho más allá de las comunicaciones, y llegará el día en que debemos nosotros analizar las cifras de todo lo que está pasando, veremos como el internet va a perjudicar no solo el tema de la economía, veremos como la conectividad va a perjudicar el tema de la educación, veremos como el internet va a perjudicar el tema de la salud, y casi que la cotidianidad misma, porque lo que esta pandemia nos dejó, además de una crisis económica y social gravísima, nos deja la reflexión en que indudablemente, señora Presidente, las comunicaciones se convertirán y se convirtieron en un tema fundamental para la sociedad.

Pero, señora Presidente, yo no quiero dejar pasar esto sin decir que lo que uno ve en la realidad de este país, pues es dolorosísimo y un poco, parafraseando a mi querido y compañero Ape Cuello, uno lo que ve es que la seguridad está entregada al vandalismo, al narcotráfico, a los disidentes y al paramilitarismo; el cielo y la plata de los colombianos a un señor que ni colombiano es, el señor Efromovich; las comunicaciones se las entregaron al señor Slim; las vías y la regulación del mercado a los banqueros, se ganan casi \$9 billones al año; entonces, uno lo que de verdad ve, es que es evidente lo que pasa en este país, y cómo unos poquitos, unos pocos monopolios se están apoderando paulatinamente con los temas estratégicos de nuestro país, y la pregunta es entonces, ¿preferimos defender una idea política, que el derecho fundamental y el cumplimiento de la Constitución?, y es la primera reflexión que quiero dejar.

A mí sí me tiene muy preocupado todo lo que está pasando, y tiene que ver con lo que estamos hablando hoy, porque mire, si uno revisa lo que contestaron, digamos, un poco en el cuestionario, ustedes manifiestan que en el extenso ejercicio probatorio desarrollado a lo largo de la actuación administrativa, tanto en la literatura de organización industrial, como en el derecho de la competencia y de la regulación económica, no existe una única prueba, ya sea cualitativa o sea cuantitativa, que pueda determinar la existencia o no de una posición dominante de un agente en el mercado; sin embargo colegas si ustedes revisan claramente las cifras, uno ve la dominación del operador Claro en el mercado, por ejemplo, la

participación en el mercado en términos de líneas de telefonía móvil, la participación de Claro es del 47.8%, sin saber si es más, porque es evidentemente que es mucho mayor; la participación en términos de ingresos, pues, evidentemente es mucho mayor, desde el 2015 a la fecha, la participación en el mercado para el operador Claro es en promedio del 56.8%, entonces, si uno revisa las cifras, uno nota evidentemente que existe una posición dominante, que cuando se evalúan las posiciones dominantes, no sólo en el mercado, sino en la política, en la sociedad y en la historia misma, claramente uno lo que evidencia es que es un tema peligrosísimo para el país y para la sociedad misma, y acá está demostrado que el operador Claro ejerce una posición dominante.

Y tenemos cifras similares, doctor Juan Carlos, para el tema, y revisémoslas, para el tema de servicio de internet móvil, donde la participación del mercado, de Claro en el mercado en términos de conexión desde el 2015 es en promedio el 56.5%, y en términos de ingresos en promedio es del 57%, significa eso que Claro domina más de la mitad del mercado, y obviamente domina la mitad del mercado donde es pulpito, como dice León Fredy, dejando atrás esa Colombia profunda que necesita que el Estado, de verdad, intervenga y que sea ese regulador que requerimos para que empresas como estas, no se queden con los recursos de los colombianos; entonces, la primera pregunta, doctor Juan Carlos, que yo le hago es: Si esta no es una prueba cuantitativa muy clara para declarar la dominancia del mercado de telefonía móvil, por parte del operador Claro, entonces yo no sé cuál es, o que su merced nos explique, ¿Cuáles son las otras pruebas que estamos esperando para concluir determinativamente que es evidente lo que los millones de colombianos saben?, no por la pandemia, sino por el servicio a diario, que además es muy malo y hay que decirlo, para todo lo que se invierte, las grandes ganancias que un operador como este tiene en el país, dada a sus clientes, es extremadamente malo.

Lo segundo. Ustedes también manifiestan que debido a la pandemia se tuvieron que suspender todas las actuaciones administrativas que venían en curso, incluyendo, por supuesto, lo que nos atañe el día de hoy con el tema de Claro, pero hay que destacar colegas, que esta suspensión se levantó a partir del 21 de julio por medio de la Resolución 6013 de 2020, citado por ustedes en las respuestas enviadas, mi pregunta es, ¿Qué ha pasado?, ¿Qué decisiones se tomaron o que decisiones se van a tomar y qué ha pasado este tiempo que ya llevamos luego de suspender este tema?, si antes de la pandemia, según las respuestas enviadas por ustedes, ya se estaba cerca de adoptar una decisión, ¿Qué ha ocurrido entonces desde que se levantó la suspensión del proceso?; ustedes también nos manifiestan en las respuestas enviadas, que frente a esta actuación no es legalmente viable brindar información del proceso deliberativo, porque está sujeta a confidencialidad, eso lo entendemos,

pero doctor Juan Carlos, yo le pregunto, que si no es posible conocer cómo se lleva a cabo el proceso deliberativo que culminará en una decisión final, la que sea, pero los colombianos esperan que este Estado tome decisiones frente a todo esto, cuáles son entonces las garantías que tendremos los colombianos del proceso que se lleva a cabo, que es evidente que se necesita.

Y, señora Presidente, termino con estas tres inquietudes, es respecto a las medidas implementadas por la Comisión de Regulación frente al tema de la pandemia; entonces, lo primero es, en los meses de aislamiento fue obligatorio, digamos que de alguna manera se presentara mayor tráfico de internet, dicen ustedes que los operadores han garantizado el acceso al servicio sin traumatismos, sin embargo, existen quejas que yo sé que a todos los de esta Comisión y a todos los que estamos en el Congreso, incluso alcaldes, gobernadores, han llegado quejas de cómo ese derecho se ha vulnerado, por lo que yo le pregunto a la CRC, ¿Si verificaron la información que los operadores le reportaron y si conocían de este tipo de reclamos por parte de los usuarios?, que yo sé que las conocen.

Y la última, señora Presidente, mire, según el Decreto 4206, los operadores de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional no pueden cortar los servicios de telefonía fija, de telefonía móvil, de internet, internet móvil y de tv cable durante la emergencia sanitaria, sin embargo, hemos revisado denuncias que evidencian lo contrario, la pregunta es qué acciones tomó la CRC respecto a todas estas denuncias. Ahora bien, los ciudadanos han denunciado también que, si bien no se suspende el servicio, es claramente mucho más ineficiente de lo que era antes; y la pregunta final, ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Yo concluyo con lo siguiente colegas, si esta Comisión que es la responsable final, no solo de que se cumpla la Constitución, que habla de antimonopolios, sino de derechos y deberes...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Doctor Wílder, 30 segundos, la verdad hemos prorrogado el tiempo al doble, por favor.

El honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Gracias, señora Presidente, sí, ya voy concluyendo. No somos lo suficientemente responsables con lo que está pasando en el país, no sólo la pandemia nos dejará como ya lo demostró el DANE, más de 1.6 millones que ni siquiera comen tres veces al día, sino además mucha más pobreza, inequidad, y lo peor, monopolios mucho más robustecidos como este de Claro; por eso yo espero las respuestas a estas preguntas. Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno. Ahora entonces pasamos a conceder la réplica al doctor Óscar Camilo Arango, le solicitaría a la doctora María José Pizarro, que continúa en el uso de la palabra, que nos haga saber si ya se

reintegró, y avisamos que el doctor Aquileo Medina, se ha retirado de la reunión con permiso de esta Presidencia, por una hora.

Proceda compañero representante Óscar Camilo Arango, por dos minutos, gracias.

El honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señora Presidente. De verdad me deja sorprendido la intervención del representante Ape Cuello, el operador Claro es el que menos invierte en Colombia en infraestructura, y es el que más ingresos recibe, trabaja con la plata de nosotros, con la plata del Gobierno, con la plata del Estado, con eso es que trabaja, pero plata de ellos no, eso no es hablando así como usted dice representante Ape, eso es mostrando cifras, hay que mostrar números, y ellos no son ningunos pechugones los otros operadores como usted dice, ellos son trabajadores que quieren también un pedacito de esa torta que tiene acaparada, que tiene Claro, así grande que se la quiere comer toda, ellos no son pechugones, ellos son trabajadores que merecen respeto, porque también invierten en este país.

Y respecto al Vichada, yo creo que el representante tampoco ha ido al Vichada, porque nosotros no le debemos nada al operador Claro en el departamento, yo creo que hasta ni en Guainía, ni en Guaviare, allá nos toca, en esa región se tienen que someter a ellos porque es la única antena, ¿Qué invierten?; yo tengo una resolución de Claro de hace solo tres meses en obligaciones de hacer, y no aparece ni un sitio, ni proyección en estaciones... olvidada, no aparece ni un sitio, solo aparece Bogotá, Medellín, los santanderes, allá Bucaramanga, donde está el negocio rico y el lomito, ¿Sí?, eso, nosotros el Vichada no le debemos nada a ellos, y el internet, el internet lo presta un privado, le pasaron mal la cifra representante, un muchacho emprendedor del Vichada que instala por todas esas regiones antenas para prestar un servicio de internet, se llama "Zona Libre", y no es Claro, es ese muchacho emprendedor que presta allá ese servicio, sí; además le quiero decirle que en junio pasado, así como usted dice, que Amazon, Facebook, Apple, ellos fueron citados en una ley antimonopolios, citada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, allá si trabajan a favor de los ciudadanos. Aquí lo deja Claro es la manera arbitraria, y cómo este operador lo único que hace es atacar a sus competidores de una manera desleal y oscura, con demandas, atacando como buitres que eso es lo que hacen. Quería decirle eso al doctor Ape.

Muchísimas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias por su intervención. Yo creo que aquí estamos todos trabajando en pro del concepto que cada uno tiene, la opinión de cada uno es respetable, y creo que ya el Gobierno nos dará sus respuestas en la realidad de lo que está ocurriendo en el mercado.

Tiene la palabra el doctor **Ciro Antonio Rodríguez**, la doctora **María José Pizarro** por solicitud específicamente de ella, va a hacer la intervención posterior que intervengan las doctoras **Mónica Valencia** y **Mónica Raigoza**. Entonces, adelante por favor, doctor **Ciro Antonio Rodríguez**, cinco minutos.

El honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señora Presidente. Saludarlos a todos muy especialmente, y felicitarla a usted Presidenta, por su buena dirección de este debate.

Yo creo que lo que no podemos estar nosotros en desacuerdo es que la libre competencia genera bienestar social, lo que tenemos que analizar es cómo conseguir la libre competencia, yo creo que si hay una reforma que lleva a lograr esos objetivos, fue la gran reforma que esta Comisión realizó con la modernización del sector TIC, y en los principios fundamentales de esta ley, la libre competencia lo establece claramente cómo conseguirlo, dice que es incentivando la inversión, que es generando o bajos precios de mercado y en condiciones de igualdad, y de la misma forma dice, que sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas, ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros, y propiciará la sana competencia; yo creo que ahí está casi como las líneas, donde como conseguir nosotros esa libre, o sea, libre competencia es tener en nuestro país una mayor competitividad.

Yo voy a compartirles acá algunas presentaciones de las mismas respuestas, para basarme en mi intervención, nosotros no desconocemos la conformación del mercado, tanto en ingresos como en porción de mercado de cada operador, pero aquí hay algo importante que a mí me parece que nosotros, tanto la Comisión de Regulación, como la Comisión encargada de realizar el control político de este sector, debemos mirar, y es la distribución en que está esa competencia, o sea, no es lo mismo la competencia como lo dice esta gráfica en tres, cuatro ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, donde hay once competidores realmente generando competencia en el mercado, si usted va a un centro comercial de Bogotá, usted los ve a todos casi que detrás de los usuarios, o sea, allá si existe competencia; y tenemos otro país, donde no existe la tal competencia, y nosotros lo reconocemos como se ha dicho acá, donde hay un solo operador, y ahí no existe esta competencia, por lo tanto, a pesar de que los mercados relevantes en el sector móvil está considerado todo el territorio nacional, vale la pena que cuando se tomen decisiones se tenga en cuenta esta situación, la competencia que hay en las ciudades más importantes y la competencia que hay en el resto del país. Y aquí se ha dicho, de la misma forma ¿Cómo se llega allá?, o sea, la ley es muy reiterativa que es a través de inversión, y por qué un operador tiene mayor proporción de mercado, porque tiene de la misma forma más cabeceras municipales cubiertas, y esto se logra es con inversión, o sea, uno

no lo hace de otra manera, y vemos como Claro está presente en más de 1.062 municipios, en cambio los otros operadores en menos del 50% de estos municipios, eso hace que él tenga una ventaja tanto de ingresos, como en proporción de este mercado.

De la misma forma en las medidas que ha tomado la Comisión de Regulación, una de las formas de generar esta competencia es el Roaming automático nacional, pero vemos que está pasando una situación no deseable, o sea, nosotros quisiéramos que este Roaming automático nacional estuviera generándose es en esos municipios donde hay un sólo operador, donde realmente existe un operador, y a través del Roaming automático nacional pudieran llegar los otros, y lo que vemos acá en este gráfico, es que estos otros operadores están utilizando el Roaming automático nacional en estos mercados competitivos, donde ellos pudieran fácilmente realizar sus inversiones, porque son inversiones que le van a generar rentabilidad, inclusive para el costo de la sociedad no es lo mismo mandarlos a que desplieguen todos infraestructura en pequeños mercados, donde el costo social es muy alto, pero aprovechan las inversiones de unos operadores para ellos prestar el servicio, entonces están obteniendo es un beneficio a través de una renta y no a través de una inversión en infraestructura, que es lo que realmente persigue la Ley de Modernización de las TIC.

Esto nos ha llevado a nosotros a una situación de la industria, que vale la pena, y es donde yo quisiera hoy escuchar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, ¿Qué estamos haciendo realmente para que la industria se dinamice?, porque vemos una disminución del ritmo de crecimiento del sector de las TIC, hay un decrecimiento en los ingresos de este sector, y de la misma forma, la inversión de este sector se viene disminuyendo, y esto aquí lo han dicho ya varios, el mercado de este sector TIC ha cambiado, este mercado es otro muy diferente al que se analizó en el 2009 - 2012, cuando se declaró a Claro con poder de dominancia en voz móvil, que es muy diferente a datos, o sea, si bien es cierto en voz es totalmente necesario el otro operador para terminar una llamada, en datos no es necesario un operador, o sea, casi que un operador es independiente para prestar estos servicios; y esta nueva situación de mercado y que nosotros debemos analizarla muy bien, ya hoy la misma CRC en un estudio alerta sobre ingreso de nuevos operadores de las OTT, hoy estamos nosotros trasladando, inicialmente trasladamos la voz hacia los mensajes de texto, y hoy hay un traslado hacia las aplicaciones, hoy debemos ser conscientes que nosotros inclusive, quienes tienen ya aplicaciones hacen más llamadas a través de WhatsApp o cualquier otra aplicación, que por la misma plataforma de los teléfonos móviles, y la Comisión de Regulación ya alerta sobre eso, y dice, hay nuevos jugadores en el mercado, competidores mundiales, los cuales son ajenos a la regulación, si, o sea, estos competidores no hay una forma de regularlos, habrá que mirar, uno casi esto por sus composiciones, casi globales y mundiales, no son fácil de generarles regulaciones locales.

De la misma forma, nosotros debemos reconocer que aquí, tanto los precios como los servicios han mejorado en los usuarios, o sea, nosotros no desconocemos que hay, si bien es cierto, no es el mercado competitivo ideal, si hay realmente unos mejoramientos sociales en los últimos años, y que como se mencionó aquí, la Comisión ha avanzado en algunos procesos para mejorar esta competencia, algunos procesos de estos, hay que decirlos acá también, que los ha llevado el mismo Congreso a través de legislación, más que de iniciativas regulatorias, que después se convierten en regulación, como la portabilidad numérica, la terminación de bandas abiertas, la eliminación de cláusulas de permanencia, la regulación del Roaming y la obligación de acceso para los operadores móviles virtuales; yo creo que esto le ha generado una mejor competencia a los servicios de telecomunicaciones en nuestro país.

Yo quiero anunciar acá que yo he presentado un proyecto de ley donde estos derechos de los usuarios funcionan en los mercados competitivos, y como lo dijimos acá, acá hay medio país donde no existe la posibilidad de competencia, porque existe un sólo operador en estas regiones, por lo tanto, allá ninguno de estos derechos se le puede generar a ningún usuario; por lo tanto, este proyecto de ley lo que busca es que los operadores, todos los operadores tienen la obligación de pedir el Roaming automático nacional donde exista un sólo operador, para que de esta forma se genere la competencia y los usuarios puedan tener este tipo de derechos.

De la misma forma, yo quiero casi que colocar una posición en torno a pedir regulación sobre el mercado de telecomunicaciones en Colombia, yo creo que nuestro mercado es un mercado de operadores todos establecidos, operadores todos maduros que pueden competir y la ley, o casi que la teoría económica lo ha dicho muy claro cuándo se deben intervenir los mercados, y es especialmente, sobre todo los móviles, cuando existen diferencias en la asignación de espectro, yo creo que si hay algo acá en Colombia que lo podríamos dividir en dos, ahora de pronto se generó alguna diferencia, pero antes de la subasta del espectro del dividendo digital, casi todos los operadores tenían la misma cantidad de espectro en un promedio de 85 MHz, con esta nueva subasta, Claro adquiere alguna ventaja, pero porque Movistar no participa realmente de esta subasta, y eso lo que nos demuestra a nosotros es que tiene un desinterés de invertir en Colombia en el sector de telecomunicación, y como estas son empresas globales, tendrán interés en otras regiones.

Y de la misma forma, este tipo de regulaciones lo que generan son distorsiones y perjuicios en los usuarios, este tipo de...

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Perdón doctor Ciro, va redondeando la intervención, por favor.

El honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Listo, señora Presidente. Este tipo de controles de tarifas exógenas, no son socialmente óptimas, se ha

dicho que generalmente estas regulaciones buscan es generar una asimetría en las tarifas y lo han dicho los expertos, que un incremento del 10% de las asimetrías generalmente llevan a un incremento del 5% en las tarifas de los usuarios. En la regulación que se debe elegir entre las normas que maximicen el bienestar del consumidor a corto plazo y las normas que maximicen el bienestar del consumidor a largo plazo, debemos nosotros preferir aquellas normas a largo plazo que generen realmente bienestar en el consumidor y que propicien la inversión.

Para concluir, quiero decir que aquí lo que debemos nosotros hacer en este mercado, es alentar la competencia basada en la competencia en infraestructura, es implementar un régimen normativo simétrico y realizar las subastas de espectro abiertas, sin restricción, ni demora, que esto es lo que va a alentar la dinámica en la competencia; hoy nosotros no tenemos ninguna justificación para seguir teniendo un mal servicio, teniendo espectro por asignar. Y en los escenarios que hoy tenemos, casi que en lo que escuchamos a diario nosotros en los medios de comunicación, sí vale la pena hacerles un llamado a los operadores, ni todos contra el operador Claro, que es lo que nosotros vemos a diario, pero tampoco que el operador Claro se oponga a que llegue un operador que ha mostrado ese gran incentivo y esa gran gana de invertir en Colombia, aquí me parece que necesitamos al operador Claro invirtiendo, y de la misma forma necesitamos nuevos operadores con ese ánimo de inversión.

Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien doctor Ciro. Vamos a otorgar una moción de orden porque tiene prioridad, al doctor Emeterio José Montes. Anuncio también que se ha reintegrado a la plataforma la doctora Martha Villalba. Bien pueda honorable representante Emeterio Montes.

El honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Señora Presidente, muchas gracias. Es para solicitarle a usted encarecidamente y a los queridos colegas de la Comisión Sexta, enmarquemos el debate para lo cual fue citado. Yo no sé, si yo no fui claro al principio y les quiero leer; fue una proposición radicada por el honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros, el representante Rodrigo Arturo Rojas Lara y quien les habla, Emeterio José Montes de Castro, con el ánimo de conocer sobre las medidas implementadas para garantizar el acceso a los servicios de comunicación, en medio de la contingencia generada por el coronavirus Covid-19; yo no sé si es que se nos olvidó que aquí se nos está muriendo la gente y que estamos en una crisis sanitaria, pero entonces volcamos el debate a que entonces que si el operador Claro tiene posición dominante, que si el otro, entonces se vuelve un debate visceral seguramente. Es que aquí no estamos para exponer la rabia o los ánimos porque se nos cayó la señal viéndonos un partido que nos gustaba el fin de semana; es que aquí estamos hablando de

las medidas que tomó la CRC y que ha tomado, frente a la crisis sanitaria.

Y, por otra parte, les quiero decir que este es un debate constructivo llamado a la construcción y tampoco voy a permitir que se diga que la CRC entonces no es capaz de cumplir funciones en cabeza del doctor Carlos Lugo. Yo hice una pregunta puntual y puedo ser muy duro también en decir que es lo que se cumple y que es lo que no; pero también hay que enmarcar el debate y la temática para la cual estamos hoy citados. Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

A lugar su moción compañero Emeterio Montes. Vamos entonces en este break que tenemos, de centrar el debate en el tema para el que fue convocado con todos sus alcances que también son válidas las diferentes opiniones, a dar una moción de réplica al doctor Alfredo Ape Cuello, por haber sido mencionado en las intervenciones posteriores a la que él hizo. Entonces, doctor Alfredo Ape Cuello, tiene usted dos minutos para su réplica.

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, creo que ahí me escuchan. Sí, yo le quiero ratificar que yo en ocho minutos de intervención no mencioné el nombre de ninguno. Sin embargo, usted dio una réplica y la réplica debe hacerse cuando se menciona un nombre en particular, el mío que me he vuelto en el debate de hoy un poco célebre, cómo dicen los colegas cantantes en mi tierra, “con mucho gusto para todos mis seguidores”, sí, he sido mencionado en varias ocasiones. Pero quiero decirle cómo me mencionaron, primero sobre unas cifras, las tomé todas de la CRC; segundo, que no conocía lo que pasaba en el Vichada, querido colega conozco un poco, sé del mal servicio que presta Andired, conozco el Proyecto de expansión de redes wifi que quieren instalar en cuatro municipios con una inversión de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), ojalá los pueda ayudar la compañía Claro, para que eso salga bien. Y conozco que un colega mío del Vichada se refirió a Andired como una empresa que presta un servicio pésimo y macabro que espero, mi querido representante, que usted haya escuchado esa frase, “pésimo y macabro”. Pero quiero terminar, señora Presidente, diciendo, que me parece con todo respeto, que esta Comisión hoy está haciendo una injerencia indebida en una investigación, injerencia indebida en una investigación que tiene reserva; por eso en las respuestas decía el comisionado que tenía reserva y aquí vinimos como a presionar indebidamente, para que esta Comisión tome una decisión en contra de una empresa y terminar nosotros defendiendo lo que está pasando en ese mercado. Entonces, yo creo que podríamos estar sobrepasando los límites legales y constitucionales a los que nosotros tenemos derecho como Congresistas, y les pediría como dijo mi colega Emeterio, enmarquemos entonces el debate hacia donde debe ser y esperemos que esa Comisión pueda revisar muy bien todo lo que la

Superintendencia de Industria y Comercio, que es el órgano que más sabe sobre competencia leal, desleal y posición dominante, ya le ha dicho en el marco de esa investigación que ellos adelantan. Muchas gracias.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, vamos a continuar con las intervenciones. Continúa en el uso de la palabra, ya con estas claridades, la Representante Mónica Valencia por 5 minutos y se prepara, sería la última intervención de los que están apuntados, la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias señora Presidenta. Un cordial saludo a toda la Mesa Directiva, a los colegas, a los funcionarios de la CRC y demás personas que están pues asistiendo a este control político.

Quiero primero, pues, indicar que comparto las opiniones y solicitudes expresadas por mis compañeros, me uno a la petición que el país requiere mayor cobertura y calidad de las telecomunicaciones en el área rural y en el casco urbano, no muy poblados. El día de hoy, como Representante de los habitantes del departamento del Vaupés, manifiesto que se hace necesario la regularización de comunicaciones en cumplimiento otorgado por la normatividad vigente, apoye con la vigilancia y regulación a los operadores móviles que prestan los servicios de comunicación en este territorio, esto lo pido basado en las quejas de la población y teniendo en cuenta que son constantes las fallas que se presentan en la prestación del servicio de telefonía celular, pues ha sucedido que la prestación de este servicio ha perjudicado por varios días a los habitantes y la factura de cobro completo sí llega puntualmente; es de recordar que las constantes deficiencias en esos servicios hacen que se limiten los avances de la vida cotidiana laboral, social y familiar, afectando el bienestar de los usuarios, más en estos momentos de pandemia, donde las tecnologías juegan un papel importante. También puedo decir, que en estos momentos, con la mirada puesta en mi región, que no vemos materializados los esfuerzos del Gobierno nacional para cerrar la brecha digital en las regiones más apartadas de Colombia, para dar un ejemplo, actualmente se cuenta con el operador móvil de telefonía Movistar, el cual actualmente no cuenta con un respaldo satelital, operando solamente por medio de la conexión del plan de alta velocidad, operado por Andired, por lo que en su cobertura está limitada a la operatividad que le brinde a esta red, lo que hace... <problemas de audio> ...que reflejan la mala calidad ofrecida en la telefonía de voz y datos; es importante que la CRC implemente las estrategias para que Movistar y Claro garanticen un servicio de calidad en la prestación del servicio, pues en nuestra región no existe el Internet en hogares facilitado por el Gobierno nacional, y la única opción de conectividad que tienen nuestros habitantes es la comunicación celular. Por esta razón, solicito respetuosamente que la CRC nos indique qué actividades ha desarrollado en el

departamento de Vaupés, para proteger los derechos de los usuarios, haciendo eficaz la obligatoriedad que tienen los operadores de comunicación de celular para brindar un mejor servicio de manera eficiente y con calidad a nuestra gente vaupense, por lo tanto, también considero importante conocer las acciones adelantadas por la CRC sobre el servicio de Internet en hogares para el Vaupés, a través del proyecto nacional de conectividad de alta velocidad, pues estos servicios esenciales no están siendo garantizados por el Estado en esta época de pandemia. Muchas gracias, señora Presidenta y gracias a todos los colegas por la atención.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Muy bien Representante Mónica Valencia. Tiene la palabra a continuación, la doctora Mónica Raigoza y procederemos a escuchar al doctor Carlos Lugo.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias señora Presidenta. Buenos días a usted, al señor Carlos Lugo, a todos los colegas. Les voy a pedir excusas, no voy a poner la cámara, porque siempre que prendo mi cámara el sonido se distorsiona. ¿Me escucha ahí bien, señora Presidenta?

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Está perfecto

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, entonces me disculpan la cámara, pero pues voy a tratar, Presidenta, voy a ser muy corta, porque la verdad quiero escuchar primero al doctor Carlos Lugo, de pronto la molesto al final, porque me parece pues el llamado que hace el doctor Emeterio al lugar. Yo pienso que aquí todos sabemos de memoria la historia y el desarrollo que tuvo los debates, las mejoras, todo lo que hicimos con la Ley TIC, trabajo de la Sexta, me parece que no viene ha lugar y pues en eso con el Representante, con todo respeto, yo pienso que no es digno y por lo menos respetuoso de dirigirse a un funcionario a decirle pues que si no puede hacer las tareas, que se consigue otro; esa no es nuestra tarea y mucho menos cuestionar o calificar las tareas como se están haciendo, aquí hay unas investigaciones que ellos vienen adelantando.

Pues yo quería, señora Presidenta, entonces antes de escuchar al doctor Lugo, pues si él después de escuchar y, digamos que mi intervención era muy dirigida, y lo que no quiero es repetir, a lo que se refirió el Representante Ciro.

Efectivamente, el tema del mercado cambia mucho, de acuerdo a las condiciones donde se encuentren, pero aquí también, entonces, hacer un llamado, y es que el Estado pues también está presente y hace parte del sector, y a estos lugares lejos, donde hoy todavía y que es el reclamo y es la esperanza, fue la esperanza de esa ley que es la herramienta con la que el Gobierno viene trabajando, por ejemplo, se espera que para el primero de octubre se tengan 250 zonas rurales conectadas, y esta es una licitación que se la ganó un operador diferente a Claro; entonces, esperamos que lo haga también y

que la calidad del servicio sea tan buena, que haga parte de estos mil centros rurales que ya hoy viene el Ministerio adelantando, como se espera que sea estos 250, la presencia en el Amazonas, en Arauca, en Atlántico, en Caquetá, en el Cauca, en el Chocó, en Guainía, acá tengo pues como el ejercicio de lo que se hizo en Guaviare, en La Guajira, en Putumayo, en Vaupés y en Vichada.

Entonces, si nos damos cuenta, Presidenta, se está dando la prioridad a lo que es el espíritu, porque la necesidad de hoy, como lo decían los Representantes, la pandemia pues nos terminó de demostrar la necesidad de seguir conectando y conectando al país, entonces yo no quisiera como enfrascar la discusión, si Claro es o no es dominante, pues porque para eso a la CRC se le pedirá que termine de adelantar esos conocimientos, pero hoy el llamado que quisiera hacer es que la CRC incentive a los otros operadores a invertir sin obstaculizar y regulando obviamente, a un operador que de pronto ya hoy cogió mucha ventaja, pero porque también es producto de su inversión, es que el que no paga, pues el que no compra no va a tener. Entonces, más es incentivar, pedir como que dentro de esa regulación vía subsidios, ¿qué otras estrategias se le ocurre a la CRC en esta regulación para incentivar y motivar a los operadores que ya hoy existen, y pues algunos futuros nuevos para que el servicio se expanda mucho más rápido en nuestra Colombia?, pero con la calidad que se requiere y efectivamente pues cuidando siempre el usuario.

Uno escucha y lo decía ahora el doctor Rodrigo al iniciar, donde hacia unas preguntas muy claras, y yo pienso que si desde las funciones que tiene la CRC hoy, se cumplen a cabalidad señora Presidenta, y también eso nos va a permitir mirar dónde quedó eso flojo, porque es que la ley no es la última palabra, siempre habrá algo que mejorar. Entonces, estamos en el momento preciso para que la invitación sea, no generemos este tema de rivalidades o sobre todo de posiciones, que quizás hoy el país lo que más necesita es que demos soluciones rápidas, el Ministerio viene trabajando pues a toda máquina con esa herramienta, pero también dependemos de que los operadores quieran invertir y esto también depende de las reglas de juego de la CRC, entonces, pueda empezar a regular, a implementar y a incentivar. Yo vuelvo y repito, Presidenta, aquí se trata de incentivar la inversión, de generar condiciones de libre mercado, de libre competencia, que no es precisamente tratarlos a todos por igual, sino dependiendo de las zonas y dependiendo de las posibilidades, efectivamente generar este tipo de estrategias y este tipo de regulación. Entonces, Presidenta, yo dejaría ahí, porque quiero escuchar primero al doctor Carlos Lugo y luego, de pronto entonces, le pediría que me concediera de nuevo la palabra.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, muy bien doctora Mónica. Se ha reintegrado nuestro Presidente de la Comisión, el doctor Oswaldo Arcos, pero al ser citante, entonces vamos a concederle el uso de la palabra para continuar el debate. Proceda doctor Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Adriana. Solamente tomaré el uso de la palabra como citante, para que usted pueda seguir muy bien como lo está haciendo la Presidencia de esta sesión. Bueno, un saludo cordial para todos los compañeros, un saludo especial para el doctor Carlos Lugo, he estado muy pendiente de la Comisión, he escuchado las diferentes intervenciones, la de mi compañero de partido, el doctor Camilo Arango, lo mismo la posición de Ape Cuello, la posición del doctor Ciro, de Emeterio, de todos ustedes, pero *sí* quería dejar aquí, solamente quise intervenir para lo siguiente, miren, el tema de dominancia es un tema que tenemos que tratarlo en la Comisión y no solamente dominancia para el tema de comunicaciones, de datos y voz; yo tengo aquí para el día de hoy, 3 proposiciones para citar la dominancia en radio, la dominancia en televisión y la dominancia en comunicaciones, pero se hace importante que a este tipo de sesiones nos acompañe la Viceministra, como el Viceministro, el doctor Mantilla, también la Procuraduría, la Contraloría y nos acompañe la industria, con el propósito de escucharlos a ellos también. ¿Qué opinan?, porque hoy veo las dos posiciones encontradas, que de pronto Claro, se evidencia una dominancia de Claro, pero el doctor Ape dice, de pronto es porque ellos han invertido más en infraestructura y los demás operadores están montados en la infraestructura que hoy tiene Claro, porque de una u otra manera los pudieron, el Estado a través de sus leyes y sus resoluciones, obligar a extender infraestructura donde Colombia no tenía infraestructura de telecomunicaciones; pero *sí* me gustaría que lo hiciéramos en otro debate y pudiéramos profundizar de una mejor manera.

Igualmente, les quiero comentar que tengo también una proposición para mirar no solamente lo de telefonía, sino como les dije, mirar dominancia en radio y citar la industria de radio, citar a RCN, a Caracol, a Notiuno, a todos estos canales, que nos permitan conocer de primera mano, ¿cuál es la posición de ellos? Igualmente, les quiero comentar que tengo una proposición presentada para mirar también, donde todos, está invitado también el doctor Lugo, está citado como gerente de la CRC, mirar la parte del espectro; miren, allí hay unas obligaciones por hacer, muy importantes, y si ustedes recuerdan, en las obligaciones por hacer, cada uno que licitaba o que se metía en la subasta tenía que escoger algunos municipios, los más apartados, había un portafolio de cerca de 3.600 municipios apartados y quiero decirles, que solamente tengo conocimiento de que en el espectro, en la subasta solamente quedaron abordados, cubiertos cerca de 1.500, 1.600 municipios, la mitad de los municipios quedaron por fuera, ¿quién va a conectar estos municipios?, la Ministra anunció 2.1 billones para conectar 10 mil puntos rurales, apartados, queremos saber si ahí están incluidos estos municipios que se dejaron de hacer por obligaciones por hacer y sobre todo en la subasta. Es importante también conocer ese dato.

Igualmente, les quiero decir, que también estoy citando en una proposición que vamos a ver si logramos aprobarla hoy, para mirar *qué* está pasando con la licitación de “Colombia.co”, que es otro tema que también amerita que le demos una discusión aquí en la Comisión, pero citando a la Ministra, al Viceministro, a la Procuraduría, a la Contraloría y citando la industria, eso era lo que quería comentarles honorables Representantes de la Comisión, y dejo para que la doctora Adriana siga presidiendo la Comisión y podamos escuchar al doctor Lugo. Muchas gracias Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, gracias, doctor Arcos. Tal como lo habíamos anunciado, la doctora María José Pizarro se encontraba en permiso de esta Comisión, había asistido a la Comisión Primera, yo veo que se ha reintegrado la doctora María José Pizarro. Quisiera preguntarle, doctora María José, si va a hacer uso de este espacio que tiene de hacer uso de la palabra en este momento o lo hará después de la intervención del doctor Carlos Lugo. ¿Doctora María José?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Me gustaría hacerlo en este momento. Muchas gracias.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Okey doctora María José, tiene 5 minutos, como lo han tenido los Representantes que han intervenido, como no citantes, bien pueda...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, muchísimas gracias. Pues bueno, el cuestionario presentado pues obviamente era muy extenso y debemos resaltar que tiene varias preguntas que son interesantes, pero hay algunos temas en los que nosotros nos gustaría centrarnos, digamos, teniendo en cuenta que las leyes 1341 del 2009 y 1978 de 2009, han sido concebidas para apoyar las telecomunicaciones móviles, cuándo la CRC va a elaborar una nueva agenda digital pospandemia, para conectar de manera eficiente a los hogares en Colombia, que haga cumplir la Resolución 5161 de junio de 2017, que ha expedido precisamente la CRC para la banda ancha fija de alta velocidad, como lo anunciaba además de manera reiterada el Presidente Iván Duque. ¿Por qué?, hay unos datos que me parecería importante entregar en este debate, según los informes que ha entregado el Ministerio de las TIC, a diciembre del 2019, los hogares no tienen acceso de ningún tipo de Internet, son más o menos el 57.5%, quiere decir que esto representa a 25 millones de conciudadanos y corresponde más o menos a 7 millones setecientos sesenta hogares, es decir, de un total de 13 millones quinientos de hogares; esto quiere decir que definitivamente la última milla, sigue siendo una deuda pendiente en momentos como los que estamos viviendo, se hace absolutamente urgente, urgente, que la ciudadanía colombiana, independientemente del territorio, pueda acceder con igualdad al Internet.

Hay zonas a una hora y media de Bogotá donde los niños tienen que subirse a una hora en un potrero,

para poder acceder al Internet y poder hacer sus tareas, y esto pues está sucediendo, si sucede a una hora y media de Bogotá, imagínate cómo va a suceder en otros territorios como el Chocó, en territorios de la Orinoquía colombiana.

Las telecomunicaciones en Colombia definitivamente son un servicio público, en libre competencia desde 1998, cuando la CRC, y aquí viene otra de las preguntas, va a elaborar y va a implementar un plan nacional de banda ancha fija de alta velocidad para los hogares, que se mostró, como ya lo dije anteriormente, están desconectados y durante la pandemia esto se evidenció de manera absolutamente alarmante, se demostró que además estaban desconectados durante la pandemia y esto impidió el teletrabajo y la teleeducación, y obviamente, para sostener la productividad, ahora que la economía ha caído de manera absolutamente desproporcionada, estrepitosa, con el cierre de esta brecha de productividad, es decir, es absolutamente importante ese plan pospandemia por parte de la CRC.

Por otro lado, ¿cuándo se va a presentar o cuándo presentará el Gobierno al Congreso un proyecto de ley que declare las telecomunicaciones como un proyecto público esencial de forma permanente?, o que por lo menos le ponga un mensaje de urgencia a los proyectos que están en curso en la Cámara de Representantes, en el Senado de la República, ¿cómo piensan ellos acompañar esta propuesta para impulsar las telecomunicaciones fijas en los hogares con la creación de una empresa estatal? Por ejemplo, que pueda ejecutar esta labor, que es absolutamente rentable, así lo han hecho otros países del continente, es decir, otros países de la región, o por ejemplo, va a desarrollar un plan de alianzas público privadas, es decir, unas APP, con la utilización de una parte de las regalías. Todo esto, yo creo que son temas que debemos analizar y que esperamos una respuesta por parte de los funcionarios que están hoy presentes.

Finalmente, ¿cuál es el plan que tiene la CRC para que se puedan apagar las redes 2G y 3G, y así pues, digamos, poder tener una cobertura en el país en 4G, para que las telecomunicaciones móviles ayuden a cerrar la brecha de acceso, para el caso, por ejemplo, hoy que están viviendo otros países del mundo, como por ejemplo, los rebrotes de la pandemia u otra pandemia, que hoy podría obviamente darse, expandirse en el mundo?, en Colombia no hay una banda ancha de alta velocidad, ni para las telecomunicaciones móviles, ni siquiera para las telecomunicaciones fijas, eso se vive en el ámbito rural y en el ámbito urbano también. ¿Cuándo hará la CRC cumplir su propia resolución al respecto?, esta Resolución número 5161 del 2019 y que entró en vigencia el primero de enero, ¿por qué la CRC se dedica a tener como prioritaria las telecomunicaciones 5G?, las cuáles pues obviamente, van a tardar muchísimo en llegar y que son pues obviamente de aplicación sobre todo para negocios industriales, cuando, por ejemplo, tiene en este momento, sobre todo, unas urgencias y unas prioridades que son de carácter social, que son de carácter humanitario, que son de carácter democrático y que como dije, esta pandemia ha desnudado, es decir, siempre han existido, pero esta

pandemia lo puso en evidencia y estas, por ejemplo, son para poderles plantear solo unos números, formular y, por ejemplo, poner en ejecución el plan nacional de banda ancha fija de alta velocidad para conectar a todos los hogares en Colombia; impulsar por ejemplo la instalación de la red de fibra óptica en todo el territorio, incluida la última milla, que fue la promesa de la Ley TIC, para llevar conectividad a todos los hogares y que todos los hogares y que todos los territorios y las regiones, sobre todo las más apartadas, puedan prepararse para las redes 5G, es decir, se debe hacer, en nuestro criterio, una masificación de la fibra óptica, facilitar el despliegue de antenas, obviamente, siempre teniendo en cuenta la consulta previa, eliminar barreras para el despliegue de las 5G, apagar las 2G y la 3G y, obviamente, llevar la 4G a la totalidad del país.

Yo creo que estas son preguntas que siguen sin responder y que nosotros quisiéramos escuchar, obviamente, a los funcionarios en relación con este tema. En nuestro criterio, había muchos temas que se habrían podido subsanar desde el principio, cuando fue formulada, aprobada la Ley de las TIC; nosotros presentamos muchísimas proposiciones que no fueron tenidas en cuenta, que en su mayoría ni siquiera fueron leídas o debatidas y que hoy estamos viendo los problemas de no haber debatido con suficiencia, con garantía la Ley de las TIC, que fue aprobada por el Congreso de la República y, obviamente, casi que, por unanimidad en la plenaria y en esta Comisión. Muchas gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Bueno, a usted doctora María José. Entonces, voy a darles algunas, digamos, indicaciones que necesitamos tener para que los debates no los vamos a terminar votando a la carrera, por favor. Entonces, el señor Comisionado va a continuar, han intervenido 11 Representantes que pertenecen a la Comisión, más el doctor Óscar Camilo, que ha sido invitado en la Comisión. El señor Comisionado ha pedido un espacio de una hora, eso nos daría la una de la tarde (1:00 p. m.), pero vamos a darle 40 minutos señor Comisionado, de manera que los señores citantes y otros Representantes que han pedido la palabra después de que él intervenga, tengan la oportunidad de hacerlo, que alcancemos a votar por los resultados del debate y que alcancemos a resolver los siguientes puntos del Orden del Día. Entonces, les pido el favor a todos que en esos 40 minutos le escuchemos atentamente al Comisionado y nos ajustemos a este orden, para alcanzar a terminar la sesión y proceder a entrar a la sesión plenaria que tenemos en la tarde.

Entonces, tiene la palabra, bienvenido doctor Carlos Lugo Silva, Comisionado y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), y también reiteramos que nos acompaña el delegado de la Procuraduría, el doctor Iván Felipe Unigarro. Proceda doctor.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Director Ejecutivo Carlos Lugo Silva:

Bueno, en primer lugar, muy agradecido por este espacio. Yo quiero, señora Presidente, agradecerle la oportunidad de representar el trabajo que una Comisión conformada por dos salas, dos sesiones, una enfocada en temas de contenidos audiovisuales

y la más grande, digamos, con más decisiones, que es la de comunicaciones, con más de 27 funciones que hemos venido cumpliendo, con esta nueva conformación desde hace un año ya y muy integralmente desde hace 6 meses, porque desde el mes de febrero quedó integralmente conformada la Comisión. Tenemos mucho..., pero quisiera...

Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:

Perdón, por favor compañeros cierran los micrófonos, todos los no intervinientes en este momento, gracias.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Director Ejecutivo Carlos Lugo Silva:

Muchas gracias Presidente. Pero quisiera y trataré con esta presentación de dar respuesta de manera mucho más global a todas las preguntas y pues si es posible, pues luego en el debate que se suscite poder seguir ahondando en algunas de ellas, dado que pues he tomado aquí 7 páginas de notas de preguntas que todas son muy importantes para el momento que está viviendo el país. Quiero también, empezar agradeciendo a la Comisión Sexta, porque sin duda, la decisión que tomaron en el marco de la Ley 1978 sobre la estructura de la CRC, hoy nos permite tener una voz distinta a la del Gobierno y ahí quiero yo aprovechar e iniciar con eso, porque nosotros no representamos a la política pública, nosotros representamos al órgano regulador independiente que acompaña las políticas públicas y que por su puesto debe existir un principio de articulación, que permita que esas políticas públicas puedan desarrollarse y que además pues pueda, como ustedes lo han reiterado el día de hoy, desarrollarse la libre competencia, la promoción de la inversión, la calidad del servicio, la protección de los usuarios, que para nuestro concepto como CRC, es el elemento más importante.

No había tenido la posibilidad, el privilegio de conocer al Representante Camilo Arango, pero quisiera, muy importante, contar, arrancar por esto, ¿cómo quedo conformada la CRC?, porque en el caso, y creo que es pertinente, nosotros no somos en este momento nombrados por el Gobierno nacional, no somos en su mayoría designados por el Ejecutivo, ni removidos por el Ejecutivo, por el contrario, hay un concurso de méritos que permitió esta conformación con una norma transitoria que dejará de regir en los próximos 2 años y que permitirá que la mayoría de la conformación de esta Comisión en sus 2 sesiones, sea un órgano totalmente independiente técnico y cuyos comisionados son elegidos por concursos. Es más, hoy el Representante del Presidente, que no soy yo, fue elegido dentro del concurso, o fue seleccionado dentro de las personas que habían quedado en la lista de elegibles del concurso público adelantado, y algo que nos da más autonomía, además de tener la mayoría en el órgano independiente, autónomo, con patrimonio propio, es nuestro reglamento y ahí además, agradecer porque nos inspiramos en el Legislativo, tenemos un reglamento que garantiza mayor independencia, que tiene y que no es la función hoy, pero sí quería reiterar y arrancar por esto, porque nosotros no respondemos a los intereses de más allá del principal fin que tenemos, que es el

Estado y que son los ciudadanos, los usuarios de nuestros servicios. Y en ese sentido, en lo que a mí respecta, fui elegido Director Ejecutivo por mis compañeros, quienes votaron por unanimidad por el periodo no prorrogable de un año, y ahí nos quisimos guiar por el Congreso, por las buenas prácticas del Legislativo y en el próximo mes de febrero terminará mi periodo de director, como está y seguirá otro de manera rotativa dentro de los periodos fijos para los cuales fuimos seleccionados y fuimos elegidos o fuimos designados.

Adicionalmente, todos los proyectos regulatorios que ustedes van a ver aquí y que están dando respuesta a todas esas preocupaciones que ustedes han manifestado el día de hoy, tienen dos elementos claves, uno tiene que ver con la mejora regulatoria, la ley, y ese es otro elemento que agradecemos a esta Comisión Sexta, porque de aquí nació también la iniciativa de incluir la obligatoriedad de aplicar elementos de mejora regulatoria, esto es, análisis de impacto normativo y otras medidas, simplificación, enfoque de consulta con todos los agentes del sector, nos ha permitido que la agenda regulatoria que cada año es aprobada y además publicada de acuerdo a lo que establece la ley, y aprobada a más tardar el 31 de diciembre de cada año, cada proyecto de orden general responda solo si, solo si, a estudios técnicos que se adelanten enmarcados en un procedimiento que para nosotros ha sido muy estricto, otro inspirado en los procedimientos del Legislativo; porque se trata de un órgano colegial, y aquí yo no hablo solo en nombre mío y me permitiré cuando sea posible, identificar que es una opinión personal, si así procediere y no del colectivo, del órgano colegial, porque todas las decisiones se toman por votación y por mayoría, obviamente procurando el consenso, por la gran importancia que tienen estos temas; pero donde existen distintas especialidades técnicas, que de manera obligatoria deben concurrir en las decisiones, y esto es, que haya un economista mínimo, un ingeniero de telecomunicaciones mínimo y un abogado, que en este caso soy yo, que puedan votar.

Hay un voto directo del Gobierno, que es la señora Ministra, que por mandato de la ley representa y mantiene el equilibrio y permite esa articulación que aquí también se ha hablado, y no me voy a profundizar en los temas de la estructura de la comisión de contenidos, porque los tres, ninguno hace parte del Gobierno, todos han sido elegidos por distintos mecanismos y ni siquiera tiene asiento allí el Gobierno nacional.

Dicho esto, también es importante para el objeto de este debate, identificar las funciones, porque existe una limitación funcional que la misma Ley 1978 estableció, confieso, hubiese querido que tuviera esta Comisión más herramientas y más funciones, por ejemplo, la del espectro, pero hoy la política de espectro del país, es la que define obligaciones de hacer, obligaciones de cobertura, están en cabeza del Gobierno nacional, y quiero recordar allí, que la última subasta, antes de la del 2019, había sido en

el 2013, año en el cual se asignaron a determinados operadores o proveedores de redes y servicios de comunicaciones, las obligaciones de cobertura pertinentes.

Y allí se estableció cómo debían expandirse los servicios móviles, particularmente el servicio del Internet móvil, esto se ha retomado en el 2019, y bien lo decía el Representante Arcos, en la última subasta se establecieron unas obligaciones de cobertura, pero aquí sí quiero anticiparme a la honorable Representante María José Pizarro, en el sentido de que ni los planes de banda ancha, ni las políticas públicas de masificación de la conectividad, ni las obligaciones de cobertura corresponden a la CRC, corresponden al Ministerio, porque así quedó debidamente delimitado. Sin embargo, sí le quiero decir Representante, y lo va a ver en mi presentación; ¿qué tomamos y hemos tomado en este corto tiempo que llevamos como nueva Comisión? Decisiones que van a ser contundentes para que esos planes se puedan ejecutar y adicionalmente también señalar que existe otra autoridad que hace parte de esta ecuación y que muy bien lo decía el Representante Arcos, es importante que estemos todos los jugadores en estos debates, porque es la Superintendencia de Industria y Comercio la autoridad de competencia expos, la que ejerce vigilancia y control en la regulación de los usuarios, la que recibe las quejas de los usuarios, porque hoy en la CRC existe un régimen de protección de los usuarios muy estricto y ningún operador puede dejar de cumplirlo, ningún operador puede escudarse, pero desafortunadamente las funciones de controlar, de imponer sanciones, de hacer cumplir esas normas y esas obligaciones que no son más que tener un servicio público, que estoy de acuerdo, es un servicio público y ya me referiré a eso, con calidad y con cobertura necesaria y que responda adecuadamente, corresponde a la SIC velar por ello, y habrá que preguntarle y pedirle.

Solo puedo anticipar que durante el Covid no se han incrementado significativamente las quejas de los usuarios, siguen siendo las mismas; porque los, desafortunadamente todos los operadores, y ahora más adelante también les daré unas cifras de ello, siguen también teniendo unas conductas, no solo uno, todos los operadores, que desafortunadamente siguen atentando en algunos casos contra los derechos de los usuarios. ¿Qué corresponde entonces a la CRC?, la “Regulación “EX-ANTE”, nosotros disponemos las reglas, definimos cuáles son las condiciones en que se va a prestar ese servicio y la calidad del servicio está establecida, y es la mejor que hemos establecido, como lo decía la Representante María José, tenemos y tomamos la decisión de que en Colombia no se extendiera banda ancha 2 megas, sino 25, eso lo hicieron nuestros predecesores de la Comisión y en ese sentido hoy existe la obligación de que si venden banda ancha sea de 25 megas, ¿lo cumplen?, no siempre, lo pueden ocultar, corresponde al Ministerio TIC las funciones de vigilancia y control del cumplimiento de nuestras normas de competencia y de nuestras normas de calidad, así como a la SIC de las normas

de protección de usuarios. Y esta delimitación es importante tenerlo claro, porque de la concurrencia y coordinación de las tres entidades, de la política pública, de la política de espectro que está en MinTIC, de las obligaciones de hacer que están en MinTIC, de las reglas que pone la CRC y de la vigilancia y control que hace la SIC y el mismo MinTIC, podremos entonces tener un resultado parejo, equitativo entre las instituciones del Estado.

Covid, esto fue lo que nos convocó inicialmente a este debate y agradecemos mucho porque la CRC tomó 24 medidas en el marco de nuestras competencias, para garantizar en primer lugar la prestación efectiva del servicio. Y, en segundo lugar, evitar que este se colapsara en caso de que así ocurriera por las medidas de cuarentena, etc., no corresponde hacer vigilancia y control a las medidas del 464 y el 555 a la CRC, por eso trasladamos las peticiones al Ministerio TIC, y ellos enviaron una respuesta, que la recibí yo el día de ayer en la noche, en la cual queda muy claro, evidentemente cuál ha sido el seguimiento que han hecho en esas medidas que ellos tomaron, o que tomó el Gobierno nacional a través de un decreto con fuerza de ley; pero la CRC quiso acompañar con medidas en el marco de nuestras funciones y medidas mucho más profundas para garantizar esa prestación del servicio.

Y voy a pasar, rápidamente, por lo relacionado con todo el sistema de emergencias, que nosotros inmediatamente que inició, antes de entrar en aislamiento obligatorio, empezamos a desarrollar desde contar con la línea de emergencia 192, para poder tener canales de comunicación para los ciudadanos, asignación de numeración y códigos, que estos son temas no tan profundos, pero sí importantes para la tarea que nosotros hacemos.

¿Cómo definimos reglas?, ojo, aquí había que durante la pandemia, equilibrar las medidas restrictivas de que hubiera ciudadanos en la calle vs. si no hay ciudadanos o no hay cuadrillas de atención, ¿quién presta el servicio?, ¿quién hace mantenimiento a las redes?, reglas que permitieran de una manera que no pusiera en riesgo a los ciudadanos, ni a las personas en sus hogares, mantener el funcionamiento de las redes de comunicaciones y también de las redes postales, y además mantener las medidas de protección a la salud pública; y tomamos medidas variadas, recuerden 24, suspendimos bloqueo de equipos móviles, para que el ciudadano no se preocupara porque el e-mail no le correspondía, o no se preocupaba porque se le bloqueó el teléfono, el operador se lo bloqueó, le dijimos, operador no bloquee, cero, no tiene que bloquear, y nosotros suspendemos los trámites por ahora, para que el ciudadano se comunique.

Esa fue de las primeras medidas que tomamos y fortalecimos la atención por medios digitales, habilitamos todos los canales digitales con calidad y le impusimos reglas a los ciudadanos, por otra razón, no queríamos ver en las oficinas físicas largas filas de ciudadanos contaminándose del COVID-19, sino que teníamos que poner medidas mucho más fuertes

en lo digital y obligar a los operadores a invertir en esa digitalización, en esa transformación digital, y eso se hizo y de eso tenemos un balance positivo, y de hecho, adelanto, que estamos estudiando un proyecto para garantizar que la digitalización de las empresas en pro de los usuarios siempre, no en pro de ellas, no en pro de generarle descarga, aunque eso tenga consecuencias en una descarga regulatoria, sino para que los usuarios tengan respuestas mucho más contundentes y rápidas por los operadores, seguimos en un proyecto de digitalización, modificamos los horarios de atención, divulgamos, y esto sí función no de la sala a la que yo pertenezco, que es la sesión de comunicaciones, y no de la sesión de contenidos audiovisuales, medidas sobre el uso responsable del Internet; reglas para además garantizar el pluralismo de todos los partidos políticos, para que todos tuvieran también una voz, réplica, etc., corresponde a la otra sesión, porque yo no hago parte de esas decisiones, pero hoy comparto esta información como representante legal, hasta febrero del próximo año de la entidad, y algo muy importante, que por allí también me preguntaban y tiene que ver con las reglas que nosotros hicimos.

Por un lado, el Gobierno nacional dispuso unos planes exentos de la obligación de suspenderlo o con los plazos adicionales de 30 días para suspensión, nosotros fuimos más allá y, quiero decirles, que los operadores no están muy contentos o no quedaron muy contentos, pero hoy hasta el mes de octubre todavía sigue vigente, la prohibición de cobrar intereses de mora a los ciudadanos, a los usuarios de ningún plan, esta decisión fue autónoma, esto no está en las medidas del Gobierno que le hace vigilancia al MinTIC, son decisiones de la CRC, porque siempre pensamos y ponemos en el medio al Gobierno, no los intereses de ninguna multinacional, ni de ninguna empresa, ni siquiera de las empresas del Estado, porque no nos corresponde eso, nos corresponde mantener el equilibrio entre todos y aquí preponderantemente el de los ciudadanos y por eso complementamos nuestros decretos con las reglas transitorias de facturación y posiblemente ninguno de los operadores está contento y siguen a través del gremio presionando, como lo hacen a diario con esta y todas las decisiones, pero no es nuestra responsabilidad, que hagan su tarea, nosotros hacemos la nuestra.

Garantizamos el acceso a Internet, a través de y aquí viene un tema muy importante, y es lo de los reportes de información de tráfico, y quiero anticiparte a eso, porque sí se preguntó y quiero dar respuesta a los honorables Representantes que nos preguntaban sobre el tráfico de Internet, quiero explicarles cómo funciona esto, y para eso es importante que todos aquí nos llevemos una idea clara de cómo se diseñan las redes de comunicaciones en el país.

Existe un concepto clave que son la hora pico, ¿qué es la hora pico? La hora pico es la hora donde más ciudadanos, estadísticamente hablando, se conectan a Internet, donde más se carga la red, las redes de comunicaciones de Internet, de telefonía se diseñan para esa hora pico, es decir, que existe

un gran espectro de tiempo en el cual puede haber concurrencia, puede haber aumento de tráfico, sin que se afecte la calidad del servicio, sin que se afecte la calidad de la red y nos decían evidentemente, un incremento del 38%, ese ha sido el pico más alto, bueno el pico más alto estuvo en julio en las últimas medidas de confinamiento antes de esta apertura; pero eso no quiere decir que el servicio no funcionó, por el contrario, quiere decir que las redes estaban diseñadas para la hora pico y ustedes me dirán, ¿y cuál es esa hora pico?, y aquí les quiero mostrar, la hora pico está entre seis de la tarde y diez de la noche, y me preguntaban honorables Representantes, ¿qué ven los ciudadanos?, ¿qué consumen los ciudadanos?, pues les quiero decir que durante el día hay acceso a plataformas de educación, a plataformas de trabajo, acceso a las páginas y en las noches más consumo de ocio y entretenimiento, Netflix, Facebook, Instagram y ustedes me dirán, ¿y eso en qué horario se da?, en la noche, ¿y eso afecta la red? Sí, ahí es donde se da la hora pico en el ocio, en el entretenimiento y no en la actividad productiva, eso es lo que muestran los informes, y quiero aclarar un poco sobre las medidas que tomamos, nosotros decidimos de acuerdo a la facultad que nos dio el Presidente en el Decreto 464 y 555, como órgano técnico independiente, tomamos la decisión de tener un reporte cada 2 días; pero quiero decirles que fue ese decreto el que permitió o el que autorizó a los operadores a que hicieran priorización de contenidos, ¿esto que quería decir?, que no hubiera acceso ni a YouTube, ni a Netflix, ni a plataformas de ocio y entretenimiento cuando se colapsara la red, y en ese sentido, darles acceso a las plataformas de videoconferencias, de trabajo, educativas y de acceso al servicio público.

¿Se utilizó? No, no se utilizó, nunca, ningún operador hizo priorización, ¿de acuerdo a qué?, a los reportes de cada 2 días que nosotros recibimos, procesamos y semanalmente publicamos en la primera plataforma de datos abiertos que tiene un regulador, se llama “postdata.gov.co” y ahí sí que usamos nuestra autonomía y se lo seguimos diciendo al Ministerio, sí está “datos.co” y hacemos interoperabilidad; pero los datos de la regulación de la nueva CRC están en “postdata.gov.co” nuestro postdata de datos abiertos a un clic; donde toda la información que hoy nos han mostrado en diversas presentaciones nosotros las producimos, nosotros las conocemos y las dejamos abiertas para el conocimiento; entonces, no hubo afectación del tráfico de Internet, hubo incrementos, pero no hubo afectación de la calidad, ¿cuál afectación sí ha habido?, la de siempre, la de los operadores que no quieren invertir en la red y me preguntaban y pido disculpas, si en este momento no recuerdo cuál de los honorables Representantes me preguntó ese dato exacto, pero me decían, y entonces, ¿qué han hecho los operadores para mantener que funcione la red y que durante el día no se caiga la red?, pues han invertido en la red, el que no invierte en esta red para mantener esta calidad y para prestar el servicio, sí, ojalá les dé 25 megas, que no lo están cumpliendo

ningún operador y acabamos de publicar el informe de calidad de la CRC, diciéndole a los operadores si mejoraron, subieron, ahora estamos en 17, pero es que es 25 el mínimo que queremos en promedio para el país, no solo para unos pocos y en eso estamos alineados, y estoy seguro de que haremos un gran trabajo la Comisión de manos del órgano legislativo y también del Gobierno, porque esto es una tarea de todos.

Y quiero devolverme, entonces dicho esto, a otras medidas rápidamente, tomamos medidas de régimen de calidad y nos decían los operadores, no, es que por ley, tengo el caso fortuito, la pandemia me impide que yo cumpla indicadores de calidad, hay sí la ley protege, por fuerza mayor y caso fortuito, pero con el Ministerio, que es el que hace vigilancia y control de la calidad, decidimos, nooo, pero ustedes no pueden dejar de reportar la información, y expedimos la Circular 129 del 2020, diciéndoles, reporte, y esta es la forma de reportar la calidad del servicio; porque seguramente se iba a ver afectado, por la crisis de la pandemia y todo lo que trae relacionado y está en los decretos presidenciales, relacionados con la flexibilidad de medidas.

Se tomaron más medidas en materia de contenidos audiovisuales, obligamos a los canales a que publicaran contenido para personas con discapacidad, particularmente con discapacidad auditiva; se diseñaron guías y recomendaciones, se obligó por lo menos a una emisión noticiosa al día con interpretación de lengua de señas, y quiero aquí aprovechar que acabo de recordar y me preguntaron, ¿y cómo y con qué enfoque diferencial?, no es que la misma calidad que hay en Bogotá, tiene que haberla en el Pacífico, y tiene que haberla en el Amazonas o en Córdoba, región de donde yo provengo, también de provincia, y ahí tiene que haber la misma calidad, yo no puedo pedirle al operador que me dé una menor calidad. ¿Lo cumplen? No, no lo cumplen. ¿Se le debe obligar? Sí se le debe obligar. ¿Quién es el órgano encargado?, el Ministerio. ¿Están las normas para que lo obligue?, sí. ¿Han impuesto multas?, muchas, decenas de miles, pero aquí ningún operador es un santo y aquí sí que creo yo y quiero aprovechar este espacio para decir, tenemos que y lo ha propuesto esta Comisión Sexta, lo ha propuesto el doctor Rojas, lo ha propuesto el doctor León Fredy, lo han dicho aquí, es un servicio esencial y debe ser definitivamente un servicio esencial, para que cambie la concepción de utilidad, es que ningún operador de los que todos los días nos llaman y nos inundan con acciones de tutelas, con acciones de cumplimiento, con llamadas de los periodistas de la radio, ninguno le interesa realmente algo más que la utilidad de sus socios y es entendible; porque ese es el modelo que el mundo optó hace muchísimos años para la liberalización de las telecomunicaciones.

Pero, ahora apareció un nuevo concepto, y es el Internet como derecho y hay que hacer otros análisis; pero quiero decir que la CRC ha hecho su tarea y la sigue haciendo, lo hizo en postales, flexibilizamos tiempos de recolección de domicilios, teniendo en

cuenta la situación de pandemia, pero impusimos obligaciones de servicio postal universal, a 4-72 le dijimos: No señor, usted no puede cerrarme las oficinas, usted sí tiene que garantizarme en todos los municipios del país la prestación del servicio postal universal como mínimo y además tiene que ser claro con el usuario, y ahí están las medidas de postales dentro de las 24 que tomamos, diciéndole al operador, hay que flexibilizar cosas, nos los obliga el Decreto 464 y 555 a la CRC directamente, pero no lo voy a dejar tan tranquilito, vamos a ponerle reglas, cómo debe hacerlo, qué le debe informar, el que no lo cumpla pues la autoridad de vigilancia y control en temas de usuarios es la SIC, en tema de calidad del servicio es el MinTIC y eso es separado, ponemos las reglas y están, es nuevo y todo esto en estos seis meses, que estamos integrados como nueva Comisión.

Ya les hablé del tráfico de Internet, pero también quiero aprovechar y decir que además de las medidas Covid, aprovechamos que estábamos más que 24/7 trabajando, para proponer nuevas medidas, para fomentar la competencia y la innovación. Y aquí nos adentramos en un mundo maravilloso de la Ley 1978 y agradecer nuevamente al Congreso de la República que nos habilitó y comprendió la necesidad que tenemos de poder poner esas reglas y de poder hacerlo de manera autónoma al Gobierno, para hacer contrapesos. Y lo primero, es el “Sandbox Regulatorio”, sin duda y lo vamos a ver en una gráfica que quise incluir en esta presentación, llegará el 2024 y tendremos más del 80%, si los planes se dan como deben darse, de los ciudadanos conectados a Internet de 4G como mínimo en servicios móviles; pero habrá un 20%, que todavía, si no hacemos cosas más profundas y diferentes, no van a tener acceso a ese 4G, y ahí doctora Pizarro, le voy contestando lo de 2G y qué hemos pensado. Y lo primero que pensamos, es incluir un mecanismo de “Sandbox Regulatorio”, ¿esto qué es?, esto se lo resumo en 2 palabras, experimentación de nuevos modelos de negocios, dándole prioridad a la conectividad en zonas rurales donde hoy ningún operador, ninguno de los 9 llega, ni los de red, ni los móviles, ¿por qué no llegan?, porque no le cierra el modelo de negocio y donde hay unos pequeñitos que debemos fomentar, y queremos y estamos trabajando con ellos, con los Asotic, con los NAIS, con esos pequeños. La CRC se volcó a las regiones y ahora les voy a mostrar cómo, pero además adaptamos nuestro marco regulatorio, único en el mundo, y ha sido la OCDE quien lo ha revisado y quien además lo está documentando en este momento como una buena práctica, único Sandbox en el mundo en telecomunicaciones, hay otros cuantos en digital, transporte, los UBER, los tales, pero el Fintec, en lo que responde a telecomunicaciones, primeros en el mundo para hacer regulación a la medida en esas zonas rurales.

Entonces, a la pregunta generalizada de qué vamos a hacer para los rurales, aquí está el marco regulatorio, estamos ya trabajando con los pequeñitos, hicimos una alianza con la Universidad

Nacional, que es la que nos está ayudando a llegar a esos chiquiticos y enseñarles cómo desarrollar un proyecto de conectividad, cómo plantear un proyecto donde yo le pueda dar exenciones regulatorias, porque sí, pensamos en los pequeños también, y ya lo tenemos en el marco, ya estamos habilitados normativamente, el 2021 será el año de la ejecución de estos planes, porque va de la mano, sin duda, de las obligaciones de cobertura, de los municipios que hoy no están conectados, de las obligaciones de espectro, posiblemente el que quiera también meter un proyecto de los nuevos operadores, o la banda de 700, quiera también usar el Sandbox, y allí está, bienvenido, siempre que se logre el objetivo de conectar a los colombianos.

Me preguntaban por digitalización, lo está, todos los trámites se podrán hacer en línea, eso es lo que queremos, identificamos el 52%, y no porque, ojo, no porque la Comisión de Regulación de Comunicaciones nos hubiera hecho la tarea, el 2017 hizo una reforma y protegió aún más, obligó a los operadores a que la letra del contrato no fuera un contrato así de 20 páginas y con letra Times New Roman 7, y no que fuera de 2 hojas, claro y expedito y totalmente concreto para el ciudadano, pero creemos que pueden ir más y que debemos ponerle más obligaciones, y que podemos digitalizar más, y que podemos interoperar; porque además estamos revisando la forma de poder acceder, no esperar que nos reporten los datos para luego decirle a la SIC, vea, esto lo reportaron, aquí hay problemas, no vamos a interoperar, a conectarnos a sus páginas para poder sacar la información directamente, eso es pro de los usuarios, así que también estamos, y esto que les estoy diciendo no son planes o ideas, ya empezaron proyectos regulatorios, deben tener decisiones a más tardar el primer trimestre del próximo año, en el marco de la "AIN" (del Análisis de Impacto Normativo), que es un procedimiento formal de varias fases, de varias consultas; ya arrancó, ya publicamos, ya tenemos la obligación en agenda regulatoria de la CRC de cumplirlo y aquí, gracias también a muchas iniciativas que recibimos de los honorables Representantes, lo decía el doctor Ciro, lo decía el doctor Emeterio, con el doctor Milton lo hemos hablado muchas veces, la necesidad de portabilidad móvil, mucho más rápido, estaba en 3 días.

Así, la nueva Comisión recibimos con una regulación de 3 días, que ya había sido resultado de haber pasado de 5 a 3, y decidimos no 24 horas, menos de un día hábil, menos de 24 horas, en la siguiente ventana, deportación en la prestación del servicio, y es decisión todo esto que les estoy mostrando de estos 6 meses de esta nueva Comisión, de estos nuevos comisionados. Y la portabilidad numérica en un móvil es una medida pro usuario y pro competencia, usuario que no le sirva la calidad del servicio, que ojo le voy a decir, debe mejorar en todos, en todos, aquí no hay excusas, ni excusarse los

unos con los otros, ni los otros con los unos de ningún operador, pero debe existir calidad en todos,

pero para que el usuario pueda portarse en un día, eso es competencia. Y les decía, ah bueno esto es importante y esto es un logro de la Comisión Sexta, se los quiero decir y qué bueno que puedo decirlo en este momento y que este debate llegó ahora, y es que la Ley 1978 dijo: CRC, su primera tarea para pensar en los operadores en zonas rurales, para pensar en los ASOTIC, en esos pequeñitos que no pueden desplegar, porque les es muy costoso pagarle a las electrificadoras los servicios de interconexión y los servicios de compartición, revisen esas reglas y lo hicimos, ¿y sabe cuál es el resultado?, reducción del 74% del costo del despliegue en este país y eso sacamos pecho en la CRC, pero eso fue una norma también impulsada desde la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y ahí quiero además agregar, que la CRC no se va a quedar solo con eso, los vamos a publicar y me voy adelantando a otra pregunta de la doctora Pizarro, la cual vamos a tener nuestra agenda.

Nosotros no tenemos agenda de política pública, pero sí de regulación y esa agenda se publica borrador en octubre, entonces el mes de septiembre vamos a estar trabajando y bienvenidas todas las propuestas, todas las discusiones y debates; en octubre se publica un proyecto borrador de agenda regulatoria y por ley máximo a 31 de diciembre esta Comisión, este órgano colegial debe aprobar esa nueva agenda regulatoria para el siguiente año y ahí queremos incluir, obviamente dependerá de todo el ejercicio colegial, porque yo hablo no solo por mí, aquí somos varios, somos cinco y allí decidiremos, si hacemos una fase 2, pero queremos y lo promovimos y lo incluimos en la resolución, y les dijimos, operadores de telecomunicaciones vamos a revisar las tarifas de compartición y vendrán a llorar, y vendrán a decir que cómo así, que ahora les va a salir más caro desplegar y no creemos que sea así, pero será el Análisis de Impacto Normativo (AIN) el que lo defina.

Les decía que nos volcamos a las regiones, porque en diciembre del 2019, por mandato del Plan Nacional de Desarrollo debíamos acreditar a los municipios libres de barrera del despliegue de infraestructura, ¿y saben cuántos teníamos? Uno, ¿cuál?, desafortunadamente era Bogotá y hoy ya no está, porque el nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá, echó para atrás la liberación y la remoción de algunas barreras, es un tema que les cuento, pero que desafortunadamente sucedió, lo advertimos, pero otros municipios sobre todo los pequeños, hicieron la tarea y hoy tenemos 124, tarea de 6 meses, volcados con los alcaldes chiquitos, ya no hay excusa tampoco porque claro esto es una responsabilidad, también de los alcaldes, recuerden que no puede haber una antena si todavía en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial, tengo prohibiciones de instalar infraestructura de telecomunicaciones en la zona urbana; entonces pretendemos que una antena desde varios kilómetros a las afueras ilumine el centro del municipio o el casco urbano, no es posible, y desafortunadamente los municipios no estaban haciendo la tarea, los

alcaldes no estaban haciendo la tarea, y esta nueva Comisión se volcó a las regiones y ahí necesitamos el apoyo de ustedes, muchos nos han apoyado y tenemos hoy 362 municipios más, al que le estamos analizando las barreras y que esperamos en los próximos meses estén liberados, ojalá al final de este año, más de la mitad de los municipios rurales hayan hecho la tarea y que no haya excusa del operador de que es que les cuesta más no, ya bajamos la tarifa de infraestructura en compartición, ya acreditamos los municipios, eliminamos barreras, eso es lo que nuestra competencia nos permite, pero ¿saben quiénes no están haciendo la tarea?, las capitales, sólo San José del Guaviare, Florencia y Yopal tienen un índice de favorabilidad alto, y son el 9.3% de las capitales que han liberado barreras de infraestructura, las grandes capitales, debo decir que Bogotá retrocedió, mal ejemplo, Medellín está haciendo la tarea, posiblemente vengan otros, aquí lo pueden ver en este índice publicado. Y esto es también tarea del nuevo regulador, del doctor Sergio Martínez, del doctor Nicolás Silva, de la doctora Paola Bonilla que junto con el suscrito conformamos la Sesión de comunicaciones de esta entidad; porque nos volcamos, algo que la CRC pues no hacía porque no teníamos, siempre ha sido un órgano muy técnico, muy central y no teníamos las garras que nos dio la Ley del Plan de Desarrollo, de llegar y decirle a los municipios, venga y lo acredito si usted remueve las barreras al despliegue y vamos a hacer la información pública, que se sepa cuáles son las ciudades que tienen hoy barreras al despliegue de infraestructura, y en cuáles se pueden y en cuáles no.

Y me hablaban y me decían el RAN, claro, el RAN es fundamental y tenemos en la agenda de este año y antes de terminar el año con el favor de Dios, o a más tardar en el primer trimestre del 2021 por los términos de la AIN, tendremos la nueva decisión sobre las nuevas reglas del roaming automático nacional y les anticipo, muchos operadores buscarán todos los medios, muchos no, todos, para que esta resolución no salga y saldrá si es lo que arroja el AIN, es que nosotros no tomamos decisiones por intereses personales, ni por gusto, ni siquiera por posiciones, por resultado técnico de la mejora regulatoria; gracias a que ese artículo que nos blindó nuestra autonomía y nuestra independencia, esta honorable Comisión nos lo incluyó dentro del proyecto de ley o de la hoy Ley 1778 del 2019, ¿y qué vamos a revisar?, la reducción de los precios, las tarifas de compartición, sí, toca revisar las tarifas del roaming, tenemos que responder a la realidad del mercado, no a los intereses de ningún extranjero, ni de ninguna ni siquiera entidad pública colombiana que tenga asiento en una de estas empresas, no, a la realidad del mercado, ¿cuánto vale?, ¿cuál debe ser la tarifa mayorista?, y adicionalmente, en qué municipio se debe utilizar también, ¿en cuál?, es un incentivo a la inversión, ¿y en cuál no?, y eso está y será tomado. Todo esto que les estoy contando y es importante que tengamos clara la metodología de la CRC, hay un procedimiento para expedición de normas generales, que es el AIN (Análisis de

Impacto Normativo) metido en la ley por ustedes, gracias a Dios.

Tenemos obviamente que también darle incentivos a la inversión y dar gabela a las empresas, y el tema de simplificación regulatoria y de simplificación normativa es clave, nosotros tenemos hoy una hoja de ruta que nos está permitiendo tomar decisiones, la próxima será en materia de reportes de información y en reportes de información tendremos la posibilidad de alivianar las cargas, de tener la información mucho más clara y de interconectarnos, de poder captar la información directamente y publicarla directamente cómo órgano autónomo en nuestra postdata, en nuestra plataforma, los invitamos a revisar “postdata.gov.co” y verán como todo lo estamos liberando, datos abiertos para la ciudadanía, para el control, para el control político, para el control técnico y para el más importante, el de los ciudadanos, que en eso coincidimos totalmente, hoy necesitan internet como un derecho.

Nos preguntaba el Honorable Representante Emeterio Montes, ¿qué recomendaciones le hemos dado al Ministerio?, además de todas las decisiones que hemos tomado y de las concertaciones que hemos hecho en materia de calidad del servicio, las discusiones que tenemos de orden técnico en todos los temas, iniciamos un proyecto este año también enmarcado en la agenda y también que tendrá resultados este año dentro de nuestro procedimiento, como los mismos procedimientos de los proyectos de ley, terminados los debates, terminadas las discusiones, tendremos el observatorio de inversión para tomar decisiones basados en los hechos, porque también la Ley 1778 incluyó el driver de la inversión fuertemente y necesitamos saber poscovid, también lo preguntaba la honorable Representante Pizarro, ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es la nueva composición del mercado? ¿Cuál debe ser la nueva regulación?, ¿cuáles deben ser las nuevas políticas públicas?, y para eso iniciamos un proyecto específico, que se llama el observatorio de inversión, que tendrá un primer estudio enfocado en el impacto de la emergencia Covid-19 y las medidas del sector de telecomunicaciones que debemos tomar.

Otro proyecto, que este terminará el próximo, porque este es un proyecto que está en el cronograma hacia primer semestre del próximo año tener una decisión por lo complejo, por lo grande y es el régimen de acceso-uso a interconexión, ¿que reconozca que? las nuevas condiciones del mercado, las condiciones de los operadores, las condiciones de la tecnología, que reconozca también a las plataformas, no porque las regulemos, sino porque se interconectan con los operadores de telecomunicaciones, y porque también es una herramienta que promueve competencia e inversión, ¿qué vamos a revisar? Pues todos los costos que tienen asociado el régimen de acceso-uso a interconexión entre operadores, necesitamos que llegue VoLTE, voz sobre internet también y que se desarrolle y es una promesa de vieja data, no solo del regulador, de la política pública, etc., pero hoy tenemos que tener decisiones y este proyecto del nuevo regulador, lo permitirá. Y les anticipaba

una foto del futuro, y les decía del futuro, ¿qué va a pasar en los próximos años?, cómo están hoy las condiciones del mercado, las condiciones de la política pública y las condiciones de la subasta del espectro, que no hay que perderla de vista, nosotros no administramos espectro, nosotros no invertimos un peso, vivimos de una contribución que gracias a ustedes se nos subió un poquito y que nos permite tener técnicos pensando en reglas, que es lo que hacemos, reglas, normas, no invertimos desafortunadamente, somos el órgano independiente regulador, entonces, como las condiciones que hoy están dadas que ojo, tiene que ver con competencia leal sin duda, y la conducta de no solo uno, sino de todos los operadores, de todos los operadores; que tienen que aprender además, que esto no es solo y que hoy internet no es un tema de utilidades de sus empresas solamente, sino que lo primero es garantía del servicio público, de que todos los ciudadanos tengan acceso con equidad y en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, pues tiene que ver con la inversión, competencia, conducta, inversión, políticas públicas, regulación. Si todo esto que estamos haciendo y lo que la CRC está haciendo, bajar costos de las tarifas mayoristas, poner menores costos de compartición, poner reglas diferenciales para las zonas rurales, “Sandbox Regulatorio”, único en el mundo, portabilidad en un día, etc., y las demás medidas que tenga que tomar, pues nos permitirá que esto se dé, 80% de las conexiones serán de 4G a finales del 2024, 82% para ser exactos.

Y, doctor León Fredy, compartíamos un espacio en un debate recientemente, hace algunos días, donde amablemente me invitaron y le decía yo, posiblemente ese otro 18 nunca tenga acceso a 4G y ahí sí necesitamos un nuevo modelo, pues le decía, porque hoy estamos regulando sobre un mercado que existe y que tiene reglas de 50 años, que inversiones de largo plazo de operadores y de jugadores, pero ese otro 18 hay que ver que hacemos y hay que tomar decisiones y también por supuesto, comparto que el Congreso, nos tendrá que apoyar mucho en estas decisiones que se tienen que tomar desde todos los frentes del Estado colombiano.

Y sobre 5G, a ver, aquí hay muchas posiciones encontradas, hasta dentro de la Comisión, hasta unos somos pro 5G, otros de pronto dicen que no es la hora. Yo les voy a dar aquí mi opinión personal, lo primero, institucionalmente es que el MinTIC dispuso como la mayoría de países lo está haciendo en el mundo, un plan de largo plazo, largo plazo porque si lo vemos acá conexiones de 5G que es la última barrita morada, estamos hablando del 2022 al 2024, que según estimaciones de la GCMA en el mundo no superaran el 8%, en el caso de Colombia estará en un 5%, así que, si bien no es una prioridad hoy, existe un plan y tiene que haber prospectiva, porque ese si va a ser desafortunadamente pues un factor diferencial en la productividad y competitividad del país, y ahí si ya hablo a mi criterio personal, y no estoy de acuerdo con los que dicen es que no hay que pensar en 5G, perdón, hay que pensar en 4G primero,

en que se apague 2G sin duda y que se invierta en las redes de alta velocidad, porque el ciudadano necesita 4G, pero pensemos en las empresas de los próximos años, porque si no la industria internacional nos va a comer por sus costos de producción, si no tenemos unas redes para la industria desarrolladas, inclusive algunos operadores no quieren hacerlo, quieren mandar algunos mensajes, bueno yo doy mi opinión personal.

Hoy en que estamos en la CRC de manera objetiva, tenemos un plan, tenemos un estudio que publicamos este año la nueva Comisión, donde decimos, vea, suceda lo que suceda en el mercado, en Colombia no hay barreras para que empiece a desarrollarse 5G, ese es el resultado del estudio, tendremos espacio cuándo ustedes lo consideren, de ahondar más en el tema y en el futuro de 5G, pero las previsiones no más de un 5% a 2025, de redes o de conexiones a 5G, ¿enfocadas en qué?, lo decía la doctora Pizarro, en la industria para que compita, porque si no, pues los países que tengan 5G y el costo de producción sea más barato, nos va a comer.

Tema que no está en la discusión de aquí, que es el modelo económico de los países y el modelo económico de Colombia, no hace parte de la discusión, pero las condiciones del mercado hoy y de manera objetiva, pues esas son las cifras que nos muestran.

Bueno, esto ya nos lo mostraba, pero quiero ahondar en el último tema que hace parte de uno de los cuestionarios, honorables Representantes, yo sí quisiera dar claridad sobre un tema y tiene que ver con lo que se refiere a actuaciones particulares. Lo primero, y aquí hay que aclarar varias cosas, es que la Comisión de Regulación de Comunicaciones tiene como función, definir las reglas cuándo se identifica en el mercado que existe una posición dominante; en el mercado de telecomunicaciones cualquiera que sea. Por esa razón, en el 2017 la CRC definió los mercados sujetos a “Regulación EX-ANTE”, en ese momento doctor Arango, la CRC tomó medidas regulatorias por ejemplo, medidas sobre tarifas de RAN etc., en el marco de sus funciones, no hacia parte yo de la Comisión, pero revisaba toda la historia y conocedor de la regulación de este país, tomó las decisiones sobre la definición de mercados de redes móviles e identificó la necesidad de investigar y de revisar si existía dominancia o no en el mercado de servicios móviles y usted nos decía, y nos decían en las cartas que hemos recibido sobre la OCDE, claro nosotros conocemos perfectamente, trabajamos con la OCDE, tenemos asiento en el conjunto del grupo de reguladores de la OSD en este momento, he estado en la OCDE, y dentro de las discusiones del documento al que usted nos hacía referencia, se hablaba del mercado de voz móvil, telefonía móvil específicamente y claro, hoy existe un dominante en ese mercado y digo existe porque la CRC no ha identificado a un que haya cambiado las condiciones, el día que lo haga pues cambiará. Pero la última revisión que se hizo fue en el 2018, a petición de Claro en un derecho de petición y se dijo y en ese

momento como pueden observar en las cartas y muy acorde a la OCDE dijimos, vea, hoy existen voz móvil estas condiciones, pero sí quiero aclarar de manera objetiva y general, qué dice la regulación de Colombia, qué se requiere para definir si hay o no dominancia, y lo voy a explicar muy sencillo: Tamaño absoluto, tamaño relativo, conducta de la firma, análisis prospectivo del mercado, fallas de mercado, barreras a la entrada; son un análisis multicriterio, entonces, me preguntaba doctor Arango, ¿qué es lo que se necesita para que la CRC si tienen ya tan claro, decía usted el tamaño de la empresa? Y quiero decir, desafortunadamente dura es la ley, pero es la ley, yo me apego, nos apegamos a lo que dice algún análisis multicriterio. Y esta nueva Comisión conformada integralmente por todos sus miembros de las ramas especializadas en febrero de este año, está haciendo su tarea, y tiene que hacerla en el marco de su autonomía, en el marco del futuro control judicial que tienen estas medidas o cualquier medida que tome la CRC, y no puedo ahondar en analizar qué ha pasado en cada uno de esos 6 elementos, porque cometería yo una falta disciplinaria, tendría mañana que declararme impedido donde yo opine sobre alguno de los argumentos que ustedes muy amablemente han compartido, se imaginarán reunir a economistas, a abogados, a ingenieros a discutir estos temas, es apasionante, si es apasionante aquí en la Comisión Sexta gracias a Dios. Entonces, no puedo opinar sobre nada absolutamente, le damos datos, si usted me pregunta, ¿qué se requiere?, se requiere un análisis multicriterio que pruebe 6 elementos, que están hoy en la Resolución 5050 que define qué es y cómo debe hacerse ese análisis, ¿qué ha pasado?, ¿qué se ha hecho?, hace parte del fuero nuestro deliberativo, que también tenemos por ser funcionarios públicos y sometidos a control de los órganos; pero debo decir además que los órganos de control hoy conocen perfectamente estas discusiones, porque a solicitud de otras de las empresas, una en particular, hemos tenido intervención permanente de la Procuraduría en vigilancia directa de este expediente, vigilancia preventiva, han estado los órganos de control sentados en las discusiones y en los debates nuestros; en julio del año pasado se discutía en el marco de la anterior Comisión, se discutía como se discuten los proyectos de ley en el seno del Congreso, se discutía esta investigación y hacia dónde debería ir y llegó la Procuraduría por solicitud de una empresa, válido y en ejercicio de su control y vigilancia, es válido, no hay nada que ocultar, aquí no hay nada preestablecido, es un análisis multicriterio, que la CRC cuando los comisionados que es órgano colegial, yo no puedo hablar por lo que están pensando 5 compañeros, hagan su análisis técnico, tomarán las decisiones respectivas. Pero sí quería dejar esa información clara.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Perdón doctor Lugo, vaya redondeando por favor la intervención para...

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) - Director Ejecutivo - Carlos Lugo Silva:

Sí, redondeando el tema, muy agradecido señora Presidenta, porque pude terminar de explicar este tema, yo solo concluiría con ¿cuál es el rol de la

CRC en el ecosistema?, acompañar la política pública sin duda, promover la inversión del sector, maximizar el bienestar social y fomentar la competencia, y seguiremos cumpliendo la tarea en el marco y en los términos establecidos en la ley, garantizando la imparcialidad de nuestras decisiones y contando con ustedes Comisión Sexta, Honorables Representantes; en que nos ayudarán a tener cada año una mejor agenda regulatoria para el beneficio de los ciudadanos, que hoy es lo más importante, garantizar ese servicio esencial, proyecto además que anticipamos apoyamos desde la Comisión. Muchas gracias.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias, doctor Carlos Lugo Silva. De la Procuraduría, el señor delegado nos ha dicho que ha estado atento a la Sesión, pero no se le va a otorgar espacio para intervenir, porque no lo ha solicitado. Dentro de los compañeros que tenemos apuntados, está inicialmente el doctor Rodrigo Rojas, sigue el doctor Emeterio José Montes y la doctora Mónica Raigoza, vamos a darle 3 minutos a cada uno, pero antes de eso, la doctora María José Pizarro, ha pedido el espacio para dejar una constancia, entonces doctora María José, si se trata de una constancia y no de intervención como está ordenado el debate, proceda a dejar su constancia doctora María José Pizarro.

¿Doctora María José no se encuentra?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perdona Adriana, disculpa, es que no encontraba el botoncito para desactivar el micrófono. Una constancia es que la Comisión Primera tuvo que parar para hacer una subcomisión en relación con el proyecto de ley del que soy autora y que se está votando, entonces más adelante volveré a solicitar permiso para poderme retirar y estar atenta al debate de este proyecto de ley, si usted me autoriza señora Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Claro, doctora María José, está totalmente autorizada para esos quehaceres propios de su actividad y la de todos nosotros. Gracias por contarnos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Entonces vamos a darle aquí la palabra al doctor Rodrigo Rojas por 3 minutos, para que alcancen a intervenir los Representantes que no han intervenido. Señora Secretaria, bien pueda.

Secretaria:

Les faltan 7 minutos para cumplir las 4 reglamentarias, no sé si deciden declarar Sesión permanente o si se levanta el debate y se continúa en la siguiente Sesión Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, vamos a trabajar hasta que sea posible, dada la citación que tenemos a plenaria, entonces de una vez para seguir ya derecho, ponemos en consideración la declaratoria de Sesión permanente.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, si alguien se opone, por favor manifestarlo en el chat.

Certifique doctora Diana.

Secretaria:

Sí Presidenta, se declara en Sesión informal la Comisión por unanimidad. Perdón, se declara en Sesión permanente Presidenta, así es, así lo quiere la Comisión.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias. Entonces, doctor Rodrigo Rojas por 3 minutos, se prepara el doctor Emeterio José Montes y terminamos con la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Voy a tratar de ser muy concreto Presidenta. Primero que todo, quiero agradecerle al doctor Lugo, su respaldo a nuestra iniciativa e invitar a mi colega León Fredy, que sé que también radicó un proyecto en ese mismo sentido el 18 de agosto, que acompañe esta iniciativa que modifica precisamente ese decreto, haciendo del servicio público esencial permanente que fue radicado el 20 de julio, junto con el Representante Bonilla, quiero destacar la buena disposición de la doctora Martha Villalba, que también es ponente de esta iniciativa, ya radicamos ponencia positiva para este proyecto y que por supuesto sea una realidad lo más pronto posible.

Doctor Lugo, invitarlo a hacer caer en cuenta al Ministerio de Comunicaciones de esto, la respuesta que ellos nos dieron al informe, me informaba en este momento mi grupo de trabajo, es que ya se estaban haciendo los esfuerzos pertinentes, nunca será en vano cualquier esfuerzo adicional que el Gobierno nacional pueda hacer, para garantizar el acceso a internet a los colombianos. Y en ese sentido, considero y estoy convencido que declararlo como un servicio público esencial, va a en esa vía de garantizar el acceso a todos los colombianos y por supuesto del goce efectivo de los derechos, que en esta pandemia nos hemos dado cuenta, dependen de tener acceso al internet en nuestro país.

Segundo, pues ya el doctor Ape respondió al doctor Arango, pero realmente yo no iba a pronunciarme al respecto, pero creo que el tono alto que utilizó el doctor Arango para responder a mi colega Ape, me hace responderle en algún sentido; y es que creo que el doctor Ape no es el que tiene mal las cifras o le entregaron mal las cifras, creo que al doctor Arango fue al que le entregaron mal las cifras, porque es ese operador que usted ha mencionado reiteradamente en su intervención doctor Arango, el que ha hecho inversiones desde el 2015 hasta el 2019, por cerca de 15 mil millones de dólares, el 60% de la inversión en infraestructura que han hecho todos los operadores, pero además, cabe resaltar que entre enero de 2015 y el cuarto trimestre de 2019, tanto Avantel, como Movistar, como Tigo, dejaron de invertir en infraestructura de voz y de internet

móvil, entonces reitero mi llamado, si nosotros y ese debe ser el propósito de esta Comisión, y es beneficiar al consumidor final, si nosotros estamos pidiendo que se atienda y se aumente la cobertura en todos los lugares del país, pues no es coherente hacer acusaciones sobre el operador que más inversión está haciendo para poder garantizar esa cobertura, y ese es un llamado respetuoso que le hago a mi colega Arango y en defensa también de mi compañero y amigo, el doctor Ape Cuello, que todas sus cifras que presentó acá son ratificadas por la CRC, y esta información que les estoy dando es información oficial. Entonces, evalúen la fuente que le dio esas informaciones, a ver qué es lo que está pasando, pero además, yo sí coincidí con el doctor Emeterio, este es un debate para mirar cómo llegamos a las regiones, y aquí desafortunadamente lo centralizaron en un tema de dominancia, pero ya que trajeron ese tema en particular, pues yo sí quiero decirle a mis colegas que manifestaron ese tema en particular, que Colombia y lo tengo acá, investigado por mi equipo de trabajo y por mí mismo, que el mercado colombiano a diferencia del resto de mercados en Latinoamérica es el que más operadores tiene y competidores tiene, tenemos 11 operadores, en Argentina solo hay 5, en Bolivia solo hay 3, en Brasil 7, en Chile 8, en Perú 7 y en Venezuela 4. Esto es decir, que hay varios competidores en el mercado, pero además, que hay condiciones que se han venido reglamentando en el país, que evitan que haya una concentración a menos de que sea por las inversiones en infraestructura y porque han logrado mayor cobertura e inversión en infraestructura para lograr cobertura del servicio, que bien lo mencionaba el doctor Ape.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

30 segundos, doctor Rodrigo, por favor.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

2 minutos Presidenta, qué pena.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Uno.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Un minuto, bueno Presidenta, un minuto, 30 segundos más por la interrupción. Y es que precisamente, la escogencia en el mercado de uno u otro operador es depende del servicio que uno necesite y pues si el operador llega a más zonas del país, pues la gente va a escoger ese operador; pero además, en cuanto a portabilidad que lo mencionaba el doctor Lugo, en Colombia solo son 24 horas, o sea, 50% de las personas cambian a diario de operador y los precios han rebajado 50% en los últimos años, los precios y las tarifas de voz y datos móviles en los últimos 4 años. Entonces en ese escenario, yo solo lo dejo como una reflexión para quienes han afirmado estas cosas, yo creo que hay condiciones y por supuesto hay que regular, pero para que aumentemos esa inversión de parte de todos los operadores, para que el principal beneficiado sean los colombianos. Y en ese sentido, ha venido legislando esta Comisión con la aprobación del proyecto de modernización del

sector TIC, ha venido presentando iniciativas cómo la que hoy lideramos con la doctora Martha Villalba, para que el internet se convierta en un servicio público esencial y muchas otras como las presentadas por el doctor León Fredy, que van en esa vía de garantizar este servicio a todos los colombianos; pero no podemos caer en un debate de dominancia sin que las condiciones y las realidades se evidencien, otra cosa y es que pues a más inversión, pues están acaparando mayor mercado y eso realmente, esa inversión al que termina beneficiando finalmente es al usuario en nuestro país.

No hay aumento de precios porque han bajado 50%, la portabilidad es de solo 24 horas y evidencian que a diario hay movimiento entre empresas operadoras de usuarios y por supuesto en lo que refiere a inversión en infraestructura, pero además, ya para finalizar Presidenta, y es que comparto completamente las quejas del doctor Arango en su región, las comparto y por supuesto vamos a coadyuvar y en el mal servicio tiene que ser vigilado, lo dije en mi intervención doctor Lugo, y le haremos el llamado a la Superintendencia de Industria y Comercio, que aquí haya esa vigilancia, porque el servicio y los paquetes que paga la gente se le tienen que respetar, pero aquí, el hecho de que nosotros queramos defender las regiones, no podemos decir que el mercado y que el Gobierno está haciendo mal y por eso no está funcionando bien el mercado.

Y hay un tema que yo acabo de revisar Presidenta, porque es que eso fue lo que nosotros aprobamos y eso es lo que nosotros le hicimos vigilancia, en todo ese proceso de asignación del espectro y es las comunidades, y es que aquí podemos argumentar, pero con verdades doctor Arango, y es que usted decía que el operador mayoritario y con participación mayoritaria en el país, solo cogió localidades cómo Bogotá, capitales y ciudades principales, pues aquí le pedí a mi equipo que revisara las localidades beneficiadas y hay cerca de 12 localidades en el departamento que usted representa, el Departamento de Vichada: Brisa en Cumaribo, aceitico en Puerto Carreño, Guaturiba en Cumaribo, Amanabé en Cumaribo, Morichada en Puerto Carreño, Guarita en Puerto Carreño, Machultani en Cumaribo, Palmar en Cumaribo, entre otras. Entonces, aquí por supuesto que siempre haremos vigilancia por el buen servicio a los colombianos, pero con argumentos serios y con el mayor respeto por los colegas, por eso tomé la decisión, porque las cifras que dio reitero, mi colega Ape Cuello, son cifras reales. Gracias Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, al inicio de estas intervenciones teníamos 3 inscritos, en este momento tenemos 7, por favor, por favor, hagan uso lo más racional del tiempo que tenemos, porque no vamos a alcanzar a intervenir todos.

También hay que resaltar la presencia del Contralor delegado para el sector TIC, el doctor Marcelo Mejía Giraldo, quien nos acompaña desde el inicio de la Sesión y no lo habíamos anunciado, gracias, doctor Marcelo por su presencia. Entonces,

continúa con el uso de la palabra por 3 minutos, el doctor Emeterio José Montes.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Presidenta, trataré de ser lo más práctico y usar bien el tiempo. No, en primer lugar, doctor Carlos Lugo, pues primero, ¡hombre!, felicitarle y agradecerle nuevamente por las explicaciones, las respuestas dadas muy puntuales, muy precisas; afortunadamente logramos enmarcar el debate para lo cual fue citado y evidentemente queríamos conocer cuáles eran las acciones, las estrategias que ustedes como reguladores tienen y han tenido en el marco de esta crisis sanitaria. Se lo agradezco enormemente y cuento con la Comisión Sexta, que aquí estamos es para construir, y ese era el ánimo de este debate, construir juntos y en la Comisión Sexta seguiremos trabajando por el país, seguiremos dando la lucha por las regiones que representan cada uno de los miembros de la Comisión, que son 18 de la Comisión Sexta, y reconocerle que usted tiene gran trabajo, no quisiera estar yo en su posición; porque es que resulta que a los Policías de Tránsito, a los políticos y a los árbitros de fútbol les toca la peor parte siempre, y usted está cómo árbitro de fútbol, lo jalan de un lado y del otro, entonces es muy complejo.

Pero no podemos perder de vista, que aquí lo que tenemos que procurar es el bienestar de los usuarios en nuestro país, el bienestar de los colombianos, y si bien queremos conectar a esa Colombia profunda que representamos, bien lo decía la Representante María José, son 7 millones de hogares que sin conexión tiene esa gran tarea el Ministerio, nosotros también, porque uno mismo tiende a abrogarse esas responsabilidades, porque no solamente estamos para criticar, sino para construir, y cuándo uno critica tiene la obligación de proponer.

Entonces, si son 7 millones de hogares, ¡hombre!, ¿y quién presta el servicio?, es que no podemos permitir también que se diga que todo es culpa también de los operadores, claro que tenemos que reclamar aquí, en aquellos lugares donde se presta un mal servicio y para eso están los entes de control, para eso está el Ministerio, para eso está la SIC evidentemente y ustedes como reguladores; pero también tenemos que tener en cuenta ¡hombre!, ¿cuáles son los esfuerzos que se hacen?, es que si no hay operadores, para que nos referimos entonces siquiera a los usuarios, ¿entonces, quién va a prestar el servicio a las regiones? Y yo les traigo un ejemplo a colación, a mí no me gusta hablar mal de nadie, pero ustedes se acuerdan cuando se cambió el esquema de recolección de basuras en la ciudad de Bogotá, hombre, que porque lo que venía era mal, que porque eran unos mafiosos, que prestaban un mal servicio, yo no sé si se han visto las películas de Batman, pero Bogotá era Ciudad Gótica, yo salía y abría la puerta del apartamento y era como si hubieran puesto el apartamento en medio del botadero de basura de Doña Juana. Entonces, yo los invito a que seamos un poco delicados y no digamos

que tenemos un Gobierno servil a los pies de los operadores, tenemos que generar un ecosistema donde los operadores también puedan prestar un servicio eficiente, obviamente velando por el interés de los usuarios. El despliegue... (problemas de audio), el internet de Claro obtuvo el mayor espectro, pero consigo también una responsabilidad en las obligaciones de hacer importantes, y el despliegue de inversión en cuanto a plata fueron ciento diecinueve mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil pesos (\$119.995.866.000). Entonces, yo sí les quiero decir a los compañeros, hombre, que seamos responsables en las afirmaciones que se dicen, ¿y es que esa plata se recupera en una semana?, o alcanzamos a pagarla con las primas, eso obviamente se necesita un espacio de tiempo para que puedan recuperar la inversión y por eso el esfuerzo que se hizo en la ley; hoy tenemos una excelente ley y debo reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional, el esfuerzo del Ministerio de las TIC, que hoy sigue y continúa haciendo, porque no solamente era sacar la ley, hoy en día el Ministerio tiene una gran tarea y es realizar y velar porque ese despliegue, efectivamente de que se trata la ley, se haga en las regiones apartadas, pero para eso tenemos nosotros también que poner de nuestra parte y no solamente criticar, porque entonces si decimos que son los operadores que tienen o el uno o el otro que tienen posición dominante, aquí son 11 operadores, tenemos 3 principales, que entonces estamos arrodillados a los operadores, pues quitémoslo entonces y vámonos al país de "Alicia en las Maravillas". Supongamos un ejemplo hipotético, se quitaron, se salieron esos 3, yo quisiera ver... (Problemas de audio), cuando tratemos de conectar a esos 7 millones de hogares sin conexión, ¿quién lo hace?, entonces yo sí creo, que debemos ser responsables.

De nuevo doctor Lugo, muchas gracias por atender este debate, por sus respuestas y reitero, cuente usted con la Comisión Sexta. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, gracias señor Representante. Continúa con el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidenta. Presidenta, voy a tratar de ser en los 3 minutos muy, muy concreta. Primero, doctor Carlos Lugo, pues decirle que quedo sorprendida porque en los 6 meses han hecho demasiado, de verdad que en otro escenario quizás con una pandemia, ustedes entraron, los coge la pandemia, los coge la emergencia, todo el mundo necesitaba resolver ya y bueno, ustedes han dado esa batalla, entonces, decirle que ánimo a usted y a sus 5 colegas, sigan trabajando, revisando de manera independiente, objetiva, por eso esa ley, esa fue la herramienta que pudo entregarles. El termina muy bien con la última diapositiva, es incentivar a la inversión y cuando se incentiva a los inversionistas, entonces, hay una sana competencia y cuándo hay

una buena competencia obliga a una calidad de servicio y es lo que estamos pidiendo, porque el servicio tendrá que ser de la misma calidad en todas las regiones, lo que aquí cambia y puede diferenciar doctor Lugo, y usted ahí tendrá que hacer con su buena sabiduría, y es que la inversión es diferente de acuerdo a la región del país; no es lo mismo llegar a esa Colombia profunda donde cuándo no es la inclemencia natural, que por todo lo que sucede en temas de aguaceros, de invierno, de rayos, el tema de electrificadora es muchísimo menor, o muchas veces el tema de seguridad también, dónde vuelan de una manera tan tranquila las torres que ponen. Entonces, digamos, que la diferenciación se hace en la inversión y en el sitio donde se hace, pero que la calidad tendrá que ser la misma, garantizando calidad pensando en el servicio.

Yo hoy, sin tomar partido porque no me corresponde, tengo que decirle a Claro, gracias que existe en el país, porque hoy está en 1.062 municipios, que no cubre el 100% de cada municipio, porque donde está hay algunas zonas donde tampoco alcanza a llegar, pero que tal que no estuviera para esta pandemia, que fue la que nos desnuda y nos lleva obviamente a la premura, ¿qué hubiese pasado? Entonces, qué rico que también, los nuevos operadores y los que ya existen, se animen a invertir de esa misma manera, para que logremos ir equilibrando un poco el tema del mercado, pero también el tema de la atención oportuna; dice que es el operador que va a empezar a instalar las 250 zonas rurales señora Presidenta, pues qué bueno que uno ve que son 19 departamentos, todos los más alejados, y tendremos la oportunidad de mirar la calidad del servicio y ahí es donde la CRC empieza a jugar un papel muy importante, esa reglamentación que hizo ¿qué tan bien está quedando?, y ¿qué tan bien está haciendo la vigilancia y el control el Ministerio? Entonces, me atrevería señora Presidenta a decir que tendremos que hacer en unos seis meses o no sé en qué otro tiempo, otro debate para ir haciéndole seguimiento. Hoy es un primer escenario de 6 meses de la constitución de la CRC nueva, con los nuevos elementos, llevamos un año de la ley, soy una convencida doctor Carlos Lugo, usted va a tener una tarea muy fuerte, porque ahí viene la reglamentación de las plataformas en materia de transporte individual, viene un proyecto en camino que es también un dolor de cabeza para los países, que es el tema de los criptoactivos, o sea, tenemos tantas cosas por hacer en materia tecnológica, que usted hoy es un actor importante, principal para que los desarrollos se puedan dar. Entonces, agradecerle a usted, a su equipo de trabajo, a los citantes, a los colegas y decirles que estamos para seguir avanzando. Gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias, doctora Mónica. Continúa entonces con el uso de la palabra según el orden de inscripcón, el doctor Ciro Antonio Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo solo quiero hacer una reflexión con respecto a la regulación

que existe de telefonía móvil, especialmente en nuestro mercado, si nosotros tenemos cómo se ha visto, que el operador con mayor mercado atiende las regiones más pobres y menos pobladas, esta regulación de intervenir las tarifas de terminación a precios uniformes, lo que hace es que a este operador no puede llegar con tarifas competitivas, sino con tarifas reguladas, posiblemente nos puede estar pasando que estos precios o esta regulación están transfiriendo la riqueza de los suscriptores en regiones pobres, a los suscriptores en regiones atendidas por múltiples operadores. Vale la pena que lo analicemos, a veces por generar más competencia en un sector, podemos estar afectando los precios en otros sectores. Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

A usted doctor Ciro. Continúa con el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. No, aquí lo claro es que dentro del debate que se ha hablado, se dice que Claro tiene una posición dominante del mercado, con más del 55% de participación a nivel nacional, y que actualmente Claro tiene como una cobertura en 4G en 652 municipios, más que el resto de los prestadores de servicios a nivel nacional y eso, llega a ser en más de 1.060 municipios por su inversión en infraestructura, lo acaban de decir los compañeros. Yo pienso que el esfuerzo que ha hecho Claro, ha sido importante y relevante para poder avanzar en el país y ha creído en el país y eso se da en los resultados de la cobertura; pero yo pienso que Presidente, es necesario enfocarnos en la difícil situación por la que atraviesa la población actual a causa de la pandemia, y ante la inminente necesidad de contar con un buen servicio de comunicación, cómo es la telefonía e internet, más aún cuando el teletrabajo se ha impuesto como realidad del mercado laboral, por eso es importante que la CRC como regulador, establezca las reglas de juego, enfocadas en garantizar la eficiente y eficaz prestación de los servicios de comunicación, no solo de Claro, sino de los demás operadores, es la CRC, quien debe adelantar todas las medidas necesarias para indagar y en los hallazgos donde se encuentren afectaciones o mala prestación del servicio de comunicación, tome las medidas respectivas para todos los operadores, independientemente que sea Claro, ahí están Avantel, Movistar y todos los demás.

Otro de los puntos que quiero resaltar es que, debe existir una apuesta por parte del Gobierno nacional y la misma CRC, de dinamizar la industria para que puedan participar diferentes actores dentro de un mercado más competitivo. Entonces, en este sentido pienso que la CRC debe garantizar un escenario óptimo, para que se dé esta libre competencia y se motive a todos los operadores a invertir, lo que ha hecho Claro y mejorar los servicios, lo que termina beneficiando a la población de a pie y llegar a los lugares más apartados de nuestro país, gracias Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Sí señor Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Inicio diciendo una palabra bíblica, que dice; Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y aquí indiscutiblemente, toda mi solidaridad y reconocimiento al maestro Ape, que por cierto, es un Representante juicioso en los temas, en todos los temas de la Comisión, pero sobre todo en este tema de telecomunicación; eso lo que genera, es que se le valide toda la información que él da a conocer, porque todos sabemos lo responsable, lo juicioso y lo serio que es. Indiscutiblemente, una organización como Claro que ha hecho importantes inversiones, indiscutiblemente tiene que tener la aceptación en el mercado de los usuarios; quiero precisar que nuestro compañero siempre es responsable en cifras y en conceptos, y de verdad que maestro Ape, todo el reconocimiento porque usted es una persona comprometida con estos temas.

Segundo, quiero validar esa moción de orden que en su momento hizo el doctor Emeterio, este debate estaba centrado en ver cómo se implementaban o se garantizaban el acceso a los servicios de comunicaciones a las poblaciones en materia del Covid y por eso, las personas que hicimos la intervención en primer orden nos concentramos a las preguntas que se le habían formulado al doctor Carlos.

Tercero Presidenta, quiero terminar diciendo, que siempre van a ser mezquinas las personas que no reconozcan los esfuerzos de este Gobierno y de sus funcionarios, aquí el doctor Carlos con lujo de detalle, ha podido precisar lo que ha hecho esta Comisión y que nos queda a satisfacción de todos; yo creo que las personas doctor Carlos, lo hemos escuchado atentamente, validamos su información y estamos satisfechos con la información que usted nos ha presentado, porque considerábamos que es un conocedor del tema y que está cumpliendo lo que la Constitución y la ley determinan en este caso.

¿Sabe qué Presidenta?, agradecerle a usted también por cómo ha llevado este debate, agradecerle la garantía que siempre usted y la mesa, de igual forma el Presidente Arcos, han generado para estos debates que son importantes; porque esto es lo que la comunidad quiere escuchar, que se digan cosas de verdad, que gracias a una ley que yo sé que a muchos compañeros no les gustan, pero yo lo voy a estar diciendo siempre, gracias a la Ley de modernización de las TIC hoy día, este Gobierno pudo atender con responsabilidad la cobertura y el acceso a internet, con dificultades, pero imagínense que no tuviéramos esta ley en funcionamiento, la situación ahora sí estaríamos mal. Entonces, Presidenta, agradecerle a usted, agradecerle a los citantes, al amigo Emeterio, a Rodrigo, a todos los demás que nos acompañaron en este importante debate y la invitación que yo le hago a esta Comisión, que se declare satisfecho este

debate por el buen uso y manejo que le dio el doctor Carlos. Muchas gracias, Presidenta, bendiciones.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Gracias doctor Milton. Continúa con el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz por 3 minutos.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidenta. No, para terminar, yo creo que declarar satisfecho es muy complicado, porque igual es un debate de dos años, y es un debate que hasta el momento no ha llenado las expectativas, primero las mías, obviamente no las van a llenar mientras el comportamiento sea ese, y creo que mucho menos la de la gente que es la que está padeciendo las necesidades en los territorios, esa es una realidad y lo digo porque hay que garantizar 3 cosas. Primero, es el internet, segundo, la cobertura y lo tercero, pues garantizar el acceso a las telecomunicaciones, al internet, cosa que no se está generando, eso no se está dando y aquí se ha hablado varias cosas, porque dijeron que es que estamos combinando el debate, yo creo que el debate es todo, porque el debate, si bien, cuando una empresa ejerce poder dominante, pues obviamente pone las condiciones y lo que hemos evidenciado es eso, y que no nos vayan a decir con el cuentico, es que porque hay 11 operadores entonces que estamos en un país muy garantista. Sí, hay 11 operadores, pero un solo operador tiene más del 50%, se hace evidente que ejerce poder dominante y entonces, por consiguiente pone las condiciones y eso a mí me parece supremamente lamentable, y si vamos a mirar la historia, pues ha sido igual; aquí hay varias cosas, y otro decía, ¿es que cuándo van a recuperar los recursos invertidos?, yo sí le digo, por qué no miran cuánto fue el valor de la subasta del espectro y cuánto le entregamos, le regalamos por obligaciones de hacer, que les regalamos el 60%, tienen 17 años para pagar el otro 40%, tienen 5 años de colchón para pagar este poquito, porque en últimas es una miseria lo que le queda a las arcas de la Nación y vamos a tener 17 años para que lo paguen, pero peor aún, vamos a tener 20 años que es el uso del espectro, prorrogables por periodos hasta de 20 años, ni siquiera dice por 20 años más, prorrogable por periodos, o sea que es indeterminado, eso me parece lamentable. Entonces, y va uno a ver, realmente quienes fueron los que ganaron y cómo van a llegar a esa Colombia profunda que tanto hemos insistido y le digo, no hay, no hay ninguna garantía para que esas empresas que ejercen poder dominante vayan a esa Colombia profunda, seguro que no hay ninguna garantía y lo vamos a evidenciar, es que no lo han entendido, que hay una Colombia desconectada.

Por eso, cuando hemos propuesto desde el 2018, luego el año pasado propusimos el internet gratuito, un básico de internet gratuito, propusimos en la misma también el 20 de julio, otra vez radicamos el internet como un derecho fundamental y que se declare el internet como un servicio esencial, todo eso lo hemos radicado; ojalá hoy se genere un debate nacional, esto tiene que ser un debate

nacional porque hay una necesidad, la pandemia nos demostró esa necesidad. Entonces aquí, yo creo que el debate más profundo, y los invito a revisar cuánto son las ganancias año a año, año a año de estas empresas, para que se den cuenta en cuanto tiempo van a recuperar la plata, para que se den cuenta en cuánto tiempo la van a recuperar.

Entonces, yo sí también tengo una pregunta doctor Lugo, ¿cuánto valió todos estos beneficios de acuerdo al Decreto 464 y 555 posteriormente, cuánto le pagamos a esas empresas por esos 100 minutos o por esa opción de una giga y no sé qué cosas?, que hablamos de 4 millones y medio de usuarios que tenían prepagada, que además le cuento una cosa, el informe que hay es que son 51 millones de líneas prepagadas y llegamos a 4 millones y media, o sea, que también es pésima lo que se logró conectar allí, o generar por lo menos la necesidad. ¿Cuánto costó y a que operadores se le pagó?, esa es la pregunta.

Presidenta, y también lamento porque una serie de preguntas que hice, me llegaron a las once de la mañana (11:00 a. m.), llegaron del MinTIC y era una serie de preguntas que había hecho, también lo dejo cómo constancia que las respuestas no están llegando en el momento indicado. Le agradezco mucho Presidenta, y espero la respuesta de la pregunta última. Muchas gracias.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Doctor León Fredy, muchas gracias. Terminamos con el doctor Wílmer Leal, para que el doctor Carlos Lugo por favor, se sirva darnos respuesta a los interrogantes planteados en esta última parte de la intervención. Bien pueda doctor Wílmer Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias a usted por este debate muy bien llevado, muchas gracias Presidenta. Lo primero es que, yo también quiero empezar con unas palabras que no son de la Biblia, pero sí proféticas Presidenta, esas que decía en campaña que, “Pan para hoy y hambre para mañana”, y eso es lo que uno está evidenciando con el tema de Claro, ya lo evidenciamos con Avianca, cuando manejó el monopolio pues ya no hubo nada más que hacer, sino dejarlos hacer lo que se les diera la gana, tanto así, que tocó sacar \$1.4 billones de pesos de los colombianos que hubiesen servido para matrícula cero, pero que se fueron a salvar a una empresa multinacional con sede en Panamá y creo que el debate sí es importante doctor Emeterio, con respeto, porque lo que evidenció esta pandemia, es que necesitamos tener un Estado mucho más sólido y consciente de que en las emergencias es el que más debe actuar y esta pandemia lo demostró.

Así que yo creo que es muy importante que entendamos que es evidente el monopolio que maneja una sola empresa y que cuando llegue su momento, pues hará lo que hacen todos los monopolios en el mundo, mire, hablemos de Trump, ¿qué hizo Trump cuando Huawei quiso llegar no solo con el 5G, sino acaparando el mercado de ventas de teléfonos móviles a Estados Unidos?, pues simplemente lo bloqueó para defender su industria nacional, siendo el país más capitalista del mundo.

Entonces, creo que es importante y relevante ese tema, sí hay un monopolio que se está construyendo con el auspicio o no con el auspicio, lo voy a decir mejor, con la mirada silenciosa de este Congreso y de este Gobierno nacional.

Y lo tercero, y con esto cierro, yo felicito de verdad siendo de la oposición, al doctor Juan Carlos Lugo, por todo lo que dijo en este debate, y espero que todo lo que dijo en este debate pues se pueda hacer realidad y estaremos por supuesto para acompañarlo, uno de los temas que él dijo, el tema de la necesidad que se vuelva un servicio esencial el tema del internet, telefonía y demás. Con María José Pizarro y León Fredy, presentamos un proyecto que busca precisamente varios de esos temas, uno que el internet y las TIC sea un servicio esencial y que no podrán suspenderse estos servicios en épocas de emergencia económica y social.

Y bueno, yo espero es que el doctor Lugo, nos acompañe en este proyecto como toda la Comisión, desde luego, entender que desde estos espacios podemos construir, pero es evidente que tenemos que hacer algo urgente ya, porque se está construyendo un monopolio que al futuro no permitirá que muchas de esas regiones de Colombia, incluida mi Boyacá, que tiene muchos problemas de conectividad no los supere, tenemos problemas de educación, de salud como lo dije, de conectividad que permita que la economía avance, que el campo de verdad se desarrolle, nosotros hemos soñado, por ejemplo, en Boyacá con agricultura de precisión, ¿y cómo se hace eso?, fortaleciendo el tema de las tecnologías. Así que muchas gracias, Presidente y al doctor Lugo, pues desear que todo lo que dijo lo podamos consolidar y materializar, cuente con esta Comisión y con nosotros, no al monopolio. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno a usted. Entonces, vamos a llegar ya al final de las exposiciones, solamente recapitular para todos que esta Comisión ha trabajado bajo un principio que la conectividad y el acceso a internet es importante para todos los colombianos, desde las diferentes opiniones, yo creo que eso es lo que nos ha movido y que como decía la doctora Mónica, la CRC será un actor muy importante y esperamos que sea un equilibrio técnico, e imparcial ante todas estas inquietudes que se han planteado hoy; obviamente tenemos mucho más que trabajar compañeros, no solamente está el acceso con infraestructura, el uso del espectro, también el servicio de calidad, sino la capacidad de pago de los usuarios, las tarifas justas, la discriminación positiva para los estratos 1 y 2, también hay que decirlo, el acceso a bajo costo de los dispositivos como computadores y celulares, que hoy más que nunca para el sector educación, están siendo fundamentales para la formación de nuestros jóvenes y niños. Entonces con esto, ya tenemos 4 minutos para el doctor Carlos Lugo, procederemos a votar para alcanzar a concluir la Sesión. Proceda doctor Carlos Lugo y muchas gracias a usted, al delegado de la Procuraduría, el doctor Iván Felipe

Unigarro y al delegado de la Contraloría, el doctor Marcelo Mejía por su presencia.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) - Director Ejecutivo - Carlos Lugo Silva:

Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias. Agradecerles a todos los honorables miembros de esta Comisión, porque es para nosotros un privilegio poder compartir lo que estamos haciendo, y hablo en nombre de los 7 miembros de la Comisión, los 3 de contenido y los 4 de tiempo completo de la Comisión y sin duda de la ministra que también hace parte de nuestra Comisión.

Quiero empezar primero, luego del agradecimiento, a dar respuestas concretas a dos o 3 preguntas que fueron muy contundentes. La primera, voy a empezar por el final, al doctor León Fredy. Las medidas que tomó el Decreto 464 y 555, obligó a los operadores a brindar de manera gratuita acceso hasta 20 páginas de internet, hasta 20 Url, que junto con el Ministerio y por recomendación también de la CRC, como lo establecía el Decreto Ley, le hicimos llegar al Ministerio, lo concertamos y se dio acceso gratuito a esas páginas en las condiciones que fue establecido, por lo tanto, frente a esa medida, no pagó el Gobierno nacional, ni otro órgano del Estado, no hizo ningún pago, no hubo ninguna derogación. Eso lo hago por conocimiento de interpretación de la norma, aunque corresponde al Ministerio de las TIC hacer el seguimiento a esas medidas, porque están a cargo de ellos la vigilancia del cumplimiento de esas normas específicas.

Sin embargo, de la lectura y del conocimiento que tengo pues del sector y de la medida, no hay pago por parte del Gobierno nacional, por el contrario, una obligación a cargo de los operadores; lo mismo sucede con los plazos para el acceso a planes de 2VT que es, los planes móviles que se les exoneró, por un lado, se les dio un plazo adicional de 30 días con un acceso mínimo a internet y a mensajes de texto, eso también fue por cuenta una obligación de los operadores, el que no lo cumplió corresponde al Ministerio de las TIC hacer, imponer las sanciones correspondientes en el marco de todo el régimen de calidad y con base en las competencias de vigilancia y control que tiene.

Pero, tampoco el Gobierno nacional allí, ni ninguna otra entidad del Estado sufragaron ningún pago, porque fue una carga adicional de los operadores. Y en cuanto a la única medida que tomamos nosotros, que tiene que ver con la factura, que fue eliminar el cobro de intereses hasta el mes de octubre de este año, donde en ningún, ningún absolutamente no solo los móviles, sino ningún plan, ni fijo, ni móvil, ni de televisión, ninguno de telecomunicaciones puede cobrar intereses de mora, ¿por qué podemos sólo intervenir eso?, porque es un elemento del contrato y el contrato está a cargo nuestro, las condiciones del contrato; entonces, ahí sí podíamos intervenir y decir, no se puede cobrar intereses de mora y la obligación de los operadores después del primero de octubre, nos tienen que enviar el dato específico de cuánto implicó esto y

me comprometo doctor León Fredy, hacerle llegar el dato de lo que a la CRC corresponde.

Y también me comprometo trasladarle al MinTIC la respuesta sobre cómo funcionó en términos generales ese punto, ya que, no nos correspondía hacerle seguimiento por no tener funciones de vigilancia y control. Sin embargo, le puedo dar globalmente esa respuesta y también aprovechar para reiterar nuestro apoyo, el entendimiento, creo que tenemos todos en común un solo interés y es que haya acceso, no solo a ese 82% que creemos nosotros según los estudios prospectivos va a haber en el 2024, sino pues a la totalidad de los colombianos y ese es un compromiso por el que todos los días ponemos un grano de arena y construimos sobre lo construido.

Doctor Emeterio, ahí vamos a necesitar su ayuda fuertemente con Cartagena, no solo con Cartagena, además que es mi ciudad adoptiva, sino con toda Bolívar. En Cartagena, tenemos graves problemas de despliegue de infraestructura; se comprometió el Secretario de Planeación y el alcalde de Cartagena con nosotros, de que van a tomar las medidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los decretos que sean necesarios, para remover las barreras al despliegue de infraestructura que hoy existen, hoy en Cartagena no se puede instalar antenas en zona urbana, no va a haber en Cartagena buena conectividad si no se pueden poner más antenas, entendemos y nos comprometimos acompañarlo con nuestro código de buenas prácticas en un plan especial para la zona histórica;

Entendemos por supuesto, que en zona histórica hay que tener especial cuidado por las normas en cuanto a cultura y preservación del patrimonio, pero además de ese plan, en los otros barrios también hay muchas barreras aun, entonces hay un compromiso del alcalde, hay un compromiso de las autoridades de Cartagena y de Bolívar para los otros municipios, donde sabemos que ahí estamos volcados a la región, junto con todas las regiones del país, pero quería contestarle en particular, porque usted también se refirió al despliegue y a la necesidad que tiene su departamento.

Y a todos los demás, ah bueno, doctor Wílder, gracias por el apoyo, trabajamos en conjunto, aquí en la Comisión trabajamos con el 100% de los miembros de la Comisión Sexta y del Honorable Congreso de la República, sabemos que tenemos unos objetivos muy claros que quedaron en la ley por amplia mayoría cuando se aprobó la ley y hacia allá estamos cumpliendo, aquí no hay colores, aquí no hay nada, acá hay es un trabajo técnico de un órgano independiente, que trabaja con todos ustedes para sacar adelante esa protección del derecho a la conectividad y a todos ustedes muchas gracias por el espacio, como siempre comprometidos.

Doctor León Fredy otra cosa, solo entiendo que su observación sobre la respuesta fue sobre el MinTIC, porque en lo que a nosotros respecta, lo enviamos antes de los 3 días, todos los cuestionarios fueron contestados en cuanto a la CRC antes de 3 días, el último que recibimos el día viernes,

enviamos respuesta el día de ayer, pues porque tuvimos dos días para darle respuesta, eso otro adicional del doctor, creo que fue del doctor Emeterio, ya no estoy seguro, pero los otros los habíamos contestado oportunamente, los del MinTIC sí desafortunadamente no puedo contestar por ellos, pero sobre las otras inquietudes creo que aquí quedaron totalmente abordadas. Doctor Ciro, doctor Milton, doctor Aquileo, doctora Mónica y doctor Rodrigo, todo nuestro apoyo a los proyectos que inicien.

Un último temita para cerrar, que lo había tocado el doctor Ciro Rodríguez y lo tocó la doctora Mónica y es el tema de las plataformas señora Presidenta, importante, la CRC hoy no tiene competencias, por supuesto, pero sí tomamos medidas en nuestro mercado en lo que corresponde, por eso hacemos un estudio anual, este año ya sacamos el estudio, no lo metí dentro de los resultados, pues no tenía que ver con el Covid; pero hicimos un estudio sobre el impacto de las OTT en las comunicaciones. Uno, efectivamente ya aprobamos una posible sustitución en el mercado de mensajería, WhatsApp reemplazó sin duda al mensaje SMS, por eso desregulamos todo el tema de SMS, porque ese es un servicio que ya no necesita regulación; no podemos regular a WhatsApp, no tenemos la competencia, pero si podemos equilibrar la cancha desregulando los SMS, ya esa decisión y esa desregulación ya la hicimos.

Y lo segundo, es que todavía en voz, llamadas por WhatsApp, llamadas por Facebook, no hemos encontrado fenómeno de sustitución, pero si una tendencia en el servicio de voz que lleva a que efectivamente, como lo manifestaron en esta Sesión, si se haya dado ahí un incremento en el uso de plataformas para voz, eso tengo para decir. Muchísimas gracias nuevamente, señora Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias a todos, a los citantes agradecerles por este ejercicio y a todos los participantes con todas las opiniones que son válidas y enriquecieron este debate, nuevamente doctor Carlos Lugo muchas gracias, a los delegados de Procuraduría y Contraloría. Está abierta ya la plataforma, pregunto entonces a la Comisión, si se declara satisfecha con las respuestas obtenidas de parte del señor comisionado en este debate, si vota si pues se declara satisfecho, si vota no, pues se entiende que no se encuentra satisfechas sus expectativas de respuesta. Entonces, procedamos a votar por favor.

Secretaria:

Así es Presidenta, el registro está abierto para votar.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretaria, me toma el voto manual por favor, Ape Cuello vota sí.

Secretaria:

Sí, Representante.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí, señora Secretaria, muchas gracias.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota no.

Secretaria:

Gracias, Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita, se quedó pensando mi voto en la plataforma, te fijas porfa, si lo coge o si no me lo tomas manual.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Miren, si mi voto pudo ingresar, si no voto sí.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

En la plataforma falta el doctor Alfredo Ape, que ya lo manifestó verbal, el doctor Aquileo Medina que lo manifestó verbal, falta la doctora María José Pizarro, la doctora Martha Villalba y la doctora Mónica Valencia ya lo manifestó verbal.

Secretaria:

La Representante Mónica, efectivamente en plataforma...

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Vale Dianita, gracias.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, verifique si mi voto quedó registrado por favor, ¿señora Secretaria?

Secretaria:

Así es, Representante Oswaldo, su voto quedó registrado en plataforma.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Representante.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

¿Ya podemos cerrar la votación, señora Secretaria?

Secretaria:

Cuando usted lo indique Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Estaba viendo que en la plataforma nos falta la doctora Martha Villalba y la doctora María José Pizarro, si no están, o tienen dificultades, nos pueden manifestar su voto y procedemos a cerrar ya Secretaria, entonces. Ya cerremos la votación, ¿por favor nos da el resultado doctora Diana Morales?

Secretaria:

Sí Presidenta, se cierra la votación. Por la plataforma hay catorce (14) votos emitidos, de los

cuáles doce (12) son por el “SÍ” y dos (2) por el “NO”, de manera verbal hay uno (1) por el “NO”, y dos (2) por el “SÍ”, que son:

Votación si se declaran satisfechos con las respuestas dadas por el Comisionado de la -CRC- Carlos Lugo Silva:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Catorce (14) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Leal Pérez Wílder
Muñoz Lopera León Fredy
Valencia Montaña Mónica Liliana.
Tres (03) votos por el “NO”.

Por la plataforma hay catorce (14) votos emitidos, de los cuales doce (12) son por el “SÍ” y dos (02) por el “NO”, de manera verbal hay uno (1) por el “NO” y dos (2) por el “SÍ”, que son: sí el Representante Ape Cuello, sí el Representante Aquileo Medina y no por parte de la Representante Mónica Valencia, es decir, que en total de votos por el “NO” son tres (03) votos y por el “SÍ” son catorce (14) votos, Presidenta. En consecuencia, la Comisión por mayoría se declara satisfecha con las respuestas dadas por la CRC.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien, hemos concluido entonces este punto del Orden del Día, gracias a todos. Y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Gracias al señor comisionado y a todos los delegados de Contraloría y Personería, muy amables.

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) - Director Ejecutivo - Carlos Lugo Silva:

Muchas gracias a todos, me retiro, hasta luego.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Esta Comisión queda a su servicio, con toda la atención para que hagamos las cosas bien por los colombianos, gracias.

Procuraduría General de la Nación, Procurador Delegado, doctor Iván Felipe Unigarro:

Honorables Representantes, muchas gracias por la invitación, permiso.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta felicitaciones, muy buen debate, muy bien dirigido.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Con los aportes de ustedes todo sale muy bien. Entonces, continuemos el Orden del Día, porque nos faltan anuncios y proposiciones ¿si las hay?

Secretaria:

Sí Representantes, sí Presidenta. Tercer punto. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados. Y siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, existen 4, 5, 6 proposiciones radicadas en Secretaría, si usted considera, las leemos y sometemos a votación.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

El doctor Rodrigo Rojas ha pedido la palabra. ¿Tiene que ver con este punto de proposiciones? Doctora Diana, mire quienes han presentado proposiciones, por favor.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

De Aquileo Medina Presidenta.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Nos faltan 10 minutos Presidenta, ¿oyó?

Secretaria:

Existen 6 proposiciones radicadas Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Y son ¿de quién?

Secretaria:

Cinco son del Representante Oswaldo Arcos y una es de la Representante Martha Villalba y el Representante Hernando Guida Ponce.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, vamos a darle la palabra al doctor Rodrigo Rojas por un minuto, y por el interno, pongámonos de acuerdo con el doctor Oswaldo Arcos si está, para que sustente o las vamos a aprobar en bloque, por favor. Bien pueda doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Es solicitarle muy respetuosamente a usted Presidenta, a la mesa, al doctor Oswaldo y por supuesto a mis colegas y principalmente a quienes acompañan la citación del debate del próximo viernes, cómo citante del debate yo he enviado algunas comunicaciones del orden regional, que refieren a este debate, derechos de petición que no han sido contestados aun, entonces, le rogaría a la Mesa Directiva y a usted Presidenta, se evalúe la posibilidad con la venia por supuesto, del doctor Emeterio y del doctor Milton que también son citantes, además principales del debate, de que podamos aplazar este debate hasta que llegue la

información, porque en lo que respecta al interés de ese debate, que es la cobertura en el Departamento de Boyacá, uno de los puntos esenciales, pues hoy no cuento con la información que requeriría para poder hacer los cuestionamientos pertinentes tanto a “Computadores para Educar”, como al Ministerio TIC y al Ministerio de Educación. Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien, entonces ya la Mesa Directiva hará sus buenos oficios y tomará esa decisión a solicitud del citante. Yo quisiera que leyeran las 5 proposiciones y las sometamos a votación, antes de que tengamos cierre de Sesión por favor, y con los minutos que nos queden, pues hacemos las intervenciones que nos alcancen.

Por favor Secretaria, sírvase leer las 5, 6 proposiciones.

Secretaria:

Sí Presidenta.

Proposición

Cítese a debate de control político a la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*; al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, doctor *Iván Antonio Mantilla Gaviria*; y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC-, doctor *Carlos Lugo Silva*, para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, presente un informe detallado sobre el marco regulatorio del mercado de voz y datos y la actual situación de dominancia en el país, conforme al cuestionario que se anexa.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, y a los representantes legales de los operadores que prestan el servicio de datos móviles en el país.

Oswaldo Arcos Benavides

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

Siguiente Proposición:

Proposición

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), adelantó el pasado mes de diciembre la subasta del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia de 700, 1.900 y 2.500 MHz, con la expectativa de ampliar la conectividad en todo el territorio nacional, procurando llegar a los lugares más apartados.

Por lo anterior, cítese a debate de control político al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones -TIC, doctor *Iván Antonio Mantilla*

Gaviria; al Director General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctor *Miguel Felipe Anzola Espinoza*, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), doctor Carlos Lugo Silva; al Director Industria de las Comunicaciones, doctor *Jorge Guillermo Barrera Medina*, y al Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Andrés Barreto González*, para que en el marco de sus competencias absuelvan el cuestionario que se anexa, con el fin de evaluar el proceso adelantado en la subasta, los resultados de la misma, y el avance en la materialización de la conectividad a las 3.658 localidades de las zonas rurales en los 32 departamentos del país.

Invítese a los representantes legales de los operadores participantes en la subasta.

Por parte de los Organismos de Control, Invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Se aclara que, se requiere la presencia del Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de las TIC, en razón a que fue quien lideró los procesos con la anterior jefe de esa cartera, doctora *Sylvia Constaín Rengifo*, por tanto, es quien debe responder las inquietudes sobre el tema.

Oswaldo Arcos Benavides

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca

Siguiente proposición.

Proposición

Cítese a debate de control político al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC, doctor *Iván Antonio Mantilla Gaviria*, y al doctor *Jorge Guillermo Barrera Medina*, Director Industria de Comunicaciones, para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, presenten un informe detallado sobre el proceso de licitación de adjudicación del contrato operación del Registro del dominio de Internet de Colombia. co, los resultados del mismo, y las condiciones de suscripción con el nuevo operador, así como las expectativas de ingresos que recibirá el país por la administración del dominio en los próximos cinco (5) años.

Invítese a los operadores proponentes en la audiencia de adjudicación del contrato.

Igualmente, invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Se aclara que, se requiere la presencia del Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de las TIC, en razón a que fue quien lideró los procesos con la anterior jefe de la cartera, doctora. *Sylvia Constaín Rengifo*, por tanto, es quien debe responder las inquietudes sobre el tema.

Se anexa cuestionario.

Oswaldo Arcos Benavides

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca

Siguiente proposición.

Proposición

Cítese a debate de control político a la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*, al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, doctor *Iván Antonio Mantilla Gaviria*; y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones -CRC-, doctor *Carlos Lugo Silva*, para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan absolver, en el marco de sus competencias, los cuestionarios que se anexan sobre el estado actual de dominancia en el sector de la radio en Colombia, y sobre el avance en el proceso de asignación de concesiones de emisoras comunitarias en todo el territorio nacional.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Oswaldo Arcos Benavides

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

Siguiente proposición.

Proposición

Cítese a debate de control político a la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*; al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, doctor *Iván Antonio Mantilla Gaviria*; y Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), doctor *Carlos Lugo Silva*, y al Gerente de RTVC, doctor *Álvaro García*, para que en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan absolver, en el marco de sus competencias, los cuestionarios que se anexan sobre el estado actual de dominancia en el mercado de medios audiovisuales, sobre los recursos asignados para los operadores públicos, y la situación de los canales comunitarios en Colombia.

Invítese a los representantes legales de los canales públicos regionales.

Así mismo, Invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Oswaldo Arcos Benavides

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca”

Siguiente proposición.

Bogotá D.C., septiembre 2 de 2020

Doctor

Oswaldo Arcos Benavides

Presidente Comisión Sexta Constitucional.

Doctora

Adriana Gómez Millán

Vicepresidenta

Ciudad

Referencia: solicitud debate de control político.

Respetados Presidente y Vicepresidenta.

Ante la crítica situación como consecuencia de la erosión en la vía que comunica las poblaciones de Salamina y El Piñón en el Departamento del Magdalena, la cual pronostica desde ya un grave y alarmante riesgo social, económico y ambiental, se hace urgente la intervención del Gobierno nacional, con el propósito de evitar una tragedia en no menos de seis municipios circundantes de la zona con inundaciones que arrasarían con vías, cultivos, hogares y pérdidas de vidas humanas, en proporciones mayores que las sucedidas en el año 2010 en el Departamento del Atlántico.

En tal sentido, presento a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión y ante los miembros de la misma, la siguiente

Proposición

Cítese a debate de control político al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al director de Cormagdalena, al gerente del Fondo de Adaptación y al Director General del Instituto Nacional de Vías, para que expliquen desde su competencia y misión institucional las medidas adoptadas en el propósito de evitar una tragedia, las circunstancias que propiciaron la erosión y las respuestas de recuperación asociadas a la crisis.

Para tal propósito, se presentan los respectivos cuestionarios.

Atentamente,

Martha P. Villalba Hodwalker

Honorable Representante

Hernando Guida Ponce

Honorable Representante

Presidenta, han sido leídas las 6 proposiciones radicadas en Secretaría. Puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Gracias, señora Secretaria, han sido leídas las 6 proposiciones, se van a someter a su aprobación en bloque. Se abre la discusión.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, ¿me concede el uso de la palabra, por favor?

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Tiene la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente, un cordial saludo para todos. Esta es una proposición, de verdad que quiero pedirles de manera urgente a esta Comisión, dada las circunstancias que hoy se viven en el Departamento del Magdalena, especialmente en 7 municipios

de este departamento, que hoy tienen una grave afectación, no solamente ambiental, sino también que tiene graves perjuicios para la vida humana, para la economía y la dinámica del departamento del país y especialmente, hoy nosotros vemos con mucha preocupación esta situación que viven los magdalenenses, por eso nos acompaña en esta proposición, no solamente nuestro compañero de bancada del Partido de la U, Hernando Guida, sino también, nos está acompañando Karina Rojano, que desafortunadamente no pudo suscribirla por problemas de conexión de nuestros asesores, pero que ella también está acompañándonos en este momento. Quisiéramos que se le diera prelación de manera urgente a este debate de control político, debido a la emergencia que vive en este momento como lo dije anteriormente el Departamento del Magdalena.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Entonces, ¿terminó doctora Martha? Entonces, continúa en discusión las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Si alguien va a votar negativo, por favor, manifestarlo en el chat.

Bien, certifique señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí señora Presidente, han sido aprobadas las proposiciones leídas por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Presidenta, aquí he estado atento desde el aeropuerto, pero aquí estoy pendiente, muchas gracias Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Muy bien.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidenta, me regala un minuto porfa.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

¿Cuál es el siguiente punto del Orden del Día? Ya no habría más.

Secretaria:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidenta.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, doctora Mónica, ya le doy la palabra, solamente decir entonces, que hay una diferencia de opiniones entre los citantes del debate del viernes, el doctor Rodrigo Rojas, el doctor Milton Angulo y el doctor Emeterio, que ya le queda la misión al Presidente con esta mesa y la Secretaria, de determinar qué pasará con el debate del viernes, oídas las razones de cada uno de ellos, pero internamente.

Y entonces finalmente, la doctora Mónica Raigoza nos ha pedido la palabra, bien pueda doctora Mónica para...

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidenta, le he pedido la palabra 2 veces por el chat.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Ay vea Si doctor Diego Patiño, no lo había visto.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Tranquila Presidenta, concédale al doctor Patiño, que yo.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Proceda doctor Patiño, proceda doctor Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Primero las damas.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno Presidenta, entonces gracias doctor Diego. No Presidenta, muy corto, es porque con las proposiciones que acabamos de aprobar, pues quería pedirle a la Mesa Directiva o a usted Presidenta o al que preside, en una o dos de las que veo que son un número de invitados importantes, pues no sé, proponerle o decirle cómo tener en cuenta, poder hacer este debate en una fecha distinta en donde no haya plenaria en la tarde, para que pueda haber un desarrollo y haya como tiempo suficiente para desarrollar esos debates, dado que son muy importantes, quisiéramos participar, pero a veces se ve como limitado el espacio entre la mañana y la tarde, entonces como hacer esa sugerencia Presidenta, no era más. Muchas gracias a usted y al doctor Diego también.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidenta. No, mira, como hemos aprobado tantas proposiciones para debates de control político y seguramente muy pronto estaremos debatiendo proyectos de ley, sí me gustaría que

la Mesa Directiva, en lo más pronto posible nos pudiera programar una reunión con los diferentes ministerios que tienen que ver con nuestro quehacer, la educación, la de transporte, para revisar el tema del presupuesto del año entrante, para que hagamos el ejercicio que hicimos el año pasado, porque me parece importante que nosotros conozcamos que va a ocurrir y si podemos pedirlo regionalmente, pues sería lo mejor, quisiera entonces pedirle a la mesa que se programaran ese tipo de reuniones con los ministerios que tienen que ver con la Comisión. Gracias.

Vicepresidenta Adriana Gómez Millán:

Bueno, en ese sentido puedo contestarle como parte de la Comisión que está haciendo el informe sobre presupuesto, que vendrán allí algunas recomendaciones, porque particularmente este año el presupuesto incluye unas entidades que no teníamos contempladas en la Comisión, una de ellas para poner un ejemplo muy preciso, la Unidad de Alimentación Escolar, que desde este año opera y no la teníamos citada, entonces ahí viene en el informe que lo presentaremos, un informe preliminar el día lunes, las recomendaciones de cómo establecer ese cronograma entonces, yo creo que con ese informe tenemos unos elementos importantes para atender su solicitud doctor Diego, que al lugar, totalmente.

Yo tengo que levantar la Sesión, se ha agotado el Orden del Día, yo sé que quieren pedir la palabra más, pero se ha agotado el Orden del Día y son las dos y seis de la tarde (02:06 p.m.), ya doctor Arcos, usted que está en la Sesión considerará, pero creo que estamos levantando la Sesión y ya de aquí para adelante, pues tratemos algunos temas al lugar que ya no irían en la Sesión. Muchas gracias.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien doctora Adriana, no felicitaciones, está muy bien.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.